

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 314

X LEGISLATURA

22 de febrero de 2017

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez

Sesión celebrada el miércoles, 22 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000211. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre los grupos de desarrollo rural de Andalucía.
- 10-15/APC-000222. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los grupos de desarrollo rural de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Natividad Redondo Crespo, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000281. Comparecencia, de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la actividad de los 52 Grupos de Desarrollo Rural en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000152. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre situación actual de los grupos de desarrollo rural en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000223. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre actuaciones previstas por el Gobierno de Andalucía ante la *Xylella fastidiosa*, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Natividad Redondo Crespo, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000284. Comparecencia, de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Andalucía ante la *Xylella fastidiosa*, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-001162. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas llevadas a cabo por el Gobierno Andaluz contra la *Xylella fastidiosa*.
- 10-17/APC-000081. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las medidas llevadas a cabo por el Gobierno andaluz contra la *Xylella fastidiosa*, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-000143. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre medidas llevadas a cabo por el Gobierno Andaluz contra la *Xylella fastidiosa*, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-000196. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno ante la posible llegada de la *Xylella fastidiosa* a Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-000186. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los planes de la Consejería para el Parque Agroalimentario de Aguilar de la Frontera y de la Sociedad Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001875. Pregunta oral relativa a Polígono Tecnológico Lechero de Belmez, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000156. Pregunta oral relativa a cultivo y comercialización de olivos centenarios, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000157. Pregunta oral relativa a ayudas a cultivos ecológicos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000167. Pregunta oral relativa a ayudas para renovación de equipos de riego por goteo en Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000170. Pregunta oral relativa a instalación de una explotación de factoría mejillonera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000209. Pregunta oral relativa a apoyo a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas de nuestra Comunidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000210. Pregunta oral relativa a consumo social de productos ecológicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000229. Pregunta oral relativa a actuaciones para proteger los cultivos rojos de Huelva de la *Drosophila suzukii*, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000230. Pregunta oral relativa a agilización de la resolución de expedientes relativos a la transformación de agricultura convencional a agricultura ecológica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa a ayudas a la producción ecológica en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000033. Proposición no de ley relativa a apoyo a los productores ecológicos andaluces, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, veintinueve minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000211, 10-15/APC-000222, 10-15/APC-000281 y 10-17/APC-000152. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los grupos de desarrollo rural de Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000223, 10-15/APC-000284, 10-16/APC-001162, 10-17/APC-000081, 10-17/APC-000196 y 10-17/APC-000143. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las actuaciones adoptadas por el Gobierno de Andalucía ante la *Xylella fastidiosa* (pág. 30).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000186. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los planes de la consejería para el Parque Agroalimentario de Aguilar de la Frontera y de la Sociedad Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba (pág. 50).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001875. Pregunta oral relativa al Polígono Tecnológico Lechero, de Belmez, Córdoba (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000156. Pregunta oral relativa al cultivo y comercialización de olivos centenarios (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000157. Pregunta oral relativa a ayudas a cultivos ecológicos (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000167. Pregunta oral relativa a ayudas para la renovación de equipos de riego por goteo en Almería (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000170. Pregunta oral relativa a la instalación de una explotación de factoría mejillonera (pág. 69).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000209. Pregunta oral relativa al apoyo a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas de nuestra comunidad (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000210. Pregunta oral relativa al consumo social de productos ecológicos (pág. 75).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000229. Pregunta oral relativa a las actuaciones para proteger los cultivos rojos de Huelva de la *Drosophila suzukii* (pág. 77).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000230. Pregunta oral relativa a la agilización de la resolución de expedientes relativos a la transformación de agricultura convencional a agricultura ecológica (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa a ayudas a la producción ecológica en Andalucía (pág. 81).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

10-17/PNLC-000033. Proposición no de ley relativa al apoyo a los productores ecológicos andaluces (pág. 92).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 314

X LEGISLATURA

22 de febrero de 2017

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Votación: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las quince horas, dos minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete.

10-15/APC-000211, 10-15/APC-000222, 10-15/APC-000281 y 10-17/APC-000152. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los grupos de desarrollo rural de Andalucía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bienvenidos y bienvenidas a esta Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Como siempre, damos la bienvenida a la señora consejera a esta comisión y damos comienzo a las intervenciones del orden del día.

La primera de las iniciativas es un debate agrupado, a fin de informar sobre los grupos de desarrollo rural de Andalucía, y es una iniciativa del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, también a propuesta del Grupo Socialista, del Grupo Popular Andaluz.

Para ello tiene la palabra la señora consejera, en primer lugar.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Efectivamente, la primera comparecencia que debatimos esta mañana se centra en los grupos de desarrollo rural andaluces, responsables, como ustedes bien saben, de materializar en las comarcas lo que se conoce como Enfoque Leader, un modelo de gestión cercano a los territorios que ha contado y sigue contando con el apoyo del Gobierno andaluz en su amplia trayectoria de más de dos décadas. Como saben, se inició en los primeros años noventa.

Dado que es una de las solicitudes de comparecencia, la del Grupo Popular, donde se cita la actividad de los 52 grupos, entendemos que su interés se refiere no solo a la situación en el actual marco programático, sino que también incluye el último periodo en el ámbito del CDR 2007-2013 en el que, efectivamente, operaron en el territorio 52 entidades.

Por ello quiero comenzar mi intervención con un breve balance de esta etapa precedente a la actual, en la que, efectivamente, 52 grupos ejercieron sus funciones a través del programa Leader.

Este programa vino precedido por los anteriores, que fueron el Leader I, entre 1991 y 1993; Leader II, entre 1994 y 1999, y Leader Plus, entre el 2000 y el 2006.

En relación con los precursores, el programa Leader, supone, supuso un salto cualitativo en varios sentidos: por un lado, la Unión Europea reconoció la solidez del modelo, que dejó de ser una opción voluntaria de los Estados miembro para convertirse en una media obligatoria. Y, por otro lado, el Gobierno andaluz aprovechó esta oportunidad y reforzó su apuesta por las estrategias de desarrollo local.

Como resultado, lo que comenzó como una iniciativa comunitaria de carácter piloto en nueve comarcas de Andalucía evolucionó hasta dar cobertura a la práctica totalidad de nuestras zonas rurales. Es decir, prácticamente, el 90% de la superficie andaluza y a la mitad de la población de nuestra región. Es decir, 4,5 millones de andaluces y de andaluzas se beneficiaron, potencialmente, de este programa.

El programa LiderA se aplicó mediante la estrategia de desarrollo de cada una de las 52 comarcas. El conjunto de las actuaciones impulsadas por los 52 grupos a lo largo del periodo se materializó en los siguientes resultados: se gestionaron más de 11.000 expedientes, se aprobaron y se subvencionaron 7.197 proyectos de diversa índole haciendo posible las iniciativas de emprendedores y emprendedoras en el medio rural.

En todo el marco, con una inversión pública de 205,8 millones de euros, se generó una inversión total que ronda los 519 millones de euros.

Esto da idea del efecto multiplicador, ya que, por cada euro público que se ha estado invirtiendo, se han movilizado en torno a 2,5 millones de euros de inversión total, más del doble de la inversión pública, y se han creado en nuestros pueblos 5.006 puestos de trabajo, se han consolidado otros más de 15.800, de los cuales, el 45% han dado trabajo a mujeres.

Algunos ejemplos de los proyectos llevados a cabo son los siguientes: por ejemplo, en el medio Guadalquivir o Córdoba la puesta en marcha del Servicio Integral de Innovación y Transferencia Agraria del Valle del Guadalquivir, mostrando alternativas viables para el desarrollo de nuevos cultivos, procesos, variedades, nuevas tecnologías, etcétera, o en Peal de Becerro, en Jaén. El apoyo a iniciativas empresariales vinculadas a la transformación de residuos de almazara, como es el caso del hueso de aceituna mezclado con desechos del proceso productivo, convirtiéndolo en combustible para calderas de biomasa. O, por ejemplo, en la provincia de Almería, en Turre, la limpieza, acondicionamiento y equipamiento del Lugar de Interés Comunitario, como es Sierra Cabrera. O en Cartaya, en Huelva, la creación de una actividad pionera en la provincia, invirtiendo en la instalación de placas fotovoltaicas sobre cubierta, que integra el análisis de la producción de energía, así como la minimización y las pérdidas de energía de transporte y el aumento de la calidad del servicio eléctrico. O, por ejemplo, en Canillas de Aceituno, en Málaga, el apoyo a una iniciativa empresarial destinada al uso como materia prima del chivo lechal malagueño, producto autóctono y exclusivo de la provincia. O en Campiña Alcores, en Sevilla, la regeneración del entorno Arroyo de los Molinos, de Mairena del Alcor, de gran valor paisajístico y cultural en el margen norte de la Vía Verde de los Alcores.

En Huétor Santillán, en Granada, el impulso a iniciativas empresariales mediante la instalación de sistemas de alimentación y quemado de biomasa.

En Jerez, Cádiz, la mejora paisajística en una explotación agrícola, conjugándola con la diversificación y conservación del paisaje agrario, etcétera.

Tras este breve balance, quiero centrar la intervención en la situación actual del Enfoque Leader en Andalucía.

Como tuve oportunidad de exponer en diciembre en esta misma Cámara, la consejería está trabajando en el proceso de selección de los grupos de desarrollo rural de Andalucía para el periodo que finaliza en el año 2020, un procedimiento que está a punto de culminar y que se ha llevado a cabo en dos fases: en una primera fase, que dio comienzo con la publicación de la Orden de 19 de enero del 2016, destinada a regular lo que ha sido la selección de grupos de desarrollo rural candidatos a implementar la medida 19, la medida líder del PDR de Andalucía. Y, por otra parte, la elaboración y presentación por parte de los grupos candidatos de la Estrategia de Desarrollo Local sobre la base de un conjunto de zonas rurales Leader.

Se presentaron un total de 51 solicitudes, por parte de las entidades interesadas, cubriendo 51 de las 52 zonas previstas en esta orden.

Durante los meses de mayo a septiembre de 2016, las solicitudes de todas las entidades fueron revisadas por los equipos técnicos de las respectivas delegaciones territoriales provinciales y por los servicios centrales de la consejería, siendo, finalmente, analizadas por la comisión de selección creada ex profeso.

Quiero recordarles que esta comisión es un órgano constituido a tal fin, de conformidad con el artículo 9.2, de la Orden de 19 de enero, y compuesto por representantes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, así como de la Consejería de Economía y Conocimiento; concretamente, la Dirección General de Fondos Europeos.

Como resultado de este proceso, y tras realizar los controles oportunos, un total de 49 entidades fueron reconocidas como grupos candidatos, que son los que cumplían los criterios y requisitos contemplados en la norma reguladora.

En el caso de Estepa, Sierra Sur y Serranía de Ronda, la comisión de selección informó desfavorablemente, por incumplimiento de uno de los requisitos para poder ser grupo candidato, contemplado en la orden reguladora, la Orden de 19 de enero, que en su artículo 4.1 dice textualmente: «para ser grupo candidato tiene que no estar incursas en ninguno de los supuestos de prohibición contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en el artículo 116 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, concretamente por no estar al corriente de pagos en sus obligaciones de reintegro, incumpliendo de este modo el requisito exigido como futura entidad colaboradora de la Administración».

En segundo lugar, una vez seleccionados estos 49 grupos, la segunda fase comenzó el 9 de noviembre de 2016, con la orden que regula la selección de las estrategias presentadas para su reconocimiento como grupo de desarrollo rural en el marco 2014-2020. Entre los meses de septiembre y diciembre de 2016 fueron presentadas las 49 estrategias de desarrollo local. Durante este periodo, en un tiempo récord, se han analizado todos estos documentos, haciendo posible la celebración de las correspondientes comisiones de selección, conforme a lo estipulado en el reglamento comunitario, Reglamento de la Unión Europea número 1303/2013. Durante los meses de enero y febrero de este mismo año se han seleccionado las 49 estrategias de desarrollo local. Y, en estos momentos, se está trabajando con prontitud para que los nuevos grupos de desarrollo rural, ya reconocidos como tales, de acuerdo con el marco regulador, puedan comenzar la implementación de sus estrategias en sus respectivos territorios, con las mayores garantías y con la mayor seguridad jurídica.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Comenzamos con los turnos de intervención de los grupos, de menor a mayor, por tiempo de siete minutos. Comenzamos por el Grupo de Ciudadanos.

Y para ello tiene la palabra su señoría, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, es verdad que ahora tenemos..., ha dicho usted que ahora mismo están ya en funcionamiento 49 grupos. Hemos rebajado dos con respecto al anterior PDR, que teníamos 52 grupos. Sí quiero resaltar cuál era la finalidad de estos..., la finalidad de estos grupos de desarrollo local..., rural, perdón, que es promover la diversificación económica y la creación de empleo y promover la riqueza, para que pueda aumentar la calidad de vida de los pueblos andaluces.

Y hago referencia a cuál es esta finalidad, porque, desde Ciudadanos, creemos que muchas veces el problema de estos grupos de desarrollo rural es que en su gran mayoría están controlados por los políticos locales, generalmente los alcaldes. Y creemos que, en muchísimas ocasiones, el uso de estos fondos, pues muchas veces no se destinan a esa finalidad que debieran tener los grupos de desarrollo rural, sino más bien, muchas veces, a motivos partidistas. En cosas tan absurdas, porque lo tenemos y así lo tenemos comprobado, como puede ser, colocación de vallas publicitarias, escaparates o demás en determinadas poblaciones.

El problema también, creemos, de estos grupos, es que a veces están poco profesionalizados, y eso, en cierta manera, pues también contribuye al hecho de que sea más difícil de alcanzar esos fines, y que nos quedemos, como digo, pues en esas devoluciones de favores partidistas.

Desde que se produjo el tema de los ERE, pues es verdad que estos grupos de desarrollo rural, por los miedos que suscitaron en aquellos momentos, pues sufrieron bastantes reclamaciones de fondos de expedientes de reintegro por parte de la consejería. Parece que usted ha dicho que solamente, hoy en día, uno es al que no se le ha concedido, creo que ha dicho la zona de Estepa, por el hecho de que todavía tenía pendiente un expediente de reintegro. Entendemos que es que los demás que se iniciaron en su día, pues ya sí están..., sí están devueltos. Si no, ahora en el segundo turno me lo aclara.

Sabemos también que los presupuestos de estos grupos de desarrollo rural pues también se han reducido de manera importante. En esta planificación del marco comunitario 2014-2020 se han reducido 39 millones respecto al 2007-2013. Esta rebaja presupuestaria pues hace, obviamente, que la población a la que llegue descienda en casi 300.000 personas. Ahora nosotros..., en fin, no podemos olvidar tampoco, en esta situación de merma presupuestaria, que también el Gobierno central ha disminuido un 12% los fondos de desarrollo rural para Andalucía.

Sí que hay una cuestión que también nos llama la atención, y es cuando..., en un detalle de la página web de la consejería, de la consejería de..., esta consejería, de la Consejería de Agricultura, si nos metemos en la misma, pues se abre un enlace de los boletines digitales de los grupos de desarrollo rural, y solamente es posible ver seis de ellos. De los 52 grupos de desarrollo rural existentes que había, solamente se ve un 11% del total. También es cierto que los grupos de desarrollo rural disponen todos de página web, pero si visitamos esas páginas, pues vemos que la información, pues la verdad es que está totalmente atrasada, sin renovar los contenidos, y en muchas de ellas sin renovar el contenido desde hace un año atrás. Lo que da la sensación, la verdad, es que hay muy poca, muy poca actividad en estos grupos de desarrollo rural.

¿Qué proponemos desde Ciudadanos? Pues, desde Ciudadanos proponemos que debieran cambiarse los estatutos. Yo creo que en relación a... Por ejemplo, estoy hablando también antes de la selección. Yo creo que ya este grupo parlamentario también le hizo una pregunta, no era destinada a los grupos de desarrollo rural, sino a los grupos de desarrollo pesquero, pero que a fin de cuentas viene a ser lo mismo, en cuanto a los criterios de clasificación de aquellas entidades más representativas. Yo recuerdo que le dije, y dije a lo mejor

había que hacerle un cambio, porque muchas veces, por el hecho de ese criterio de acoger esos candidatos, pues muchas veces no se elige a los que verdaderamente tienen que, como decimos, promover la riqueza y la diversificación económica en aquellas zonas.

Por eso, pensamos que deberían cambiarse los estatutos, de tal manera que fueran dirigidos por profesionales de temas rurales, como pueden ser trabajadores sociales, ingenieros agrónomos, veterinarios, trabajadores de temas culturales, etcétera, que trabajen de una manera más independiente respecto a los partidos políticos.

Entendemos también que debe mejorarse mucho la transparencia en la gestión de los mismos, y que se lleve un control exhaustivo respecto al destino de esos fondos. También proponemos que debería darse a conocer más la existencia y el trabajo que realizan estos grupos de desarrollo rural, porque en muchos casos la verdad es que la labor que llevan a cabo pues se confunde, a lo mejor, con el trabajo que pueden realizar los ayuntamientos, las diputaciones... Y esto en parte es debido al hecho de que la gran mayoría están dirigidos y gestionados por partidos políticos locales, ¿no? Como hemos dicho antes, el alcalde que esté correspondiente en los municipios correspondientes. Y, por eso, entendemos que al final, pues vienen a servir como... más de lo mismo, ¿no?, que es lo que decimos nosotros, como el tema de las diputaciones, que muchas veces sirven como chiringuitos políticos para colocar a amigos y establecer esa clientela mediante la devolución de favores..., con lo que se usan fondos públicos. Y en muchos casos pensamos que no cumplen la finalidad para la que debían estar destinados, que es la de crear empleo, diversificar la economía y mejorar la calidad de los pueblos que hay en Andalucía.

Sí que queremos hacer... No sé de cuánto tiempo dispongo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un minuto.

La señora BOSQUET AZNAR

—Un minuto. Bueno, pues entonces..., el resto que tengo que decirle lo dejaré para el siguiente turno, porque eran unas reflexiones que quería hacer respecto a lo mismo, pero lo dejaré en el segundo turno.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Seguimos... Empezamos ahora el turno del Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Para mí, un mundo rural es oportunidades sanitarias, oportunidades para la educación, es infraestructuras, es calidad de oportunidades para crear nuevos nichos de mercado, es igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por tanto, para mí el desarrollo rural es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que vive en el mundo rural, mejorar su satisfacción, su felicidad, también su bienestar. Obviamente, diversificando la economía y dinamizando la economía, desde el respeto a los recursos endógenos del territorio y desde un desarrollo sostenible, como no puede ser de otra manera.

Por tanto, para mí las políticas de desarrollo rural tienen que estar precisamente destinadas a eso, a mejorar la calidad de vida. Hay que huir de ese desarrollo rural que se destina a incentivar que las personas no abandonen el mundo rural a través solamente de ayuda. Entiendo que esto no es la mejor forma. Y, por supuesto, tenemos que huir de esas políticas de desarrollo rural tendentes al mantenimiento de las redes clientelares en el mundo rural.

Es fundamental, por tanto, que los grupos de desarrollo vayan hacia una estructura mucho más participativa, democrática y transparente en la gestión de los fondos. No olvidemos que estamos hablando de fondos públicos, por tanto creemos que es fundamental para mejorar el funcionamiento de estos grupos que se tome muy en serio la participación, la democratización y la transparencia en la toma de decisiones.

En el nuevo marco nos encontramos que tenemos 49 grupos de desarrollo, hemos perdido tres con respecto al marco anterior, que estaba en 52. Tenemos 39 millones de euros menos para el mundo rural, algo que nos parece bastante lamentable, pero, dado que el marco de desarrollo rural se reduce, evidentemente hay una proporción que se reduce también en el fondo, que pueden gestionar los grupos de desarrollo rural.

Y, como bien ha dicho la señora consejera, cada grupo de desarrollo rural ha tenido que elaborar una Estrategia de Desarrollo Local que, en este caso, me parece que ha sido adecuado el enfoque que se le ha dado para la recogida de propuestas, ha sido una forma de participación bastante abierta; se ha mejorado conforme al marco anterior, algo que hay que valorar positivamente, ¿no?

Evidentemente, los grupos de desarrollo local, desde que se pusieron en marcha los diferentes programas, el PRODER, el PRODEAR, hace ya bastantes años, han sido un instrumento clave para el desarrollo sostenible, me atrevo a decir, del mundo rural. Sin embargo, señora consejera, creo que tienen mucho que mejorar, esos grupos de desarrollo rural, para que los nuevos fondos que tienen que gestionar en este nuevo marco se hagan de la forma más eficaz y más eficiente posible. Empiezo por la estructura de los grupos de desarrollo. Los órganos de gobierno normalmente son un consejo territorial, una junta directiva y una asamblea general. La toma de decisiones normalmente se desarrolla dentro de la propia dirección de los grupos de desarrollo, junto con la junta directiva. Los consejos territoriales a veces, en algunos grupos de desarrollo actúan simplemente como ratificadores de las decisiones que previamente han adoptado las juntas directivas. Por otra parte, reivindico las asambleas como órganos de toma de decisión y no solamente como órganos informativos. Algunos grupos de desarrollo solo reúnen a sus asambleas generales una vez al año para cumplir o dar cumplimiento a los estatutos. Entiendo que estamos desaprovechando una forma de participación activa en la toma de decisiones de la ciudadanía del mundo rural a través de las asambleas generales de los grupos de desarrollo que se debe mejorar en el nuevo marco. Por otra parte, entiendo que los consejos territoriales, sus decisiones tienen que responder al interés general, y no como ocurre en algunas ocasiones, que

responden a directrices políticas, intereses particulares, y esto lo que hace es mermar el principio de imparcialidad o de igualdad de oportunidades entre todas las personas que quieren acceder a estas ayudas. Además, entiendo que el enfoque ascendente Leader, que es una metodología bastante acertada, porque lo que propone es la distribución de los fondos públicos a través, en este caso, de asociaciones sin ánimo de lucro, pero lo hace con un enfoque de arriba a abajo y abriendo a la participación la toma de decisiones. Cuando la toma de decisiones está dominada por las autoridades locales, como ya ha dicho la compañera Bosquet, lo que estamos es perdiendo ese enfoque Leader. Un informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, un Informe número 5 de 2010, alertaba de que los grupos de desarrollo deberían cambiar las normas para garantizar que las asociaciones no estuvieran dominadas por las autoridades locales en las reuniones de selección de proyectos. Le puedo garantizar que esto ocurre en un gran porcentaje de grupos de desarrollo rural. Además, este mismo informe añade que los miembros de los comités decisorios, los que toman las decisiones sobre qué proyectos se pueden..., deben subvencionarse o no, deberían abstenerse de la toma de decisiones cuando tengan algún tipo de interés personal, político, profesional, comercial, algo que tampoco, desde nuestro punto de vista, se viene haciendo. Por tanto, lo que le ratifico es que hay que seguir avanzando en el nuevo marco. Sobre todo, los grupos de desarrollo tienen que mejorar en transparencia y en la toma de decisiones, que sea mucho más participativa y que se ajuste mucho más a lo que determina el método Leader.

Otra de las cuestiones que este informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea alertaba sobre el análisis de los grupos de desarrollo es que en los grupos no se evalúa ni se informa adecuadamente sobre la consecución de los objetivos de la propia Estrategia de Desarrollo Local. En los marcos anteriores, los indicadores sobre cumplimiento de la estrategia era muy laxos y no permitían determinar si se cumplían o no finalmente las Estrategias de Desarrollo Local. Creo que tenemos que avanzar mucho más en este marco porque, según dice este informe, los programas Leader no saben si realmente están mejorando con el enfoque del éxodo de las zonas rurales, no saben si se está diversificando realmente la economía por las ayudas o por otras cuestiones. Es decir, tenemos que mejorar en los indicadores y en la evaluación y seguimiento de las Estrategias de Desarrollo Local y su cumplimiento.

Respecto a los puestos de trabajo creados y reservados, leo textualmente lo que dice el informe del Tribunal de Cuentas. Dice que detectó que las definiciones utilizadas eran incoherentes con respecto a los puestos de trabajo creados o preservados por los proyectos, y que los datos, que en la mayoría de los casos no fueron verificados por las autoridades de gestión, no eran fiables ni creíbles. Bueno, señora consejera, creo que tenemos que avanzar muchísimo en esta cuestión.

Por otra parte, le insto a que se crucen los datos de las diferentes administraciones, por los grupos de desarrollo, además de gestionar fondos de..., fondos Feader de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, también en algunas ocasiones gestionan fondos de otras consejerías, incluso de otras entidades, como diputaciones. Le insto a que se crucen los datos, porque puede ser que nos encontremos alguna sorpresa de que se están subvencionando conceptos similares o muy similares en algunos casos, ¿no?

Por otra parte, respecto a la modificación de los procedimientos en medio del marco normativo, los grupos de desarrollo tuvimos..., o tuvieron muchos problemas, porque una vez que estaba iniciado el marco se modificaron los procedimientos de solicitud, de documentación, incluso de justificación de los expedientes. ¿Qué es lo que pasó? Pues que, en mitad del marco, a algunos expedientes que ya estaban cerrados se les

tuvo que requerir información adicional o información complementaria. ¿Esto qué pasó? Pues bueno, pues creó, evidentemente, un malestar generalizado dentro de los beneficiarios de las ayudas, y además les creó graves problemas a los GDR, sin hablar de los problemas, como que...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, vaya concluyendo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy concluyendo ya.

En 2012, la Intervención General de la Junta de Andalucía detectó graves defectos de forma en la justificación de los gastos de funcionamiento de los GDR, y en abril de 2013 se produjo una suspensión cautelar de los pagos a los GDR. ¿Qué pasó en este periodo? Pues que algunos tuvieron que despedir a personal porque no tenían fondos propios para aguantar. ¿Qué pasó? Se paralizaron muchos proyectos, con las graves consecuencias que ello tuvo para la agilización de los fondos europeos. Y, por otra parte, en octubre de 2014 también la Comisión Europea alertaba sobre problemas que necesitaban de aclaración y de revisión de las propuestas que se habían hecho por parte de la consejería. ¿Qué pasó con esto? Como decía el propio presidente del GDR de Guadix, pues que en los cuatro años del marco se cambió cinco veces la forma de justificación de los expedientes, algo que consideramos que en este marco tiene que mejorarse por completo y que no vuelva a ocurrir esto, porque trae consecuencias para el personal del GDR, porque trae consecuencias para el atraso de los expedientes y porque crea perjuicios para los beneficiarios.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Popular. Para lo que tiene la palabra su portavoz, el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

En primer lugar, agradecer a la consejera por la exposición y la información que nos ha dado acerca de los grupos de desarrollo rural dentro de nuestra comunidad autónoma. A lo largo del tiempo, los grupos de desarrollo rural se han convertido en los verdaderos portavoces de los territorios rurales, sobre la base de un modelo en el que la población toma la palabra para decidir cómo se invierten los fondos públicos y también dentro de una estrategia diseñada por los propios actores de cada comarca. Gracias a estos grupos de desarrollo rural, se han impulsado miles de proyectos, tanto de carácter económico como también de carácter

social, llevados a cabo tanto con fondos públicos como con fondos privados. Toda esta inversión ha tenido un efecto positivo en la generación de empleo, pues se han creado decenas de miles de puestos de trabajo en toda Andalucía, a pesar de la situación de crisis económica por la que hemos..., por la que hemos atravesado en los últimos tiempos. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular lo que deseamos es que los actuales grupos de desarrollo rural comiencen a trabajar cuanto antes para generar proyectos para nuestro desarrollo local y, por supuesto, también para la creación de empleo en nuestros municipios, sobre todo en los municipios más desfavorecidos.

Durante el año 2016, se ha llevado a cabo toda la tarea, toda la tramitación administrativa tendente a poner en marcha los distintos grupos de desarrollo rural. Pero ya acumulamos algunos meses de retraso sobre las previsiones iniciales, y por eso es necesario que se pongan en marcha ya, sin perder más tiempo. Quedan ahora cuatro años por delante para trabajar en beneficio de las comarcas que abarcan los municipios que están integrados en esos grupos de desarrollo rural.

Otra cuestión que consideramos fundamental es que en todo lo referente a los grupos de desarrollo rural haya una total transparencia y una total objetividad. Y de ahí, la Junta de Andalucía debe exigirla en todas las cuestiones, pero principalmente en lo que se refiere a la selección de personal de los propios grupos de desarrollo rural. Desde el Partido Popular Andaluz se va a pedir, se va a exigir a la Junta de Andalucía que, por supuesto, apoye a los grupos de desarrollo rural, facilitándoles su funcionamiento, evidentemente dentro del marco legal. Nadie quiere, nadie quiere que se produzcan los problemas que se dieron en el marco anterior y que, por otra parte, supusieron que estos no funcionaran como se esperaba en relación a los proyectos impulsados y a los empleos generados.

No vamos a entrar ahora en este debate, en el debate —valga la redundancia— de que si control, inspección u otros términos. Lo que queremos, desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, es que Andalucía pueda sacar el máximo provecho al instrumento de los grupos de desarrollo rural, y que esto suponga el número máximo de oportunidades para el medio rural.

También tenemos que considerar, señora consejera, una mala gestión por parte de la Junta de Andalucía con lo que se refiere al periodo, al marco anterior. Hay que tener en cuenta que para poder acceder los grupos de desarrollo rural tienen que estar libres de deudas, pero en los últimos tiempos se ha visualizado una circunstancia que es que, durante el periodo de tránsito entre la finalización de un marco y el inicio de otro dentro del mismo grupo, antes..., ahora las deudas que se originen en ese periodo son imputables a los ayuntamientos que forman parte dentro de ese grupo de desarrollo rural. Así, estamos viendo cómo algunos grupos, como es el caso concreto del grupo de Almanzora, se está..., se ha dado la circunstancia de que ya un ayuntamiento se ha salido de este grupo de desarrollo rural y que está a punto, incluso, de disolución, como consecuencia de la deuda que se ha generado, fundamentalmente por la falta de gestión, por la negligencia —diríamos— en la gestión de este grupo y, por supuesto, también por las deudas contraídas en ese periodo y que son imputables en estos momentos a los ayuntamientos. Estamos hablando de la zona del Almanzora, una zona donde es casi imprescindible la llevanza de estos grupos de desarrollo rural, porque estamos hablando de una comarca que necesita de los mismos para su convergencia y poder tirar hacia adelante.

Pero también queremos, señora consejera, que nos explique qué ha ocurrido con el grupo de desarrollo rural de la serranía de Ronda, donde todos los municipios que formaban parte de este grupo de desarrollo

rural han pasado ahora a..., se han integrado en el de las Nieves, teniendo, los pueblos que forman la serranía de Ronda, teniendo unas características y una idiosincrasia especial para que puedan tener sus propios grupos de desarrollo rural.

Pero también queremos, señora consejera, que nos explique qué ha ocurrido con el grupo de desarrollo rural de Estepa. Yo creo que los vecinos del entorno de este municipio que formaban parte de este grupo de desarrollo rural merecen una explicación, por parte de la consejería, de lo que ha ocurrido con este grupo de desarrollo rural y también, como decía antes, con el grupo de Almazora, una zona muy desfavorecida y, por tanto, que necesita para su revitalización un grupo de estas características.

También esperemos que, a partir de este nuevo marco, no se demore en los pagos como consecuencia de la falta de agilidad dentro de la propia Consejería de Agricultura, porque los pagos son imprescindibles para el desarrollo y la llevanza de estos grupos de desarrollo rural.

Y, en definitiva, señora consejera, lo que pedimos, desde el Grupo Parlamentario Popular, es más objetividad, más transparencia, y que se pongan los cinco sentidos a la hora de apoyar estos grupos de desarrollo rural, fundamentales para la instrumentalización y la articulación de municipios muy desfavorecidos dentro de nuestra comunidad autónoma.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Concluimos este primer turno dando la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Castellano.

Señor Castellano, tiene la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, bueno, en primer lugar, agradecerle a la consejera la exposición que ha hecho por un..., sobre un tema que a nosotros, como uno de los proponentes de esta comparecencia, nos parece..., perdón, como uno de los pilares del desarrollo del medio rural, hablando en términos genéricos y concretos en lo que se refiere a la diversificación económica de las zonas rurales. Y cuando hablamos de medio rural, no podemos olvidar que estamos hablando de más de la mitad de la población de nuestra comunidad autónoma, y que estamos hablando de la mayor parte de los municipios que integran Andalucía. Luego, por tanto, la incidencia del trabajo de estas estructuras de desarrollo es de todo punto importante, necesaria —y yo añadiría, imprescindible—, si lo que queremos es plantear un medio rural que tenga mayores oportunidades y que, ante todo y sobre todo, fije a la población, que es el objetivo fundamental que tienen los grupos de desarrollo rural. Fijar a la población en torno a unas expectativas de mejor calidad de vida y de mejor vida, en definitiva.

A lo largo de la exposición de la consejera y también a lo largo de la exposición de mis compañeros, señorías, portavoces de los tres grupos que han intervenido, pues yo quisiera destacar, primero, que estamos hablando de una..., lo que fue una iniciativa que tuvo su inicio a principios de la década de los años noventa

del siglo pasado, que han sido distintos los marcos de referencia y que han sido distintos programas los que han llevado a cabo los grupos de desarrollo.

Yo creo que hoy, aquí, los portavoces, fundamentalmente la señora Bosquet y la señora Barranco, han confundido algunos de los marcos. Es decir, se han referido a las estrategias de desarrollo, se han referido a los grupos de desarrollo o al funcionamiento de los grupos de desarrollo en distintos marcos, que nada tienen que ver con lo que está previsto que vayan a ser, a tenor de las palabras de la propia consejera y de los datos que tenemos de las gestiones de las órdenes publicadas a lo largo del año pasado, los propios grupos de desarrollo.

¿Qué quiere decir esto? Que, por ejemplo, hablar de estructuras participativas que ya no van a formar parte de la nueva, o de las nuevas..., del nuevo modelo de gestión de los grupos de desarrollo, como son los consejos territoriales, pues, la verdad es que si queremos hablar del pasado, pues, está muy bien, si queremos hablar de errores del pasado, entendidos como errores por parte de algún grupo, pues, bueno, es respetable, pero si queremos hablar del futuro del desarrollo rural, tenemos que saber claramente qué es lo que se está haciendo en este momento.

Y lo que se está haciendo, lo ha dicho la consejera. Primero, es una convocatoria para el nuevo marco, de los que quieran..., de los territorios que quieran ser grupos de desarrollo. En segundo lugar, poner en marcha algo que es imprescindible, que ya se hizo en el anterior marco. Me extraña que la señora Barranco desconozca esto, porque me consta su trabajo en un grupo de desarrollo. Y, luego, por tanto sabría que antes había lo que sabíamos, lo que se denominaba la nuestra estrategia de desarrollo rural, NERA, que configuró lo mismo que ahora, una estrategia sobre la cual era el marco de trabajo del grupo de desarrollo.

Por tanto, hacer esa estrategia, seleccionar esa estrategia y poner en marcha los grupos y poner en marcha lo que será la próxima actuación, lo que es el modelo de trabajo de estos grupos.

Y es verdad que todos apelamos y podemos apelar a la transparencia. Yo no creo que haya faltado transparencia. Es más, ha habido mucha transparencia, porque los grupos de desarrollo rural han estado sometidos a infinidad de controles. Y, por eso, es una paradoja que ustedes, por un lado, se refieran a la necesidad de transparencia y, por otro lado, critiquen el exceso de burocratización o el exceso de retraso por algunos trámites que han provocado la petición, en su caso, incluso de reintegros. Quiere decir que tendrían que aclararse sobre qué es lo mejor, que haya o que no haya esos controles, que, por cierto, en muchos casos son obligados.

Y, miren ustedes, el anterior marco tiene una innovación respecto a los anteriores, que es la puesta en marcha de un nuevo fondo para el desarrollo rural, que es el Feader. Y el Feader, cuando se puso en marcha, yo lo recuerdo como parte activa, cuando en mi calidad de presidente de los grupos de desarrollo, pues, defendíamos la existencia de un fondo propio, nos pusimos muy contentos, pero aquello duró poco. Duró poco, porque la Unión Europea hizo un fondo, que lo hemos dicho en esta propia comisión hablando de la genialidad de la PAC, que establecía un mecanismo muy complicado de poner en marcha las propias subvenciones del programa de desarrollo rural y, en concreto, las aplicadas al denominado enfoque Leader.

Por tanto, esa complicación, que no es atribuible a la consejería andaluza sino, en definitiva, a todos los países y a todas las regiones que administraron obligatoriamente. Insisto, insisto, esto es obligatorio, señora Bosquet, esto no es algo graciable. No es un modelo que ponga en marcha Andalucía porque tuvo una ocurrencia, feliz ocurrencia diría yo, de aplicar este modelo, sino que es..., es más, es obligatorio en el marco ac-

tual y ya en el Feader también aparecía con esas características poner en marcha los grupos de desarrollo, si uno quería invertir el enfoque Leader y, por tanto, gastar esos dineros que venían para esa iniciativa que fue a principios de los años noventa.

Por tanto, son estructuras que comparten unos criterios, que comparten un modelo, que comparten unas características, y que Andalucía, si algo hizo a lo largo de estos años —y yo lo defiendo aquí y donde haga falta—, si algo hizo fue aplicar más fondos, aplicar un modelo propio en el cual se le dio más autonomía y más participación, como hoy aquí ha reclamado la portavoz de Podemos a los territorios. Y, por cierto, ese consejo territorial lo que establecía era mayor cuota de participación privada —fíjese usted, señora Barranco, privada—, luego, por tanto, yo creo que a estas alturas hablar de que cuando un alcalde interviene en un grupo, o una alcaldesa interviene en un grupo, politiza al grupo, cuando es precisamente independientemente del partido. Aquí no hablamos de partidos: hablamos de representante institucional. Es el representante que mayor refrendo tiene en el territorio, porque ha sido sometido a votación y cuenta con mayor apoyo y, por tanto, es el mejor representante que pueda tener un territorio, estigmatizarlo por el hecho de que se presente por el PP, por Podemos, por Ciudadanos o por el PSOE, y que por eso está politizado, frente a un presidente de una entidad como la que usted ha mencionado, que es una asociación de empresarios que se supone que representa a muchos menos, solamente a unos emprendedores, y que, por cierto, tendrán su ideología, evidentemente, respetable y lógicamente pues oportuna, bueno, a mí me parece que ese modelo, viniendo de ustedes, viniendo del Grupo Podemos, a mí viniendo de una persona que me consta conoce bien el desarrollo rural, cuanto menos me alarma, me alarma, porque cuestionar o hablar despectivamente de municipalismo y de la representación del municipalismo en los grupos de desarrollo, a mí me produce especialmente alarma como socialista, como alcalde y como persona que ha estado vinculado durante muchos años a un grupo de desarrollo. Independientemente de compartir la necesidad de participación, de transparencia, que, por cierto, es una obligación recogida por parte de la Unión Europea. Hombre, y que ustedes traigan a colación documentos como ese informe del Tribunal de Cuentas referido, ¿por qué no lo decimos bien?, referido a toda Europa o a toda España, como si fueran los males que acontecen a una sola comunidad autónoma, cuando no es así, cuando la Unión Europea entiende que Andalucía ha sido modélica en la gestión modélica, consulte los últimos informes, en la gestión de los grupos de desarrollo, ahí tienen a los resultados, que tantas veces nos habían cuestionado en esta comisión, de los grupos de desarrollo, ahí tienen los resultados para valorar si han sido o no efectivos, ahí tienen los resultados, que no son cuestionables...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, vaya concluyendo.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—... de 17.000 puestos —voy a terminar ya, presidenta—, 17.000 puestos de trabajo creados a través de los grupos de desarrollo, y ahí tienen, por tanto, algo que para nosotros es fundamental, y es que este modelo, mejorado evidentemente, con errores subsanados fruto de la experiencia, y con unos procedimientos que

se acomoden aún más a un mejor hacer, a una mayor participación y a lo que queramos, pero tenga y deba de continuar y lo haga de la mejor manera para el desarrollo del medio rural.

Gracias, presidenta. Gracias, señoría.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Concluido el primer turno de posicionamiento de los grupos, le damos la palabra, otra vez, a la señora consejera.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Yo quiero, en primer lugar, agradecer la intervención de todos los grupos porque es verdad que es una cuestión complicada, y creo que hay puntos de encuentro que yo quiero resaltar. Y el primer punto de encuentro de todos los portavoces que han expresado en esta comisión, y vuelvo a reiterar que yo agradezco, es la importancia y el valor que se les da a los grupos de desarrollo rural y a la Estrategia Leader en el territorio. Es una cuestión obvia, pero creo que es un buen principio para este debate.

Y, en segundo lugar, de todas sus intervenciones, he querido, se ha desprendido algo con lo que yo también comparto y estoy de acuerdo, que es la exigencia de mejorar los procedimientos, mejorar la transparencia y mejorar en este nuevo marco la gestión de los grupos de desarrollo rural.

Por lo tanto, reitero que creo que es un buen principio de reflexión, que yo comparto y quería explícitamente agradecer.

Dicho todo lo cual, y por no extenderme demasiado, pero por hacer una breve..., una breve síntesis de lo que ha sido este procedimiento, es verdad que en el anterior marco, 2007-2013, los grupos tuvieron distintas incidencias y dificultades que hemos tenido la oportunidad de analizar en esta comisión, y vuelvo a reiterar que, además, la gestión de los grupos de desarrollo rural, en ese marco y en el nuevo marco, tienen una serie de controles que son controles internos, que los exige la propia Comisión Europea, y controles externos, que vienen dados por el propio organismo pagador, además de la Cámara de Cuentas, del Tribunal de Cuentas, de la OLAF, etcétera.

Y digo todo esto porque no podemos olvidar que en el anterior marco 2007-2013, con el N+2, la gestión financiera finalizaba en diciembre de 2015. Por lo tanto, vuelvo a reiterar que hasta diciembre de 2015 había que estar, llegaba el marco anterior, y la gestión financiera llegaba hasta ahí. A partir de diciembre de 2015, en el nuevo marco, en 2016, pues se inicia, en 2016 tenemos que iniciar las actuaciones propias para el cierre financiero del anterior marco de los grupos, el informe final de gestión financiera y la ejecución de los programas, y, como digo, estamos cerrando en estos días, y lo estamos cerrando con todas las exigencias y con todas los requisitos de ser exhaustivos y de ser minuciosos, como obviamente no puede ser de otra manera.

Y ahí empezamos el nuevo marco y los nuevos programas de desarrollo rural, con las fases que yo les anunciaba en mi primera intervención. En una primera fase, que sale la Orden el 19 de enero del 2016, y quiero subrayar, en la que se eligen grupos candidatos, grupos candidatos. Se hace la selección entre mayo y septiembre por parte de una comisión de selección que establece la propia orden, y en esa primera fase se seleccionan 49 grupos candidatos, reitero, para saber cómo va el procedimiento. Y hay una segunda fase de selección de la estrategia, una vez que están los 49 grupos candidatos se abre el 9 de noviembre del 2016 la selección de la Estrategia Leader para esos grupos candidatos.

La resolución definitiva con la condición de grupo definitivo tiene que cumplir dos requisitos: uno, que se apruebe la estrategia que presentan los grupos, y la segunda condición para poder ser grupo definitivo, grupo no candidato, sino grupo de desarrollo rural, es que se esté al corriente con Hacienda. Es decir, hay que cumplir dos requisitos: se apruebe la estrategia y que cada uno de esos grupos, se cierre el marco financiero y no haya, se esté al corriente con Hacienda y no haya nada pendiente.

¿Cuál es la situación en estos momentos? Pues reitero: se han seleccionado 49 entidades como grupos de desarrollo rural candidatos. No se presentó Costa noroeste, de Cádiz, había 52, Costa noroeste no se presentó, y ha habido dos resoluciones desestimatorias de dos grupos: uno, el grupo, la asociación Estepa Sierra Sur, de Sevilla, y la asociación Grupo de Desarrollo Rural de Ronda, comarca de Ronda.

Al resto de grupos, a los 49 que sí han sido grupos candidatos, se les ha concedido una ayuda preparatoria. En total, la ayuda preparatoria, por no ir diciéndole uno a uno, supone un montante de 5.689.395 euros para todos los grupos candidatos, para los 49, esa ayuda preparatoria para los grupos seleccionados en la estrategia.

Y ahora otro argumento que yo sé que les preocupa a ustedes, y tengo que decir que a mí también: por qué los grupos no han cobrado la ayuda preparatoria durante todo este tiempo. Los grupos podrían cobrar la ayuda preparatoria. La Orden establece, la Orden de 19 de enero establece que en el plazo de tres meses desde que se le apruebe la selección de la estrategia, y desde el momento en que se le reconoce como grupo de desarrollo rural, pueden presentar la solicitud de pago, una vez que se le ha aprobado la estrategia, y una vez que tienen resolución de ser grupo de desarrollo rural. Pero también es verdad que había una..., otra forma previa, que es que los propios grupos, una vez presentada la estrategia, podían solicitar un pago total o parcial de la ayuda preparatoria, que se le habría podido conceder. De estos 49 grupos seleccionados, como digo, podrían haber solicitado la ayuda preparatoria total o parcial, una vez que presentaban su estrategia.

Han solicitado el pago en los meses de enero y febrero, un pago total de la ayuda preparatoria, seis grupos, y un pago parcial de la ayuda preparatoria nueve grupos. Para poder solicitar ese pago, obviamente, deben presentar el justificante de los gastos en los que han incurrido como trabajo preparatorio de la estrategia.

Y, por último, reiterar que en el plazo de tres meses desde que se le apruebe la selección definitiva y se le reconoce la condición de grupo definitivo, pues pueden presentar, como digo, la solicitud de pago.

Esperamos poder abrir la ventanilla para finales de junio, para poder, que los grupos puedan empezar a trabajar. Para eso tenemos pendientes dos cuestiones: una, la firma del convenio de colaboración que hay que firmar entre la dirección general y cada uno de los grupos de desarrollo rural que va a regular las condiciones, el funcionamiento y las obligaciones. Este convenio está en proceso de elaboración y, como digo, estará terminado en los próximos meses. Y, en segundo lugar, hay que aprobar la orden con las ba-

ses reguladoras de las ayudas a los promotores, que está en fase de borrador. Esta es un poco la situación general de los grupos.

Y, bueno, en concreto me han preguntado ustedes también cuál es la situación del grupo de Estepa. Y ya les digo que la comisión de selección informó desfavorablemente la selección del grupo de Estepa, porque el grupo de Estepa tenía distintas incidencias de gestión incorrectas, que también creo que contesté una pregunta específica en esta comisión sobre este grupo. Por lo tanto, no fue seleccionado por estas incidencias incorrectas, algunas de ellas están en periodo de alegaciones, y otras de ellas se han desestimado. Y el grupo de Ronda, como ustedes saben, la situación del grupo de Ronda es que se presentó en teoría una nueva asociación, que solicitó ser elegido como grupo de Ronda, pero igualmente la comisión de selección consideró, con los informes de la letrada y los informes jurídicos, que no se podía seleccionar el grupo de Ronda nuevo en teoría, porque no cumplía los requisitos necesarios.

Y esa es un poco, a grandes líneas, la situación en estos momentos de los grupos de desarrollo rural.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Comenzamos el segundo turno de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios. Y comenzamos por la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Bosquet.

Señora Bosquet, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, felicitar al señor Castellano porque ha hecho una defensa acérrima respecto a los grupos de desarrollo rural, mayor incluso que la propia señora consejera. Ha dicho usted, señor Castellano, que son pilares y por supuesto que son pilares, si eso yo creo que ni la señora Barranco del Grupo Podemos ni yo lo hemos dudado en modo alguno.

Lo que hemos puesto en duda ha sido la gestión de esos grupos de desarrollo rural. Usted ha dicho que en fin... Además, ha sido reconocido en esta segunda intervención también por la señora consejera. Ella misma ha dicho que hay que mejorar el procedimiento y la transparencia. Luego algo que reconoce la propia consejera, no entiendo esa defensa, repito, tan acérrima que ha llevado usted a cabo.

Además, le voy a decir una cosa, usted mismo ha hecho referencia a que no tenemos que hablar del pasado, del enfoque anterior, de 2013 a 2017, y que hay que mirar hacia adelante, pero es que... y ha dicho que estábamos confundiendo, tanto la señora Barranco como yo, y ya es difícil que a lo mejor Podemos y este grupo se pongan de acuerdo en algo, pero así ha pasado. Y yo creo que no nos hemos confundido ni la señora Barranco ni yo. Yo creo que no nos hemos confundido nada, porque claro que hay que hablar del pasado. Hay que hablar del pasado, obviamente, para corregir el presente y corregir el futuro. Pero por eso hay que hablar también del pasado y hay que ponerlo de manifiesto. Y yo creo que es precisamente dentro de esta Cámara y dentro de esta comisión donde hay que hablar de los errores del pasado para que no vuelvan

a pasar en el presente, porque quien olvida la historia corre el riesgo de caer en los mismos errores, y eso precisamente es lo que no queremos que ocurra. Así también lo ha manifestado el portavoz del Partido Popular, donde también ha puesto de manifiesto el hecho de que no se pretende criticar sino mirar hacia adelante.

Yo comprendo que el tema está en que, tanto como ha dicho la portavoz del Grupo Podemos y yo misma, el problema está en que estos grupos de desarrollo rural están demasiado controlados por los alcaldes. Y, claro, yo comprendo que en este sentido tanto el Partido Popular como el Partido Socialista tienen alcaldes, con lo cual según..., depende de en qué municipio les viene bien y estupendo ir, en este caso, de la mano en esta defensa. Pero es que no hay que olvidar que la situación está ahí, lo que ha ocurrido, y lo que ha ocurrido sirve para que no vuelva a ocurrir en el presente. Yo me alegro de que la propia consejera haya reconocido que se necesita cambiar el procedimiento y dotarlo de mayor transparencia.

Yo, por eso, voy a insistir en lo que dije en mi primera intervención, y es que es necesario que se cambie nuestro Estatuto para que se dote de más profesionalización, ¿vale? Nosotros entendemos que debieran estar dirigidos por profesionales para cambiar precisamente ese servilismo partidista que tuvo en el anterior periodo —con todos mis respetos, pero es que es así—, que hay que mejorar la transparencia en la gestión de fondo, insisto en ello, y me alegro de que la señora consejera lo haya reconocido.

Y también estamos de acuerdo con el hecho de que también es necesario dar a conocer la existencia y el trabajo que realizan, que pensamos que esta cuestión es fundamental porque entendemos que de estos grupos de desarrollo rural..., estamos de acuerdo con usted, señor Castellano, en que ha dicho que es un pilar, por supuesto que sí, porque obviamente sirven para promover la diversificación económica, crear empleo y crear riqueza en las zonas rurales, que están necesitadas de ello. Pero, por eso, hay que hacer una buena gestión...

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, le quedan unos segundos.

La señora BOSQUET AZNAR

—... y aprender del pasado para que no ocurra en un futuro.
Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.
Para esta segunda intervención, tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias.

Bueno. En primer lugar, quiero aclarar que yo no he dicho..., no estoy en contra del municipalismo, evidentemente. Lo que he dicho es que no se pueden seguir concediendo ayudas en función de la afinidad política, de si le cae mejor o peor a los alcaldes que controlan...

[Intervención no registrada.]

Sí. Sí, sí, es muy viable, pero me parece que son fondos europeos que no pueden...

[Intervención no registrada.]

¿Me deja terminar? Vale.

Lo que he dicho es que la objetividad en la concesión de las ayudas tiene que ser máxima, que no se puede intentar buscar mejorar los criterios de puntuación de los proyectos porque me caiga mejor o peor el proyecto, porque tenga más o menos afinidad. No se puede contratar con empresas porque me caigan mejor o porque me caigan peor, en función del grupo político o no. Y eso, evidentemente, ha pasado.

[Intervención no registrada.]

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, por favor.

Puede seguir, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Respecto al personal de los grupos, ya lo hemos hablado en otra ocasión, me preocupa el método de selección, siempre lo... Hago hincapié en que tiene que ser desde el principio de igualdad de oportunidades y de garantía de los procesos de participación y transparencia. Y creo que hay que seguir en la línea de mejora con este tema.

Por otro lado, el personal de los grupos de desarrollo en algunos momentos se han encontrado con dificultades por la suspensión de los pagos, la paralización de los pagos por parte de la consejería. Como he dicho antes, hubo gente que en el anterior periodo se tuvo que ir a la calle, hubo reducción de jornadas. Hay grupos de desarrollo donde los trabajadores se encuentran en fraude de ley, encadenan contratos temporales de forma consecutiva... En fin, hay un montón de cuestiones en temas de contratación que hay que mejorar.

Respecto a la paridad, por ejemplo, es un tema que nunca se trata y que creo que es fundamental que se mejore. Los equipos técnicos..., a la hora de contratar no se les tiene en cuenta la paridad. Y por ejemplo en la gerencia, un solo ejemplo, los grupos de desarrollo de Jaén..., hay siete grupos, pues seis son gerentes hombres, ¿no? Creo que también hay que mejorar esa cuestión de la paridad a la hora de selección del personal.

Respecto a los empleos que se crearon en el marco anterior, usted hablaba de 17.000 empleos. Me gustaría que me dijera si se ha hecho una evaluación y seguimiento de los empleos que se han mantenido, porque en unos casos eran mantenimiento de empleo, otros eran creación de empleo. Me gustaría saber si se ha hecho, desde la consejería, en este último periodo de tiempo un seguimiento los empleos que se han mantenido y se han consolidado a través de las ayudas de desarrollo.

Y, por último, respecto a los criterios de selección de los proyectos en género, lo que le hago es una propuesta, por si tiene a bien considerarla, y es la creación de una comisión de género provincial. ¿Por qué le digo esto? Pues, porque a la hora de seleccionar los criterios de género en los proyectos tiene mucho peso que las entidades estén participadas por mujeres, pero nosotros entendemos que hay que ir mucho más allá. Y feminizar la economía significa que las mujeres no solamente participen en lo que es formar parte de las entidades jurídicas sino que den un paso adelante y que sean ellas las que afronten y las que lleven a cabo los proyectos. En muchos casos ocurre, pero en otros casos... Bueno, creemos que a las mujeres hay que impulsarlas desde el desarrollo rural, y por tanto creemos que sería bueno crear esta comisión de género de expertos que estuviera formada por participación pública y privada, por los técnicos de las administraciones, los trabajadores del IAAP, las asociaciones de mujeres, que tiendan a que se haga una evaluación exhaustiva de la transversalidad de género basada en el enfoque Leader para mejorar la puntuación con respecto a los criterios de género.

Y, por último, solamente recalcar que considero que los grupos de desarrollo están haciendo una labor imprescindible en el medio rural...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, vaya concluyendo. Resuma.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Concluyo ya.

... que están haciendo una labor imprescindible en el mundo rural, están ayudando a la diversificación, a la dinamización económica, a la mejora de la calidad de vida, pero que este nuevo marco tiene que ser una oportunidad para mejorar los procedimientos de gestión que en el marco anterior fallaron y asegurarnos de que el dinero público se emplea de la forma más eficaz y eficiente posible.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Gracias.

[...] y para hacerlo tiene la palabra su portavoz, el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidente.

Parece que todos, todos coincidimos, como bien ha dicho la consejera, en que es una cuestión indiscutible la función que los grupos de desarrollo rural realizan; por tanto, tenemos que poner todos los mecanismos a nuestro alcance, sobre todo en este caso, la Administración andaluza, para que se saque la mayor produc-

tividad de estos grupos de desarrollo rural, para que vaya en beneficio de todos los municipios que están incorporados en los mismos.

El señor Castellano en su intervención afirmaba que se ha sido bastante escrupuloso en el control del dinero que se ha llevado a los grupos o que se ha destinado a los grupos de desarrollo rural, pero se está dando la circunstancia en estos momentos de que ahora no se tienen por justificables algunos gastos que ya fueron, se entendieron como tales, se entendieron como justificables, incluso que ya anteriormente habían sido auditados; por tanto, nos choca esa contradicción entre algunos gastos que antes se consideraban como tales y ahora no se consideran de la misma forma.

Lo que tenemos es una duda, señora consejera, de su segunda intervención y también a raíz de la intervención, de mi primera intervención. ¿Ha afirmado usted que los gastos que se puedan justificar del periodo entre la finalización de un marco y el inicio de otro marco se pueden imputar al PDR y no al ayuntamiento de turno que forma parte del PDR? Nos gustaría que nos aclarara esa circunstancia.

Y, por supuesto, yo creo que aquí todos hemos abundado en una cuestión, que es la objetividad y la transparencia en la llevanza económica de los distintos grupos de desarrollo rural. Yo creo que por muchos, muchos, muchos mimbres que se pongan para ser objetivos y ser transparentes siempre es poco; por tanto, debemos poner por parte de la Administración andaluza, se deben poner todos los mecanismos a su alcance para que esa objetividad y esa transparencia sean una realidad en la llevanza económica tan importante para estos municipios, sobre todo, muchos de ellos favorecidos, y en zonas y en comarcas muy desfavorecidas.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tiene la palabra su portavoz, el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, que se me diga que defendiendo a los grupos para mí es un honor, vamos, yo reconozco que me creo el desarrollo rural y que me creo los grupos de desarrollo, y no yo, el Partido Socialista y el Gobierno andaluz y la Unión Europea, que también reconocen en este nuevo marco la obligatoriedad de la puesta en marcha de los grupos de desarrollo rural. Por tanto, son experiencias que vienen avaladas por datos, por creación de empleo. Y es cierto, señora Bosquet, que quizás yo no me he explicado bien, pero coincido con usted en esta segunda intervención, totalmente es cierto que hay que aprender de los errores y que la historia, en el devenir de esta y de cualquier otra circunstancia, nos tiene que hacer aprender de aquellas cosas que han ido mal, no a nosotros, a la propia Unión Europea, que, les recuerdo, cambia los reglamentos, cambia los procedimientos no por el gusto de una comunidad autónoma, sino del propio marco y del propio reglamento de la Unión Europea. Por tanto, quiere decir que todo este saber hacer, todo este aprendizaje afecta a la Unión,

a las comunidades, al Estado como organismo intermedio y, concretamente, a la nuestra y a cada territorio. Por tanto, evidentemente, eso es una praxis de obligado cumplimiento, aprender y mejorar el funcionamiento, que tenga más transparencia, estamos de acuerdo; que haya menos burocracia, estamos de acuerdo; que haya controles, evidentemente, es obligatorio que los haya, y si algo se hace mal pues habrá que reclamar un reintegro, y en el caso de los segundos reintegros, como dice el portavoz del Partido Popular, todavía creo y lo ha dicho la consejera que están notificados recientemente a los que tengan esa obligación, y, en cualquier caso, son recurribles y, por tanto, es un procedimiento ordinario el que ha sido puesto en marcha.

Hablar de perspectiva de género, señora Barranco, hombre, yo, permítame que le diga que hay que ser más rigurosos. Cuando se habla de perspectiva de género es que es transversal y obligatoria en los grupos de desarrollo rural en este marco, en el anterior y desde el principio de los tiempos, hasta el punto de que hay una orden específica de género incorporada a los grupos de desarrollo rural y también, si se refiere a la participación, igualmente así se ha contemplado.

Hombre, me pongo como me pongo cuando se dicen algunas cosas como las que aquí ha dicho la señora portavoz del PP, perdón, de Podemos, cuando se refiere a la falta...

[Intervención no registrada.]

Perdón, que no quería yo, no quería cambiar el género ni el número.

Y, lógicamente, la señora Barranco pues se ha referido a irregularidades en la gestión, y si hay irregularidades en la gestión, llámese de una manera o de otra, tienen que ser denunciadas, no se puede hablar tan graciabemente y tan graciosamente de las cosas generalizándolas, porque se está ofendiendo no a los representantes públicos, sino a los públicos, a los privados y a esos equipos técnicos que, por cierto, son elegidos también, como marca la normativa, teniendo en cuenta la concurrencia de méritos y que han sido profesionales.

Por cierto, señora Bosquet, los gerentes son profesionales que han acreditado su solvencia a lo largo del tiempo, igual que las personas que han trabajado en los grupos. Es decir, hay una parte técnica en los grupos, que no la parte política.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, vaya concluyendo.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Por eso yo hablaba, y termino ya, de cierto desconocimiento y, hombre, y de que si todos estamos convencidos de la bondad de los grupos, si todos estamos defendiendo esto como ese pilar que yo hacía mención, pues hombre, está muy bien, pero acompañado de algunas afirmaciones como se han hecho aquí, pues esa afirmación mayor de defensa del modelo, de defensa de los grupos, pues pierde fuerza porque, cuando uno se lo cree, tiene que creérselo reconociendo que hay que mejorar cosas, pero no haciendo afirmaciones tan fuera de contexto y tan faltas de verdad como las que ha hecho en este caso el Grupo de Podemos.

Muchas gracias, presidenta, señorías.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Agricultura.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Por resumir un poco algunas de las cuestiones, yo creo, en positivo y mirando para el futuro que ustedes mismos planteaban, yo creo que, como les decía al inicio, que estamos hablando de asociaciones privadas, pero que son entidades colaboradoras necesarias para la Administración para llevar a cabo la Estrategia Leader en los territorios.

Y en ese sentido creo que hemos aprendido de la experiencia, que ha sido una experiencia positiva, quiero resaltar esto, pero también con muchas cosas por mejorar, y creo que de esa experiencia hemos introducido en este nuevo marco importantes mejoras en aras de los errores que se han podido detectar en el anterior periodo y, como decía, para una mayor transparencia y mayor control en la gestión.

Y yo quiero resaltar algunas de las cosas que se han introducido en este nuevo periodo. En materia, por ejemplo, de organización interna de los grupos, se ha modificado esa organización interna para reducir al máximo la burocracia administrativa. Se han desarrollado o se van a desarrollar procesos de formación continua con los equipos técnicos. En materia de personal, algún portavoz hablaba de..., creo que la señora de Podemos, como usted bien sabe, es obligatorio para la selección del personal que sea con transparencia y con publicidad, es una exigencia que viene en la orden, no puede ser de otra manera. Hemos mejorado también los procedimientos para la gestión de los fondos en este nuevo marco. En estos momentos, los proyectos van a ser seleccionados en concurrencia competitiva a través de criterios de selección ya definidos y cuantificados en las propias estrategias, ganando como todos queremos en transparencia en la gestión del modelo. Los trámites que más burocracia generaban en los grupos en el periodo precedente serán asumidos por la propia Administración; es decir, vamos a resolver y a pagar. De este modo, los grupos van a ver reducidas su carga de trabajo y van a quedar liberados, como digo, para el desarrollo de sus funciones, de las cuestiones que conllevan más cercanía al territorio y más impulso de la voluntad emprendedora.

Se han reforzado los instrumentos de control, introduciendo elementos de mejora en la tramitación y en la gestión de los futuros expedientes de ayudas a los promotores, incrementando también las garantías en el buen destino de esos fondos públicos.

En relación con las estrategias de desarrollo local, también creo que hemos introducido algunas mejoras importantes. Se han elaborado estas estrategias con una mayor definición y realismo, al objeto de que la población de cada territorio pueda participar en detectar y abordar las necesidades reales de la zona. Se han ampliado las posibilidades de ayudas que pueden concederse a través de los Leader, de forma que puedan ser cubiertas todas las necesidades que surgen de los procesos participativos de forma más flexible. Se ha integrado algo que también lo ha planteado la portavoz de Podemos, se ha integrado de forma transversal la

igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación de la población joven, así como la conservación del medio ambiente.

Tengo que decir que, como ustedes saben, la propia consejería tiene un plan de igualdad entre hombres y mujeres en todo el sector, que también vincula a los grupos. Y usted me hacía la propuesta de una unidad de género en las provincias. Tengo que decir que hay una unidad de género en los servicios centrales de la consejería para supervisar y, desde el punto de vista técnico, este plan de igualdad.

Y se ha... Otra cuestión que se ha incluido es la creación de empleo como objetivo obligatorio en todas las estrategias de desarrollo local. Y también se han incluido metas mesurables, que se puedan medir y que permitan hacer un seguimiento de cada estrategia.

En definitiva, creo que nuestra voluntad es aprender, de conservar todo lo bueno que han hecho los grupos en los anteriores marcos, que ha sido mucho, y quiero reiterarlo, pero también mejorar aquellas cuestiones que hemos visto que eran mejorables y con mayor exigencia en todas las cuestiones.

Y, por último, no quiero que se me olvide, el portavoz del Partido Popular me planteaba el tema de los gastos. En los gastos que hagan los grupos candidatos antes de ser grupo candidato, antes de ser grupo candidato, en una asociación privada no son imputables, pero los gastos que un grupo candidato puede hacer en relación a la elaboración de la estrategia sí son elegibles, es decir, sí son imputables a los fondos Feader. Bastante lógico, pero, de todas maneras, si usted quiere algún matiz más en concreto, podemos verlo antes de acabar.

Nada más y muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Concluida la primera comparecencia, pasamos a preparar la segunda.

La segunda comparecencia es sobre actuación previstas por el Gobierno ante la *Xylella fastidiosa*.

Le damos un minutillo, ¿vale?

10-15/APC-000223, 10-15/APC-000284, 10-16/APC-001162, 10-17/APC-000081, 10-17/APC-000196 y 10-17/APC-000143. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las actuaciones adoptadas por el Gobierno de Andalucía ante la *Xylella fastidiosa*

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, pasamos a la siguiente comparecencia a fin de informar sobre actuaciones previstas por el Gobierno andaluz ante la *Xylella fastidiosa*.

Es una propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Popular Andaluz, también por el Consejo de Gobierno, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Como siempre, tiene para ello la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la segunda comparecencia aborda de nuevo la preocupación por la *Xylella fastidiosa*, especialmente ante..., imagino, la preocupación de todos, ante la confirmación de la presencia de la bacteria en la Comunidad Autónoma de Baleares.

Es el primer caso de *Xylella* en España, que ha sido detectado gracias al plan de vigilancia conjunto entre la comunidad autónoma y el Estado. En Andalucía mantenemos el refuerzo en las medidas preventivas de vigilancia y prospección establecidas en nuestro plan de acción. Pero, antes de entrar en las medidas concretas que estamos llevando a cabo para prevenir y combatir la *Xylella*, permítanme describir las principales características de esta bacteria, que nos ayudará también a comprender más la situación en la que nos encontramos.

La *Xylella fastidiosa*, como ustedes saben, es una bacteria con un elevado potencial patógeno, que actúa sobre numerosas especies de plantas y pudiendo producir graves daños en cultivos de gran importancia económica como el olivo, la vid, los frutales de hueso y una larga lista, como digo, de plantas. La bacteria, además, tiene una gran variabilidad genética. En la actualidad, hay cuatro subespecies, y se trata de una bacteria muy compleja que puede encontrarse en estado latente en muchos hospedantes. Su presencia, por tanto, es en muchos casos asintomática, lo que dificulta, como digo, su detección y posterior erradicación.

Su difusión se produce, principalmente, por el comercio y transporte de material vegetal infectado. La entrada de material vegetal de numerosas especies que actúan como huésped desde países en los que se ha detectado la presencia de la bacteria es el principal riesgo para su introducción en nuestro territorio.

La transmisión de unas plantas a otras se produce mediante la acción de insectos vectores, actuando como transmisores de la enfermedad a corta distancia, en torno a los cien metros. Por tanto, y dadas las características de propagación de la bacteria, la mejor estrategia de acción para luchar contra esta enfermedad se basa fundamentalmente en la prevención.

A continuación, citaré brevemente cómo ha sido la llegada de la enfermedad a Europa, así como las primeras medidas adoptadas por los Estados miembros. El primer foco conocido en la Unión Europea fue detectado en 2013 en la región italiana de Apulia. Las autoridades europeas tomaron varias medidas para frenar el avance de la enfermedad, estableciendo acciones para erradicar y contener la enfermedad en este país. Igualmente, se implementaron planes de vigilancia y prospección en el resto de Estados miembros y se reforzaron los controles y exigencias para la entrada de material vegetal sensible de terceros países. Con posterioridad, se detectaron nuevas infecciones fuera de la zona demarcada y en la isla francesa de Córcega.

Ya desde entonces, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha venido impulsando medidas de vigilancia y prospección para impedir la entrada de la enfermedad en nuestra comunidad. La aplicación de dichas medidas fue reforzada con la elaboración de la Estrategia Andaluza contra la *Xylella*, que se presentó a Consejo de Gobierno el 4 de agosto del 2015. Por tanto, ante la aparición del primer foco en nuestro país, Andalucía se encuentra preparada para prevenir la entrada de la enfermedad, destinando los recursos necesarios para implementar las medidas y controles previstos en dicha estrategia.

La estrategia contra la *Xylella fastidiosa* se elaboró con el principal objetivo de impedir la aparición de la enfermedad. Igualmente contempla medidas en diferentes ámbitos: prevención, prospección y vigilancia, erradicación y contención. Asimismo, incluye actuaciones de formación, divulgación e investigación.

En el ámbito de la prevención, se ha definido un plan de acción que recoge prospecciones e inspecciones para la detección temprana de la bacteria, concretamente se establecen prospecciones en dos niveles: por un lado, a los productores y comerciantes de material vegetal inscritos en el registro oficial de productores e importadores de vegetales, con especial atención a aquellos que comercializan plantas de olivo.

En Andalucía, existen 972 centros de producción o comercialización de material vegetal, inscritos en el registro de productores, comerciantes e importadores de vegetales, además de 323 establecimientos dedicados a la producción o comercio de plantones de olivo. En todos ellos se contemplan controles de identificación de especies sensibles, comprobación de existencia de material proveniente de países terceros en los que está presente la bacteria, comprobaciones documentales, seguimiento de la trazabilidad, observación de síntomas, etcétera.

Por otro lado, se realizan controles en las propias explotaciones de cultivos más importantes en Andalucía e identificados como sensibles a la bacteria, el caso del olivo, la vid, los cítricos o los frutales de hueso. Estas prospecciones se realizan en función del número de hectáreas de cultivo y se prioriza la selección de las parcelas por criterios de riego, por ejemplo, parcelas con material vegetal procedente de Italia o Córcega, parcelas con síntomas compatibles con *Xylella*, etcétera.

En el ámbito de la contención y de la erradicación se ha diseñado un plan de actuación para erradicar el posible foco y evitar su propagación en el caso de que se detectara la presencia o la sospecha fundada de una posible aparición. Este plan de actuación sería ejecutado por parte de las delegaciones territoriales correspondientes y la Dirección General de Producción Agraria en aquellos casos en los que estuviese afectada más de una provincia.

El plan protocoliza las siguientes actuaciones: en primer lugar, se procedería a la recopilación de toda la información fundamental para hacer frente al posible foco, localización geográfica y ubicación, cultivo,

tipo de explotación, presencia de viveros en los alrededores, posible origen del foco, presencia de síntomas y superficie afectada.

En segundo lugar, se llevaría a cabo la identificación de todas las especies hospedantes en un radio de 100 metros y localización de posibles plantas hospedantes y de viveros que las produzcan o comercialicen en un radio de diez kilómetros. En tercer lugar, la autoridad sanitaria procedería a inmovilizar el material vegetal sospechoso hasta la confirmación de la infección por parte de los laboratorios.

En caso de confirmarse la presencia de *Xylella* en la comunidad, y una vez realizada la comunicación al ministerio, las primeras medidas de contención irían destinadas a delimitar una zona demarcada para definir el área infectada y establecer una zona de regulación. Concretamente, las zonas demarcadas se compondrían de una zona infectada que incluiría las plantas cuya infección está probada, así como aquellas que presenten signos de infección y plantas susceptibles de estar infectadas. Alrededor de la zona infectada se establecería una zona tampón, con una anchura mínima de diez kilómetros. Esta zona sería revisada y ampliada en los casos en que la infección se expandiera.

Estas medidas de contención irán acompañadas de otras de vigilancia y control, tales como restricciones en el movimiento de material vegetal, prohibición de plantación de especies huéspedes o comprobación de la presencia de insectos vectores. Así mismo, se adoptarían medidas de erradicación de la enfermedad, llevadas a cabo con criterios de proporcionalidad y atendiendo a las recomendaciones de los expertos. Algunas de ellas son: aplicación de tratamientos fitosanitarios para controlar los insectos vectores y eliminación de todas las plantas huéspedes en un radio de cien metros; inspección de la zona durante al menos dos años, para verificar si hay otros organismos vegetales infectados; prohibición de plantación de plantas hospedadoras en las zonas infectadas. Se han incluido medidas de investigación y formación y transferencia de resultados, y son planificadas y coordinadas por el IFAPA. Y algunos ejemplos son los siguientes: la difusión y traslado de información a todos los agentes implicados, así como a través de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía, RAIF, en la página web y en las redes sociales; realización de estudios de la presencia de insectos vectores de la bacteria en colaboración con otras comunidades autónomas; campañas de formación destinadas a todos los agentes implicados, encaminadas a capacitar en medidas de control preventivas y en técnicas a los agricultores. Y, por otro lado, se están realizando campañas divulgativas, aportando información de la bacteria mediante dípticos, fichas técnicas, así como la organización de charlas informativas.

Así mismo, quiero destacar la creación de un grupo asesor, formado por científicos y técnicos relevantes en materia de patología vegetal y que prestan apoyo en el diseño y ejecución de las actuaciones llevadas a cabo por la consejería. Dicho grupo asesor está compuesto por una investigadora del Instituto de Agricultura Sostenible del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Córdoba, un catedrático de la Universidad de Córdoba, un investigador del IFAPA y la responsable del Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Jaén. El grupo científico sobre *Xylella fastidiosa* celebró su primera reunión en octubre de 2015. Se han venido haciendo distintas reuniones, y durante el pasado año 2016 se han realizado numerosas actuaciones en aplicación de la estrategia contra la *Xylella*. Se trata de actuaciones basadas, como digo, en prospecciones y toma de muestras, que están dirigidas a vigilar los lugares con mayor riesgo fitosanitario. Se han realizado en Andalucía un total de 367 actuaciones específicas de vigilancia para el organismo nocivo *Xylella fastidiosa* y se han tomado 1.592 muestras de material vegetal sensible, todas ellas, afortunadamente, con resultado ne-

gativo. Próximamente se va a crear la Mesa de la Sanidad Vegetal, igual que constituimos la de Sanidad Animal, que incluirá entre sus principales planteamientos y objetivos la lucha contra la *Xylella*.

En definitiva, todas estas actuaciones están encaminadas a cumplir nuestro principal objetivo, que es que nuestra comunidad siga estando libre de este patógeno. No obstante, señorías, cabe reseñar que combatir las plagas es tarea de todos, para lo cual es fundamental que los productores se organicen y se coordinen para poder controlar de forma eficaz las enfermedades de los cultivos. La consejería mantiene su firme compromiso con la sanidad vegetal de nuestras producciones, la seguridad alimentaria de nuestros productos y la protección de nuestros mercados, siempre actuando de manera anticipada. Y, en el caso concreto de la *Xylella*, desde la Junta de Andalucía vamos a continuar destinando todos los recursos necesarios para evitar, en la medida de nuestras posibilidades, la aparición de esta enfermedad en nuestra comunidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

El turno de intervención de los grupos parlamentarios, como siempre, será de menor a mayor. Tiene la palabra la señora Bosquet, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, agradecerle, en primer lugar, la comparecencia que ha hecho respecto a este tema, porque la verdad es que es un tema que preocupa, y bastante, a los agricultores. Nos alegramos de lo que ha dicho usted de la formación..., que ha dicho que hay un..., que se ha formado un grupo de asesores. Lo desconocíamos, nos alegramos. Sí es verdad que hay una cuestión, que no sé si han oído desde la consejería, porque la verdad es que yo la he escuchado hace apenas una par de días, hace un par de días, pues se anunciará por parte de una ingeniera agrónoma y de un biólogo de la localidad de Jaén, no sé si a lo mejor es que son alarmistas, quizás, los dos, pero es que hace poco lo he escuchado yo, donde habían dicho que eran..., decían, manifestaban..., le repito, hace dos días, de hecho fue en una..., en la radio, en la SER, donde manifestaban que era cuestión de tiempo que la *Xylella* llegara a Jaén. No sé por qué concretamente se manifestaron en la provincia de Jaén. Y, bueno, lo digo por si es una cuestión que hay que..., que pese a todos los controles que usted ha dicho, pues hay que tenerlo bastante en cuenta, para que no ocurra como lo que ocurrió en Mallorca, y ya es el hecho de que a lo mejor, por no llevar a cabo ese control eficiente, pues desgraciadamente ya se ha implantado la *Xylella fastidiosa* en esa..., en esa población.

Usted lo ha dicho, que la *Xylella fastidiosa* es verdad que ataca a todo tipo de especies leñosas, porque no solamente ataca al olivo, sino también al almendro y a la planta de café y a otro tipo de plantas ornamentales.

Ha hecho usted referencia, y es así, ¿verdad?, a que se transmite de forma natural, de unas plantas a otras, con la ayuda de los insectos vectores, y en principio, ahora mismo es verdad que la única medida que

hay y que es una medida drástica, ya que por ahora parece que no existe otro tratamiento, pues es el arranque de las especies vegetales en un radio de cien metros en torno al foco de infección. Y esta medida, obviamente, pues lo que está generando es un sinfín de preocupaciones de los agricultores, ya que pone en peligro la desaparición de miles de hectáreas de cultivo.

Es verdad que la *Xylella* convive con el ser humano desde hace más de un siglo, pero, cuestión rara, todavía no se ha encontrado cura. Y será porque esta bacteria se introduce en el xilema de las plantas, que actúa como una especie de sistema circulatorio. Y entonces, obviamente, al encontrarse en el interior de la planta, pues los productos químicos no pueden acceder a ella. Al ser una bacteria, pues lo mejor sería que se luchara contra ella con un antibiótico, pero el problema lo tenemos con que en la Unión Europea, pues, en agricultura está prohibido por los efectos nocivos, lógicamente, que puede tener sobre los seres humanos. En América sí se ha probado con éxito el uso de plantas transgénicas, resistentes a la bacteria, pero repetimos que en Europa, pues, no está permitido. Hay unos científicos que están estudiando el tema y hablan de que la posible solución es crear, como digo, esas plantas transgénicas, con genes de variedades silvestres, que sean resistentes pero que mantengan las características de la producción que se desee. Se ha demostrado..., este sistema se ha demostrado que funciona en el viñedo y se ha puesto de..., en práctica, tanto en Norteamérica como en Brasil, y han frenado la difusión..., al menos la difusión, si no la aparición sí la difusión, de la *Xylella*. Lo que pasa es que, repetimos, que aquí en Europa pues estas prácticas, el uso de transgénicos no está permitido, con lo cual es bastante más difícil luchar contra la misma.

Como usted ha dicho, pues apareció e Italia, después se fue a Francia, hasta que, lamentablemente, ha llegado a Baleares, lo cual hace que esta población esté en alerta máxima. ¿Qué se desprende de esto? Pues, como ya hemos dicho también en la anterior comparecencia, hay que aprender de los errores, pues este Gobierno entendemos que tiene que estar vigilante con los controles que se han establecido en ese protocolo de actuación, articulado en ese plan de contingencia que usted ha relatado, para evitar la aparición de esta bacteria.

En la moción que ha presentado Ciudadanos, que se verá en el próximo Pleno, se recoge también en uno de los puntos este problema, el problema de la *Xylella fastidiosa*. Y solicitamos en la misma que se establezcan controles, mecanismos y actuaciones posibles para reforzar ese plan de contingencia, entendiendo que es necesaria la coordinación de cuantas administraciones sean competentes con transversalidad total y absoluta entre las distintas consejerías que pudieran verse implicadas, como entendemos que puede ser la de Medio Ambiente o la de Salud, para evitar que esta amenaza devastadora, como es la bacteria, se produzca aquí en Andalucía, o finalmente entre en Andalucía, como lamentablemente se augura, como he dicho, por lo menos desde hace un par de días, por parte de algunos profesionales del tema, como son biólogos y esta ingeniera agrónoma que he manifestado, que hace poco han hecho esas manifestaciones al respecto, no sé si quizás un poco alarmistas, pero bueno, entiendo que todo debe tenerse en cuenta y toda preocupación y precaución es poca.

También nos alegramos del hecho, que usted ha puesto de manifiesto, que se lleve a cabo la existencia de esos trípticos que ha dicho para hacer campañas de información al productor. Nos alegramos, así nosotros también lo ponemos de manifiesto en nuestra moción, que era para el próximo Pleno.

Y el problema que tenemos en la actualidad es que, lamentablemente, en octubre de 2016 apareció en Mallorca. Y hace pocas semanas, a finales de enero, este Gobierno, el Gobierno de Mallorca, declaraba todo el territorio en cuarentena, comenzando así la batalla para poder impedir la aparición o por lo menos la propagación de este microorganismo. Algunas informaciones hablan ya de más de dos mil árboles que se han talado por precaución, y en Mallorca se ha prohibido ya la salida de material vegetal desde las islas hacia aquí, hacia la Península.

Tenemos un problema y tenemos un problema porque, si tenemos en cuenta el valor de la producción del sector del aceite de oliva en nuestro país, supera los mil ochocientos millones de euros. Con lo cual, si llegara a la Península, tenemos o tendríamos, como digo, un grave y gran problema. Y el problema también, como digo, que usted también lo ha puesto de manifiesto, es que nos encontramos con una epidemia que de momento no tiene cura. En la actualidad se están llevando a cabo, según tenemos nosotros conocimiento, dos proyectos, dos proyectos que no están financiados desde España sino que...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que concluir.

La señora BOSQUET AZNAR

—... se financian desde la Unión Europea.

Voy a continuar con lo que digo. Y, luego, no me importa no tener segundo turno, porque no creo que proceda aquí réplica, porque yo creo que es un problema común, y todos estamos de acuerdo en que es necesario solucionarlo.

En estos dos proyectos se está estudiando, por un lado, descartando los antibióticos y los transgénicos, como he puesto de manifiesto. Se está intentando acabar con la plaga con las armas de las que se dispone, usando virus que destruyan a este fastidioso microorganismo. También se está estudiando la variabilidad genética de la bacteria, cómo se dispersa la enfermedad y cuánto tiempo tardan en surgir los síntomas. Se baraja también la posibilidad de eliminar los insectos que extienden la enfermedad con insecticidas, pero el problema es que en Mallorca todavía no se han identificado las especies que transmiten esta enfermedad. Con lo cual, es difícil, la verdad, poder saber qué tipo de insecticidas podría terminar con estos insectos. En última instancia, como decimos, parece que la única solución es arrancar la planta infectada, pero también llevar a cabo esta tala preventiva no deja..., sino más que alarmar a los productores, que es la misma alarma que tenemos los productores de aquí en Andalucía.

Por concluir, ¿cuál es el remedio más efectivo? Pues, el remedio más efectivo, como digo, consiste en aprender de los errores que se hayan podido llevar a cabo. En este caso, tenemos la experiencia de Mallorca, de las islas vecinas, que parece ser que lo que no se llevó a cabo en la misma fue un control eficiente. Y como creemos que es justamente lo que falló en esa isla, pues creemos que hay que aprender de ello y llevar a cabo ese control eficiente aquí, en Andalucía, por la parte que a nosotros nos toca, entendemos que en toda la Península pero aquí en Andalucía.

Y contamos con que este Gobierno para que ponga todos los medios posibles para que ese plan de erradicación y ese plan de actuación —que usted nos ha comentado en esta comparecencia y que le agradecemos enormemente— se lleve a cabo y que se evite con todos los mecanismos posibles al alcance de este Gobierno que dicha bacteria llegue a nuestra comunidad. Y, por eso, solicitamos que se lleve a cabo ese control eficiente para aprender de los errores que han ocurrido en la isla de Mallorca.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Tiene la palabra para ello la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer también, cómo no, a la señora consejera la exposición que ha hecho aquí sobre las actuaciones que se están llevando a cabo, desde la consejería, por la lucha en contra de la *Xylella fastidiosa*. Y es verdad, como ella decía al principio, que han sido varias las ocasiones en las que en esta comisión hemos hablado de la *Xylella*. Y la verdad es que sabemos de la gran amenaza que representa para nuestra tierra esta bacteria. Como sabemos, además, y se ha dicho ya, no es solo una amenaza para nuestro olivar sino que puede infectar cítricos, vid, almendros y otras plantas. Y, después del desastre económico que significó en 2013 en Italia la detección de esta bacteria, que terminó con miles de olivos, se calcula que unos dos millones, y que ha significado no solamente la ruina de esos agricultores sino que ha significado la ruina de toda una zona, pues es normal que siga siendo una preocupación bastante importante aquí, en Andalucía, por el temor constante de que en cualquier momento pueda aparecer esta bacteria, llamada por algunos en algunos sitios como el «ébola del olivar».

Y no solo hay preocupación en el sector sino en comarcas completas que viven gracias al olivar, al cítrico, a la vid o al almendro, que es el único medio de vida que tienen. Porque, además, son conscientes de que esta bacteria ha sido la causante de grandes pérdidas económicas en diferentes cultivos, y no es cuestión de alarmismo, es una cuestión de ser conscientes de que es posible que en cualquier momento pueda detectarse la bacteria en Andalucía.

La Organización Europea de Protección de Plantas, EPPO, y la Unión Europea decretaron la alarma sanitaria rápidamente después de la detección de la bacteria en Italia en 2013, como usted bien decía. Además, se elaboró una nueva legislación de obligado cumplimiento para los Estados miembros sobre medidas de prevención, erradicación y control, pero la realidad es que, desgraciadamente, la bacteria ha continuado expandiéndose no solo en Italia sino posteriormente, como usted decía, en Córcega, en Francia. Y decir que no es la misma bacteria que la que se encontró en Italia, la que se ha encontrado en Córce-

ga, ya que son varias variedades de la bacteria de la *Xylella*. Y, posteriormente, ahora en Baleares, lo que demuestra que las medidas establecidas por la Unión Europea para evitar la introducción en terceros países y la propagación desde la zona afectada hasta el resto de la Unión Europea a través de la Decisión 2015/789, de la Unión Europea..., esta legislación obliga, como sabemos, a todos los países de la Unión Europea a realizar controles para una detección precoz de la bacteria. Pero, como decía, no ha resultado eficaz, ya que la tenemos muy cerca.

Por eso, el temor de las organizaciones agrarias y de la ciudadanía en general. Investigadores del CESID han hecho hincapié en la presentación del Libro Blanco de la Sanidad Vegetal, en que la colaboración de la Administración y los investigadores es determinante para controlar la posible propagación de la *Xylella fastidiosa*.

Blanca Landa explica que esta enfermedad representa la principal amenaza fitopatológica para cultivos estratégicos de la Unión Europea, como el olivar, la vid, los frutales, que son cultivos estratégicos aquí en Andalucía también. Lo explica en su ponencia *Xylella fastidiosa, impacto y situación actual en la Unión Europea*. Ella hacía hincapié en que es fundamental una legislación adecuada y su cumplimiento riguroso, planes de contingencia y de prevención, programas de inspección, colaboración y entre las comunidades autónomas y el fomento de la investigación. Según esta investigadora, estos son los pilares fundamentales donde debe sustentar una buena planificación para intentar frenar el riesgo que supone esta enfermedad, porque la probabilidad de que entre la *Xylella fastidiosa* desde países donde está presente es muy alta y —repito— no es cuestión de alarmar sino que la realidad es que hay muchas probabilidades. Con plantas para nuevas plantaciones o de uso ornamental, ya que han dado en reiteradas ocasiones la intercepción de plantas infectadas por la *Xylella* en diferentes puntos de inspección fitosanitaria en las fronteras de la Unión Europea. Según esta misma investigadora, el riesgo de introducción con insectos invertebrados importados en plantas o viajando como polizones en contenedores o medios de transporte es un riesgo que se considera moderado aunque, evidentemente, no deja de ser un riesgo.

Aquí en Andalucía, usted lo decía, la consejería diseñó la *Estrategia andaluza de lucha contra la Xylella fastidiosa* con el objetivo de investigar, prevenir y evitar la llegada a Andalucía de esta enfermedad. Declaraba usted, señora consejera, que el documento definitivo debería consensuarse primero con los agentes representativos del sector agrario e integrar medidas de prospección, vigilancia, formación e investigación. En caso de que se detectaran cultivos dañados, contención y erradicación, ¿está este documento ya elaborado, señora consejera, como usted declaraba? Además, decía que se reforzaría el plan de contingencia elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en cumplimiento de las exigencias comunitarias. ¿Se reforzó también ese plan de contingencia desde aquí, desde Andalucía?

Señora consejera, en los pueblos decimos que más vale prevenir que curar y, para prevenir, hay que tener presupuesto para evitar lamentaciones. Una vez que entre la bacteria, es necesario aumentar —desde nuestro punto de vista— aquí en Andalucía la investigación, como han hecho en Murcia, ampliando presupuesto para contratar a más investigadores.

Señora consejera, contar con el sector también es importante, aunque usted nos ha dicho en su intervención que se había creado el grupo asesor, donde no está representado el sector de los agricultores, pero que está previsto que se cree en la Mesa de Sanidad Vegetal. Esperemos que se tenga en cuenta...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, vaya concluyendo.

La señora GARCÍA BUENO

—... al sector.

Bueno, ya en mi segunda intervención seguiré.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular, y para ello tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, nos congratulamos todos de que a día de hoy la *Xylella*, esta bacteria no esté presente en nuestros campos de cítricos, naranjos, olivares, almendros..., porque sería bastante dramático, ¿no?

Pero, dicho eso, tenemos que decirle que la comparecencia tenía por origen el que nos trasladara las actuaciones llevadas a cabo por la comunidad autónoma, no tanto que la *Xylella fastidiosa*, que creo que la mayoría de los diputados venimos con los deberes hechos. Ha dedicado mucho tiempo a explicarnos en qué consiste, cosa que se lo agradezco, vaya por delante que muchos portavoces también nos han ampliado el concepto de cómo tratarla, creo que no es el objeto de esta comisión.

Y, centrándonos ya en lo que es la comparecencia pedida por el Grupo Popular, vamos hacer algunas reflexiones.

Mire, en primer lugar, todo esto trae causa de que hay que cumplir una normativa, una normativa europea y una normativa nacional. La normativa europea, como aquí se ha dicho parcialmente, es la Directiva 2000/29 y la Decisión de la Comisión, la 2015/789. Es verdad que se ha hecho mención por el portavoz de Podemos a la Decisión 2015/789 pero, como luego veremos, esa decisión también ha sido modificada. Por tanto, afecta a la normativa española y a la andaluza, que es anterior a la modificación.

Y dicho eso, señora consejera, estamos de acuerdo en que se ha hecho un trabajo, es innegable, hay una estrategia aprobada por la comunidad autónoma, se han hecho análisis, es de agradecer, pero nos preocupa lo importantísimo del problema, y estas cosas no las hacemos nuestras hasta que ya están aquí.

Y, dicho eso, vamos a centrar qué es lo que esperamos que en futuras comparecencias o en la comisión o en la intervención plenaria que tiene anunciada, pues, nos traslade.

Ustedes han ido más allá de lo que el propio plan del Gobierno central le imputaba a la comunidad autónoma andaluza que tenía que hacer, que era estrictamente el control e inspección de viveros y campos de cul-

tivo, en el Plan Nacional de Contingencias, cosa que es de agradecer. Pero, dicho eso, también es cierto que deberíamos tener previsto, y no es una crítica sino una propuesta, un plan específico de tratamiento para el caso de que llegue. Es que es muy probable que llegue. Ese plan deberíamos ir elaborándolo.

Pero, dicho eso, ¿qué es lo que hubiéramos esperado de esta comparecencia? La directiva, perdón, la Decisión 2015/789, al ser modificada el 17 de diciembre de 2015, tres meses después de aprobar la estrategia que hizo el Consejo de Gobierno, decía que los planes elaborados por los gobiernos deberían prever en primer lugar, decir qué laboratorios se designan. Querriamos saber cuáles han sido los laboratorios designados en Andalucía. En segundo lugar, dentro de esos laboratorios, qué funciones tiene cada uno, para poder luego cotejar y saber a ciencia cierta que se están haciendo los trabajos. Como digo, esta normativa es verdad que es posterior a la aprobación de la estrategia que aquí se hizo. Habría que describir los protocolos, ya es obligatorio describir los protocolos, es verdad que aquí nos hubiera gustado saber qué protocolos se están haciendo, no tanto qué es la *Xylella*, que se lo agradecemos que nos haya ilustrado. Nos hubiera gustado saber cuáles son los cursos de formación que se han dado, que son obligatorios al personal, es importante también saberlo porque, como aquí también se ha dicho, la bacteria muta, hay diferentes subespecies y hay formas y maneras de tratarla, y no se nace aprendida la cuestión.

Es obligatorio decir qué recursos humanos se están destinando en el plan, nos hubiera gustado saber cuáles son los recursos, creo que hubiera sido importante en la comparecencia. Es obligatorio decir cuáles son los recursos económicos que se destinan, es obligatorio por esa decisión, si es que entendemos que la trasposición de directivas hay que cumplirla. También nos hubiera gustado saber específicamente cuáles son los recursos económicos que se destinan.

Es obligatorio hacer campaña de sensibilización y a qué sectores llega, no solo a los productores, porque una de las formas de transmisión, precisamente, es a través de los viajeros, saber en qué campos se está actuando ahí y qué dinero se está haciendo.

Y nos hubiera gustado saber en qué consistió el informe trasladado al Magrama, que, por cierto, era otra parte de las obligaciones conforme al Plan de Contingencias del Estado.

Por tanto, estamos de acuerdo en que se están haciendo cosas, y bien, pero no nos podemos relajar. Lo que le pedimos es, en primer lugar, que adapte la estrategia a la nueva normativa europea, que es posterior a la aprobación por el Consejo de Gobierno de la estrategia, que nos consta que existe. En segundo lugar, que prevean el día después, no se queden solo en la prevención, se queden también en tener ya el plan de choque, por si el caso se da. Y, en tercer lugar, más recursos económicos, más recursos humanos, porque es un tema lo suficientemente importante como para tenerlo en cuenta. No queremos —y termino, señora presidenta— confrontar, habrá visto que le reconocemos el trabajo hecho, pero le proponemos que sigamos dando pasos, trasponiendo, dando cumplimiento a la trasposición de la directiva europea.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Es el turno de intervención, por el Grupo Socialista, de la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, primero, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecerle la clara exposición, los detalles que nos ha dado de las actuaciones que se están llevando a cabo, aunque pareciera que no se ha escuchado, por parte de algún grupo en concreto, pero yo creo que ha quedado bastante bien definido qué actuaciones, qué pasos se están dando para atajar la posible llegada de esta bacteria, y lo que sí ha puesto de manifiesto es que es un trabajo que no se está haciendo desde ahora mismo, sino que es un trabajo que viene de tiempo, que es verdad que se está reforzando en la medida en que se ha tenido conocimiento de su presencia, de la bacteria, de la *Xylella fastidiosa* en Europa, concretamente en Italia, como usted bien ha dicho, pero lo que sí está claro es que aquí no se ha estado de brazos cruzados en ningún momento sino todo lo contrario.

Y, como ya se ha explicado, es un problema que afecta, bueno, pues usted lo ha dicho y se ha dicho por parte de los distintos grupos, al olivo, la vid, los frutos de hueso... Y, desde luego, entendemos y somos muy conscientes, por la parte que nos toca, del gran problema que supondría y supone, si esta bacteria llega a España, llega a nuestra comunidad autónoma, por no decir si llega a la provincia de Jaén, por la parte que me toca, con los 66 millones de olivos. Sería, desde luego, una ruina total y absoluta para una provincia, no solamente en lo cuantitativo, que lo es, sino también en lo social.

Pero, como usted decía, señora consejera, en su exposición, la mejor estrategia es la prevención, con acciones bien articuladas, como están haciendo, con esas medidas de vigilancia y de prospección. Y si hablamos de prospección, por dar algunos detalles de manera aproximada de lo que se está haciendo desde la consejería, bueno, pues como bien se sabe, y digo a título, vamos, de manera aproximada, bueno pues una prospección en el olivar por cada 20.000 hectáreas; otra, en los cítricos, por cada 15.000 hectáreas; otra, en los frutos de hueso, por cada 15.000 hectáreas. Esto da una idea de la intensidad del trabajo en esa estrategia global, que va mucho más allá de medidas puntuales, una estrategia global, un plan de acción contra la *Xylella* que, bien se ha dicho también, fue aprobado el 4 de agosto del 2015, en cuanto se tuvo conocimiento del problema.

Y esto ha permitido, además, realizar prospecciones en aquellas explotaciones más sensibles, 370 actuaciones específicas en más de..., con más de mil quinientas ochenta muestras de materia vegetal, yo creo que dice mucho del trabajo que se está haciendo. Usted lo ha puesto..., lo ha dicho de manera muy clara. Una estrategia que, como digo, es de suma importancia para nuestra comunidad, y, por eso, se está trabajando de manera, intensa no, intensísima.

Y, al mismo tiempo que Andalucía está participando en proyectos europeos, en un proyecto europeo de control de esta bacteria a través del Ifapa, yo creo que tenemos los mejores, el mejor personal técnico, puesto al servicio de un problema muy serio para nuestra comunidad, para nuestra agricultura. El Ifapa, que participa, como digo, siendo..., que forma parte de las 29 entidades de los 13 países que integran el grupo, el equipo multidisciplinar, un proyecto europeo, como digo, con una cuantía de cerca de siete millones de euros, un programa europeo enmarcado en el horizonte 2020.

Y, desde luego, también se ha dicho, es necesario seguir avanzando en sanidad vegetal. Es la única manera que tenemos de garantizar la producción de productos sanos. El control de plagas, plagas, que ha sido

una prioridad ese control para los productores nuestros en Andalucía, porque esto supone, como hemos visto y decimos, la ruina de sus cosechas, la pérdida económica y, cómo no, la pérdida de mano de obra, de jornales que vienen derivados de todo esto. Una ruina impresionante sería si esto llegara a ocurrir en nuestra tierra.

Por tanto, yo creo que han de tenerse en cuenta ahora mismo los nuevos escenarios donde estamos trabajando. El cambio climático tiene un papel importantísimo, la presencia de nuevos organismos nocivos como es la *Xylella*, que nos lleva, desde luego, a nuevos y grandes retos en Europa, en España, en Andalucía, que es donde se está..., donde estamos trabajando.

Y, usted lo decía, el riesgo está en la entrada de esta bacteria a través del comercio y el transporte en materia vegetal infectada. Y de ahí que, bueno, más de cien plantas hospedadoras diferentes, donde muchas de ellas no provocan daños aparentes y, por lo tanto, no se puede detectar fácilmente, pues esto supone un grave problema.

Y resaltar, nuevamente, los 972 centros de comercialización y producción inscritos, y además de los 323 establecimientos dedicados a la producción y comercio de plantones de olivo. Y en todos ellos se están intensificando los controles, porque no puede ser de otra manera, ese trabajo se está haciendo, porque tenemos que estar vigilantes de lo que nos llega de terceros países.

Y se decía, ¿no?, la *Xylella*, una bacteria que estaba restringida al continente americano y que hemos visto que ha pasado a Europa y que lo tenemos a las puertas en la comunidad balear. Y esto, desde luego, hace que las alarmas nos suenen y que suenen con mucha insistencia, porque es verdad que es un problema muy serio, porque España y Andalucía dependen en un porcentaje muy elevado de la agricultura.

Por tanto, yo insisto en esto: Andalucía viene trabajando con intensidad en la protección de cultivos, en la prevención, haciendo, muy importante, la gestión sostenible e integrada de las plagas por parte de profesionales, del personal profesional desde hace ya bastante años. Y resaltar, desde luego, la incorporación de esos profesionales, asesores cualificados, el aumento de la formación en sanidad vegetal, así como la importancia en la investigación, en la que yo quiero insistir, y que ha hecho posible que Andalucía se haya ido adelantando y que ya llevemos mucho camino recorrido, gracias a la apuesta por el sector por un uso racional de los recursos, con el objetivo único de garantizar el futuro de las explotaciones.

Y las nuevas plagas, la nueva plaga de la que hablamos, que es la *Xylella*, bueno pues es esa preocupación, pero es sobre todo la ocupación que tiene el Gobierno andaluz y la ocupación que tiene su consejería, desde la que se está trabajando, como digo, con responsabilidad y con rigor, lo que está demostrando día tras día.

Por eso, señora consejera, para finalizar esta primera intervención, lo que queremos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, es mostrarle nuestro apoyo, el agradecimiento al grupo de trabajo, al Ifapa, a todas las personas que están participando, como usted decía, el grupo de asesores y asesoras que están haciendo un magnífico trabajo en este sentido.

Y si nos atenemos a lo que acaba de decir el señor Venzal, pues yo creo que las mismas preguntas tendríamos que hacérselas también al Gobierno de España, es decir, cuando nos pregunta qué laboratorios están interviniendo, qué funciones están teniendo, qué presupuesto hay, qué relación hay, qué protocolos se están llevando a cabo, qué cursos de formación, qué recursos económicos..., yo creo que sería interesante también saber qué está haciendo en este sentido el Gobierno de España.

Así es que...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Redondo, tiene que concluir.

La señora REDONDO CRESPO

—Termino, señora consejera, como digo, agradeciéndole el trabajo y el esfuerzo, y también mostrando nuestra preocupación, porque, no puede ser de otra manera, por el reto que tenemos por delante y por la necesidad que tenemos de atajar este problema.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Para cerrar este primer turno de intervención, la señora consejera tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo, a ver, quiero agradecer la intervención de todos los portavoces, pero la verdad es que en un tema como este, que creo que está por encima de las posiciones partidarias de cada grupo, pues también tengo que poner de relieve que me han sorprendido las dudas y los planteamientos, algunas veces contradictorios, que han puesto sobre la mesa tanto el Partido Popular como Podemos, vuelvo a reiterar, en una cuestión como esta, que creo que aquí lo que tenemos es que buscar el acuerdo y el consenso.

Y digo dudas y contradicciones, porque, vamos a ver, la estrategia andaluza de la *Xylella*, que está aprobada y ha dado cuenta el Consejo de Gobierno en agosto de 2015, señora portavoz de Podemos, está colgada en la página web de la consejería, 2015.

Señor Venzal, esta estrategia la puede usted consultar, hay medidas de prevención, pero hay también medidas de erradicación, protocolos concretos, de formación y de investigación. Es una media..., es una estrategia completa. ¿Que quién la elabora?, los expertos, los científicos, los técnicos, los agrónomos..., con todas las cuestiones que se puedan incorporar.

Entonces, por eso digo que si se actualiza, obviamente, con las directrices que pone en marcha la Comisión Europea y el ministerio, la estrategia se actualiza y se seguirá actualizando.

Y alguna cosa así anecdótica, y ya paso porque, vuelvo a reiterar, yo creo aquí lo que tenemos que hacer es una reflexión en positivo y propuestas que podamos aportar todos, porque no hay otra.

Decía la señora portavoz de Podemos que en el grupo asesor científico no están los agricultores, un grupo científico, asesor, de expertos, de esta señora que usted nombraba del CSIF, la señora Blanca no sé qué, es una de las personas que está en este grupo de científicos, de asesores y de expertos.

Al sector, obviamente, desde el minuto cero se le da cuenta, y ellos además nos los piden, tanto a la mesa de interlocución como a la mesa del olivar. He dicho que vamos a crear específicamente una mesa de sanidad vegetal global y, obviamente, esto es así.

Pero dicho todo lo cual, yo creo que en esto, vuelvo a reiterar, si hay materias en las que debemos aportar todos, yo creo que esta es una de ellas. Y quiero centrarme en alguna reflexión que sí comparto con ustedes y que hacían, quizás, la mayoría de ustedes la preocupación por que la *Xylella* pueda llegar alguna vez, Dios no lo quiera, o no lo quieran los métodos científicos que utilicemos, a nuestra comunidad autónoma. Yo decía que nuestra estrategia persigue ese objetivo, el que no llegue a Andalucía, pero, obviamente, eso no está garantizado, y esa preocupación la comparto con ustedes.

Y, solo por citarles un informe de la autoridad europea de Seguridad Alimentaria sobre el riesgo de entrada de la *Xylella*, que es de 2015, la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, en enero del 2015, les voy a decir conclusiones rápidas para que ustedes sepan que todos tenemos la misma preocupación y que creo que, en alguna medida, con razón. Dice: las conclusiones de dicho informe de los riesgos en Europa sobre la *Xylella* es que la entrada de la bacteria en Europa es muy probable. El establecimiento de la enfermedad es muy probable. La dispersión de la enfermedad es igualmente muy probable.

Quiero decir que todos estamos con esa misma preocupación porque creo que es una preocupación real.

Y, dicho esto, pues también yo creo que hay que hacer otra reflexión que también..., que es obvia, de sentido común, pero que no está de más que la subrayemos todos. Otra reflexión que dice: Independientemente de las medidas que se estén llevando a cabo en el ámbito de las comunidades autónomas, en el caso este de Andalucía es imprescindible que se actúe a un nivel suprarregional, nacional, pues ningún agente nocivo conoce de fronteras. Es decir, nosotros en Andalucía vamos a poner todos los medios que podamos, pero obviamente no se nos escapa a nadie que esto no es suficiente, porque vuelvo a reiterar esto que es obvio: ningún agente nocivo va a pararse en la frontera de una comunidad autónoma, ni siquiera de un Estado miembro, como estamos pudiendo comprobar.

Y digo esto porque yo he explicado que nosotros estamos poniendo en marcha todas las medidas que creemos que son necesarias, pero es verdad que creo que es a nivel del ministerio y a nivel del Gobierno de España, pues, hay que también implementar con las máximas garantías todas las medidas que se puedan poner en marcha.

Y yo quiero decirles que igual que en el 2015 se aprobó la estrategia, yo le mandé a la ministra una carta el 4 de agosto del 2015, no se la voy a leer, trasladándole mi preocupación, diciéndole igualmente que pusiera en marcha todas las medidas que estuvieran a su alcance, y solo les voy a leer el último párrafo, porque creo que es la línea en la que podemos ir todos.

«Por último», refiriéndome a la ministra, «te reitero la disposición total de la Junta de Andalucía a colaborar con el Gobierno de España a la hora de afrontar este problema y ponemos a tu disposición todos nuestros medios para lo que estimes necesario.»

Yo creo que no hay otra en esta cuestión, creo que este es el único camino que podemos poner en marcha. Y vuelvo a reiterar que creo que por sentido común, creo que el Gobierno de España, el ministerio y la Comisión Europea tienen también mucho que hacer, porque las comunidades solas, las comunidades autónomas solas, creo que no vamos a ser capaces, lo suficiente, de poner las barreras sanitarias que nos

gustarían, pero no es suficiente. Y creo que estas competencias del ministerio, hay algunas que creo que son relevantes e importantes, como es que se aborde un mayor control de las importaciones de vegetales, como medida para atajar la plaga. Así como intensificar los controles de movimientos vegetales en nuestro país. Pero, especialmente, me preocupa el arco mediterráneo, porque la bacteria se ha detectado en las Islas Baleares, y es verdad que hay que poner medidas de control en todo el país, pero yo creo que hay que hacer especial hincapié en las comunidades de Andalucía, el arco mediterráneo, por un lado, cercanía que tenemos de Baleares y por el tránsito de material vegetal de..., aunque se ha prohibido, se ha..., y de personas, y —vuelvo a reiterar— creo que el ministerio debe hacer especial hincapié en poner controles en el arco mediterráneo.

Actuaciones que está llevando la comunidad autónoma. Yo... Decía el señor Venzal. Bueno, yo he hecho una introducción, es verdad, porque yo creo que, haciendo la reflexión inicial que nos aportan los expertos, los técnicos, que no somos los políticos, comprendemos la dificultad de prevenir y de controlar la enfermedad, y lo hacía por eso, pero vuelvo a reiterar: nosotros pusimos, se venían haciendo cosas desde..., por parte de la consejería, antes de aprobar esta estrategia, pero es verdad que, cuando yo llegué, todas las líneas de actuaciones que se estaban haciendo por parte de la Dirección General de Producción Agraria y Ganadera, por cierto, que tiene un vínculo directo con el director general del ministerio, con el señor Almansa, Valentín Almansa, y creo que como profesionales y expertos técnicos, pues, creo que hay una comunicación puntual, de este y cualquier otro tema, de la comunidad autónoma con el ministerio.

Bueno, pues solo decirles, por no reiterar, que esta estrategia está en marcha, que se han llevado a cabo más de 247 actuaciones de vigilancia y prospección, que en el 2016 se hicieron labores de vigilancia en centros de jardinería, en comercios vegetales, en grandes almacenes... Que, además, no me da tiempo a decirles que en total se han tomado en 2016 más de 592 muestras, como les dije al inicio, de material vegetal, todas ellas con resultado negativo. Que hemos hecho acciones de divulgación y formación, que tengo aquí concretamente..., hemos hecho un folleto divulgativo que está desde el 2015, yo no sé si alguna vez se lo he traído en la comisión, pero yo se lo puedo pasar a ustedes para que lo tengan.

Que, además, hay grupos de investigación en marcha, que se han hecho comunicaciones con el sector de forma directa, que vuelvo a decir que se creó en el 2015 ese grupo asesor formado por científicos y técnicos para que de cualquier cosa nos estuviesen informando. Que a través del IFAPA se está en distintos proyectos de investigación, con la Unión Europea y con proyectos de investigación de ámbito internacional. Y que, vuelvo a reiterar, creo que aquí se necesita la colaboración de todas las administraciones, que todos pongamos la máxima voluntad en poner los medios que podamos y también del sector productor, porque los agricultores también pueden detectar en un momento determinado y estar vigilantes de que..., de cualquier síntoma, sea o no al final *Xylella*.

Y solo lo último, porque sé que me estoy pasando del tiempo. Hay cuatro laboratorios de sanidad vegetal en Andalucía: Sevilla, Huelva, Jaén y Almería. Cuentan con la mejor técnica para detectar la bacteria y, además, en tiempo real. La prueba más sensible y eficaz y fiable, y es verdad que en los pasaportes biofitosanitarios asociados a las plantas fue un requisito que ya estableció la Unión Europea y que desde enero del 2016 se está haciendo. Quiero decir, se están haciendo muchas cosas, lo estamos haciendo todos, pero la preocupación y el riesgo real existen, y aquí no cabe otra cosa que ponernos en las manos de los técnicos,

de los científicos y de los expertos, y las administraciones y el sector poner en marcha cualquier medida de prevención y de cautela por esta posible plaga.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Cierran el turno de intervención los grupos parlamentarios que aún no habían agotado su tiempo. Tiene la palabra la señora García, por el Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, claro que traemos dudas, y usted lo reconocía, hay una preocupación real en el sector y en la ciudadanía de que hay un riesgo evidente de que la bacteria pueda llegar aquí, a Andalucía. Y, evidentemente, sabemos que hay un plan estratégico, lo trajimos a esta comisión después de que se aprobara, para que usted nos explicara en qué consistía este plan. Y, posteriormente, también le preguntamos en esta comisión, en 2017, qué planes tenía después de que ya la bacteria sabíamos que había llegado a España, que estaba en Baleares. Sabemos lo que se está haciendo, y cuando usted dice que hay un grupo asesor, que no puede estar el sector, pues tiene que haber una relación entre los propios investigadores, catedráticos..., unas conversaciones directas con los productores, que conocen muy de cerca la realidad.

Y nos alegramos cuando usted hoy, aquí, nos ha dicho que se va a crear la Mesa de Sanidad Vegetal, que se cree un grupo de trabajo permanente, que se pueda reunir en cualquier momento, que surja cualquier problema. Y propuestas concretas también podemos hacer en esta comisión. Nos parece que mejorar la biodiversidad en Andalucía es fundamental, porque tenemos un problema de monocultivo, hay que investigar más la investigación de los insectos que son depredadores de los vectores, que es un método mucho más natural. Nos preocupa que se hable de antibióticos, con las consecuencias que eso tiene, aparte de que aquí está prohibido, va directamente a los consumidores. Y nos preocupa también que se hable de transgénicos. Tenemos que apostar cada vez por métodos mucho más alternativos y mucho más respetuosos con nuestro medio ambiente.

Por lo tanto, creo que es importante empezar a hablar de medidas concretas, que, al menos, intentemos imposibilitar que esta bacteria entre aquí en Andalucía. Hay propuestas concretas del propio sector, de ampliación de los laboratorios rápidos, de constituir un grupo permanente entre la consejería, los técnicos y las organizaciones agrarias. Ya decía usted en la mesa de sanidad vegetal: «reforzar el control, extremar la precaución en el comercio del material vegetal sensible», y dotar de presupuesto, claro que sí. Si no tenemos presupuesto, difícilmente podremos llevar a cabo estas medidas.

Por lo tanto, señora consejera, nuestras dudas son dudas reales, que son dudas que tienen muchos ciudadanos y ciudadanas aquí en Andalucía.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, para ello, el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo siempre le daba un consejo a mi hija cuando era estudiante, y es que para responder bien una pregunta, lo primero que hay que hacer es saber lo que te están preguntando y pararse a pensar. Y permítame que yo haga mi ejercicio de posición y quiera que la comisión arroje luz sobre lo que ustedes están haciendo, y por eso era... Y no hay que ofenderse por eso, como parece que ha ocurrido aquí con la señora portavoz del Partido Socialista, la señora Redondo. Pues, claro que el partido del Gobierno en el Estado, de la nación, tiene las mismas obligaciones, las mismas o más, no me duelen prendas, o más, que el Consejo de Gobierno en esta materia, probablemente. Pero es que yo comparezco ante la señora consejera. Y se trata aquí de ver qué hace la estrategia andaluza en la materia. Si quieren, hablamos del plan nacional. He dicho simplemente que la estrategia es anterior a la modificación legal, que la modificación legal de la directiva europea, que es de diciembre, señora consejera, de diciembre, concretamente de 17 de diciembre de 2015, la 2015/2417, que modifica a la 2015/789, eleva el listón de requisitos, obliga a determinar cuáles son los laboratorios, obliga a decir hasta qué tipo de muestreo visual hay que hacer, cómo se hacen las prospecciones, cuáles son los criterios por hectárea, todo eso se modifica. Y lo que queríamos saber son esos datos, y vaya por delante que le hemos reconocido que se ha hecho mucho. Y lo único que pretendemos es que en la futura comparecencia que se haga sobre esta materia, porque desgraciadamente, como usted bien ha dicho, dará literatura esta cuestión, no solo en el olivar, en los cítricos, en los almendros, en las plantas ornamentales, es un grave problema que está ahí, pues se nos den los datos que dice la norma: es decir, estos son los laboratorios; se han hecho tantos muestreos por hectárea; lo han hecho estos señores; este es el tipo de análisis que se ha hecho; esta es la formación que se ha dado a estos señores... Y no es más que eso lo que hacía la oposición: pedir la información que la norma obliga. Y no hay que ofenderse. Y si el Gobierno del Estado, de la nación, tiene que adaptar su plan, que lo haga, pero es que yo no interpelo a la señora ministra, yo interpele a la señora consejera. Y preguntar no es ofender, y vaya por delante que este partido lo que ha dicho es que está de acuerdo en lo que se está haciendo, que se está haciendo algo, y que no hay que ser alarmista. Pero, ojo, señorías, es que ha habido una modificación legal, eso es lo único que aquí trasladamos. Y no hay que ir al «y tú más», esto es tan grave y tan importante de futuro que lo único que queremos es que se haga mucho. Y si le exigimos a la consejería, como dice la norma, que hay que decir en la estrategia cuál es la consignación económica que se destina al plan, porque lo dice la norma, pues queríamos haber escuchado: «miren ustedes, la estrategia la hemos modificado, y la partida es 26 millones de euros», por decir un número, que no lo es. Y lo que no me valdría es decir que si la Ifapa tiene 50 millones de euros de presupuesto en investigación, cosa que todos sabemos del presupuesto del Consejo de Gobierno, queremos saber qué partida se destina a esto, así de sencillo, esa es la información que pedimos en la consejería, porque preguntar...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, tiene que acabar.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Y termino.

Preguntar no es ofender, señora consejera.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Es el turno de intervención del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Está claro, señora consejera, que esto es un trabajo coordinado, no queda otra, usted lo ha dicho. Y que es un problema que nos ocupa, sin lugar a dudas, porque si no, no estaríamos aquí hablando con tanta insistencia de lo que esto puede suponer para Andalucía. Es un problema muy serio, y usted lo ha dicho, desde luego, sin paños calientes. Es algo que puede afectarnos en algún momento, para lo que estamos trabajando, está trabajando este Gobierno, su consejería. Y, bueno, esperemos que no haya que poner los medios en los que se está, como digo, de manera insistente trabajando.

Pero como aquí no es cuestión de «ni tú más» o «y tú más», sino que esto yo entiendo que requiere un trabajo coordinado, y usted lo explicaba con la carta que le enviaba a la ministra, donde decía: «nos ponemos a disposición de, para poder trabajar de manera coordinada, con todos los recursos que podamos tener y para lo que se organice», yo creo que esta es la línea de trabajo, porque es una preocupación muy grave la que tenemos, muy grave y muy seria.

Y, por eso, entiendo que quien tiene más responsabilidad tiene que tener, desde luego, más tarea, eso es así. A nosotros nos compete la parte que nos toca, y al ministerio igual, y a Europa, bueno, pues lo que le vamos a pedir al Gobierno de España es que realmente esto..., el problema que puede suponer la entrada de la bacteria en España, pues como ya ha hecho Baleares, es que sea tomado como un asunto de Estado, porque, de hecho, es que lo es, y que hable con quien corresponda en Europa para que ese trabajo conjunto se pueda llevar a cabo, porque no hay otra. Y que los medios que se están utilizando para atajar el problema, como sería terminar para la demarcación que se hace de quitar las plantas alrededor de los cien metros cuadrados, bueno, pues también sería bueno saber de dónde proviene esa, digamos, esa información que nos llega, o esa necesidad de llevar a cabo esa labor, porque eso supondría también dismantelar gran parte de la agricultura, de lo que tenemos, que es lo que está ocurriendo.

En definitiva, señora consejera, usted ha dado datos en su segunda intervención, en esta intervención, muy claros. Nos parece muy importante lo de la mesa de la sanidad vegetal, que se cuente con las mejores personas para investigar y trabajar, y, lógicamente, también con quien está a pie de obra, como son agricultores y agricultoras, ese trabajo coordinado que nos parece necesario y fundamental. Y, desde luego, sobre todo, compartimos no solamente la preocupación, que nos consta, sino la ocupación en la que ahora mismo está inmersa su consejería para atajar este problema. Y esperemos, desde luego, que no llegue.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Tiene el turno de intervención la señora consejera para cerrar el debate, por un tiempo de cinco minutos.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno, yo, la verdad, en primer lugar, no me ofende, a mí no me ofende, señor Venzal. No me ofenden sus reflexiones. Esto es un ámbito político, y es verdad que aquí, quiero decir, que no nos faltamos el respeto normalmente. Con lo cual, podemos discrepar y no me ofende.

Y a mí me parece que da usted muy buenos consejos a su hija, dice que hay que pararse a pensar, pues sí. Eso es un buen consejo: hay que pararse a pensar el contexto y de lo que se va a hablar. Y yo creo que es un buen consejo.

Y digo esto porque yo reitero que hay una modificación de la directiva, que fue en 2015, hay otra modificación de la directiva en mayo del 2016. Y le vuelvo a reiterar, que usted no se preocupe porque, mire, le digo una cosa, y lo he dicho antes y lo reitero ahora, primero, el respeto y la colaboración institucional entre la Consejería de Agricultura y el ministerio es por los cauces normales, y creo que es fluido y cordial. Pero es que, más a más, creo que en concreto el director general de Agricultura de la Consejería de Agricultura y del ministerio, Valentín Almansa, tiene una coordinación y, además, una sintonía en todos los temas que, usted tranquilo, que nuestra estrategia está actualizada y está puesta en marcha.

Dicho todo lo cual, pues con el mismo respeto y sin que se ofenda, pues también yo tengo que decir, primero, porque es de sentido común, y reitero que, en este tipo de plagas por mucho que queramos ponerle puertas al campo, la comunidad autónoma, ni esta ni ninguna, sola puede hacer nada. Y, en segundo lugar, mire usted, la Ley de Sanidad Vegetal dispone en su artículo 16 que «en situaciones excepcionales con grave peligro de extensión de una plaga en el territorio nacional —como en la que estamos— la declaración de su existencia por la autoridad competente facultará a la Administración General del Estado para ejercer, en su caso, las funciones necesarias para la adopción de medidas urgentes tendentes a impedir de manera eficaz su transmisión, propagación al resto del territorio nacional, así como velar por la adecuada ejecución, coordinación y seguimiento de las mismas. Quiero decir que por sentido común, por lo que todo el mundo puede entender de una plaga y por lo que establece la legislación, creo que este es un trabajo, fijese que yo he sido muy prudente, en el que todos tenemos que echar una mano.

Y yo vuelvo a reiterar que, bueno, nosotros estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos, yo no hablaba de generalidades, por falta de tiempo no he podido concretar, pero decirle que el Ifapa está participando en un proyecto que tiene una financiación de cerca de siete millones de euros y que se enmarca dentro del programa 2020 de la Unión Europea específico de la *Xylella fastidiosa*. Y, además, investigadores del Ifapa están yendo a distintos países de la Unión Europea a hacer lo que corresponde a los científicos y a los técnicos, buscar las medidas que pueda haber para esta plaga como para otras muchas.

Y, reitero, hay también un grupo asesor que es científico y que es técnico, en el que están investigadores del Instituto de Agricultura Sostenible del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Córdoba, que además está la doctora Blanca Landa del Castillo, que está el catedrático emérito de la Universidad de Córdoba Rafael Jiménez, que están investigadores del Ifapa como Raúl de la Rosa, responsables de patología de los laboratorios de producción y sanidad vegetal de Jaén, que está Magdalena Herrera del Mármol, etcétera. Un grupo científico y asesor.

Y la comunicación con el sector, vuelvo a reiterar, estamos en contacto a través de la Mesa de Interlocución para la *Xylella*, nos hemos reunido tantas veces como han sido necesarias y nos reuniremos tantas veces como ellos lo demanden o nosotros consideremos que hay avances. Y, además, hay una Mesa del Olivar y, además, más a más, se va a constituir, igual que constituimos la Mesa de Sanidad Animal, una Mesa de Sanidad Vegetal, con un objetivo general de todos los temas de sanidad vegetal, pero obviamente el objetivo número uno en estos momentos será la *Xylella*.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/APC-000186. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los planes de la consejería para el Parque Agroalimentario de Aguilar de la Frontera y de la Sociedad Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente debate, en este caso una iniciativa planteada o propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y es a fin de informar sobre los planes de la consejería para el Parque Agroalimentario de Aguilar de la Frontera y de la Sociedad Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba.

Como siempre, tiene la palabra la señora consejera en primer lugar.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

La tercera comparecencia se centra en el Parque Agroalimentario de Aguilar de la Frontera y la Sociedad Parque Agroalimentario del Sur, de Córdoba.

Antes de entrar en detalle, permítanme situar a la Cámara en el contexto, y lo voy a hacer recordando el apoyo de la consejería a la Red de Parques Agroalimentarios andaluces. Esto ha formado parte de las líneas estratégicas de su acción de Gobierno ya desde principios de la pasada década. Digo esto porque desde la consejería se ha prestado especial atención a las infraestructuras de innovación industrial, nuevas tecnologías y asistencia tecnológica, considerándolas un elemento imprescindible para nuestro sector agroalimentario, para el incremento de la competitividad de la agroindustria y para la innovación en todos los ámbitos de la producción, la transformación y la comercialización.

En este sentido, se ha hecho hincapié en la consolidación de la citada Red de Parques Agroalimentarios de Andalucía, apoyando el desarrollo de sus actividades, impulsando la construcción de nuevas instalaciones y la ampliación de las existentes, contribuyendo a la participación de distintas instituciones y administraciones públicas y favoreciendo la colaboración público-privada, entre otras muchas actuaciones, en el ámbito de estas estructuras.

En el caso concreto del Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, en Aguilar de la Frontera, el proyecto del mismo nace a iniciativa de la consejería y de la comarca del sur de la provincia de Córdoba. El propósito fundamental de este parque fue y sigue siendo desarrollar y potenciar el tejido agroalimentario medioambiental de la zona de influencia, proporcionando las infraestructuras adecuadas para contribuir a la dinamización del sector, ejerciendo de agente dinamizador, promoviendo una cultura de la innovación y la competitividad entre las empresas generadoras de conocimiento y desarrollo económico que se instalan en el parque o mantengan algún vínculo con el mismo, favoreciendo el acceso de las empresas a este planteamiento y a los recursos habilitados a tal fin, impulsando la promoción de cursos de formación o la creación de centros de generación del conocimiento como centros de innovación tecnológica, así como viveros de empresas.

La sociedad del Parque se constituyó el 4 de mayo de 2007, con un capital social de 94.000 euros, siendo sus socios fundadores la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, adscrita a la Consejería de Agricultura y Pesca, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, la Diputación de Córdoba y la corporación empresarial de la Universidad de Córdoba. La apuesta del Gobierno andaluz por los principios rectores del proyecto se evidencia no solo en la instalación del Parque y en la fundación de la sociedad, sino que además de ello y desde entonces se ha promovido la participación de entidades como las mencionadas, la Diputación de Córdoba, el ayuntamiento y la universidad. Se ha impulsado la integración en el consorcio Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación, El ceiA3, materializada en enero de 2011 a través de un convenio de cooperación suscrito con la Universidad de Córdoba. Y se ha obtenido un importante impulso al lograr la calificación de la sociedad como parque de innovación empresarial, permitiendo su inscripción como agente del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Por otra parte, y en términos de capital, el compromiso de la consejería se ha renovado con sucesivas aportaciones, cinco en concreto, en diciembre de 2007, en septiembre de 2012, en julio de 2014 y en marzo de 2016, hasta alcanzar un total de 896.000 euros. Asimismo, la propia Agencia de Gestión Agraria y Pesquera asumió la ejecución de las obras de construcción de la infraestructura básica, conveniando con el ministerio la puesta en marcha de un programa piloto, a través de lo que fue el Proyecto Faro, para llevar a cabo las actuaciones.

Como digo, señorías, la estrategia del Gobierno ha sido de apoyo e impulso a los parques agroalimentarios, y respondía y responde a un objetivo claro, que les apuntaba al principio de mi intervención: proporcionar herramientas, estructuras y recursos para un tejido empresarial que demandaba este tipo de iniciativas y que estaba en disposición de aprovecharlas.

Sin embargo, señorías, como ustedes saben, la situación de entonces no es la de ahora. La crisis económica en unos años determinados se cebó, por desgracia, en prácticamente todos los segmentos productivos, si bien en el agroalimentario mostró una mejor capacidad de respuesta, como también lo ilustra la empleabilidad del sector, del que hemos dado cuenta en numerosas ocasiones en esta Cámara.

Por todo ello, y en respuesta a su pregunta, y siendo conscientes de esta realidad que se ha dejado sentir en el devenir de iniciativas como la que hoy nos ocupa, la Junta se está replanteando el modelo de gestión de los parques. Lo estamos haciendo trabajando en estrecha colaboración con los ayuntamientos y con la diputación, en este caso, en un nuevo modelo que permita aprovechar las indudables oportunidades de estas infraestructuras para el desarrollo empresarial de la comarca, un nuevo modelo en el cual otras instituciones han mostrado interés en participar. En ello nos estamos ocupando, analizando las distintas opciones, de las cuales, no les quepa duda, les iré informando cumplidamente, una vez hayan sido valoradas en su justo término.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de intervención del grupo proponente. Para ello tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—En primer lugar, agradecerle a la consejera su información. Es la primera vez que tengo la oportunidad de hacerle una comparecencia, una pregunta. Para mí, como comprenderá, es un honor, espero hacerle más.

Y, bueno, yo la primera pregunta que le trasladaría, consejera, es si ha visitado usted el Parque Agroalimentario del sur de Córdoba, de Aguilar, y ha visto cómo está, lleno de jaramagos, con una urbanización sin culminar. Si lo ha visto, si de lo que habla..., lo ha pisado, ha pisado el terreno de lo que estamos hablando. No sé si habrá pisado el Parque Científico Tecnológico Agroindustrial de Jerez, que también era una apuesta importante de la misma empresa de la consejería que usted dirige, que ha entrado en concurso de acreedores por quiebra y que ha tenido una vida del año 2007 al año 2016. No sé si conoce esa realidad, y ese es el motivo por el que se estén replanteando el modelo de gestión de estos centros.

Yo le plantearía, consejera, que han pasado más de diez años desde que, en abril del año 2006, el entonces consejero de Agricultura, Isaías Pérez Saldaña, visitó de manera apresurada el municipio de Aguilar y anunció la ubicación del Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, abril del año 2016. Consejera, estamos prácticamente en marzo, finalizando el mes de febrero del año 2017, y yo, además de animarla a que vaya a visitar el parque, le plantearía algunas cuestiones. Me ha dicho que el capital social de la fundación ronda algo más de los 800.000 euros. Quería que corroborase esa cifra, porque en función de las distintas ampliaciones que ha venido sufriendo..., ampliaciones de capital, que ha venido teniendo esa fundación, los datos que tenemos de actas de la junta general, es que ahora mismo la fundación tiene un capital social de 1.836.000 euros. Habrá bailado, seguramente, una cifra, y que ha pasado de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero a AGAPA, que efectivamente forman parte la Diputación de Córdoba, el Ayuntamiento de Aguilar, y una pequeña porción, un pequeño porcentaje de las acciones, la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba.

Consejera, las obras de urbanización se iniciaron en marzo del 2012. Cualquiera diría que tenía coincidencia con las elecciones autonómicas, de marzo del 2012. Y se finalizó esa primera fase en agosto de 2013. Por los datos que tenemos, que obran en nuestro poder, se otorgó por el Programa de Reindustrialización, Reindus, fue concedido, procedente del Ministerio de Industria, a la sociedad, en junio del 2011, un préstamo reembolsable de 300.000 euros. Y, como usted ha dicho, efectivamente, el programa Faro, también del Ministerio de Agricultura, se concedió una subvención por importe total de 800.000 euros, un poquito más. A partir de este momento en que se paralizan las obras en agosto del 2013, queríamos plantearle algunas cuestiones. En primer lugar, cuánto dinero se ha invertido en el parque; cuánto dinero resta para culminar la fase de urbanización de ese parque agroalimentario; cuáles son los compromisos que la consejera establece hoy con la comisión, más allá de que se va a replantear el modelo de gestión de parques, porque creo que la consejera en pasiva ha reconocido que esto es un fracaso, ha sido un fracaso del Gobierno andaluz. Yo puedo compartir y coincidir con usted en que, efectivamente, han venido unos años mal dados, por la crisis económica, que todavía sigue aquí, pero si una fortaleza tenía la Comunidad Autónoma andaluza y tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía es la agricultura.

Y, seguramente, en los años de esas vacas gordas, donde ustedes diseñaron estos parques tecnológicos, no estaban pensando en el cambio de modelo productivo, no estaban pensando en la necesidad de cambios

que había que acometer en la agricultura. Y de aquellos planteamientos, pues tenemos estos resultados: el de Aguilar, o el de Jaén, como le ponía de ejemplo. Por lo tanto, cuánto dinero se ha invertido, cuánto dinero resta para culminar la obra; qué compromiso adquiere la consejera con esta comisión, con esta diputada por Córdoba. Porque, claro, también hemos conocido que la consejería ha intentado, o intentó en su momento, plantear fondos reembolsables a IDEA. IDEA lo que planteaba era que no podía subvencionar, a través de fondos reembolsables, un proyecto del que no se había vendido absolutamente ninguna parcela. Luego no solamente es que tendrán que replantearse el modelo, consejera, es que tendrán que asumir que ha fracasado ese modelo, y que en buena parte fue una idea del gobierno socialista, que vendieron miles de puestos de trabajo en Aguilar —no sé si usted es consciente de esa realidad—, y que hoy lo que tenemos en ese parque agroalimentario del sur de Córdoba es un terreno lleno de jaramagos, que ahora cuando usted me dé los datos, pues veremos cuánto dinero ha costado, cuándo resta por culminar.

Quisiéramos saber qué papel le corresponde al ayuntamiento en todo ese replanteamiento del modelo, porque, claro, cuando la Junta se equivoca o fracasa en un modelo como este, los *paganinis*, muchas veces, además de los ciudadanos, lógicamente, son los ayuntamientos. Hay una última aprobación de ampliación del capital social de la sociedad, que no se ha terminado de culminar, que la Junta parece que ha aportado el 50% de los 122.000 euros que quería..., con los que se quería ampliar el capital. Y que el ayuntamiento está poniendo, consejera, 25.000, con lo que eso supone para un ayuntamiento con las restricciones que tienen, con la política de estabilidad presupuestaria y de ahogo a las entidades locales, está poniendo 25.000 euros, que yo quisiera preguntarle para qué pone el ayuntamiento esos 25.000 euros. Cuántos trabajadores tiene ahora mismo esa fundación, a qué se dedican esos trabajadores, quién paga a esos trabajadores.

Y, en definitiva, bueno, pues a ver si nos puede..., además de responder a estas cuestiones concretas que le hemos planteado, que le he planteado desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, saber esas preguntas y cuál es esa cuestión, aunque a lo mejor eso va para la segunda intervención, ese replanteamiento del modelo de gestión, que no es ni una cosa ni otra que, yo creo que reconocer, y también eso le honra, que los modelos que ustedes vendieron en la época de las terceras modernizaciones de Andalucía y demás, bueno, pues han supuesto un verdadero fracaso para la comunidad autónoma y un lastre para esta comunidad autónoma.

Y que al mismo tiempo, consejera, y con esto ya termino mi primera intervención, mientras esto ocurría, mientras ocurría la burbuja inmobiliaria, mientras decenas de miles de jóvenes dejaban de estudiar, se iban a la construcción, ahora han vuelto otra vez a la agricultura, tenemos —y se lo ha planteado en multitud de ocasiones mi compañera Maricarmen Pérez— un modelo de agricultura que está machacando a los trabajadores del campo, machacando a las mujeres, generando una sobreexplotación que hemos podido vivir por enésima vez en la recogida de los cítricos en el Bajo Guadalquivir, o en la recogida de la aceituna, o en la enorme..., desequilibrio de poder que existe entre los productores y los distribuidores de los productos agrícolas y ganaderos, que usted conoce bien. Pero, en lugar de cambiar y virar hacia un modelo social de agricultura, respetuoso con los agricultores, con los trabajadores y, lógicamente también, con el medio ambiente, y que genere empleo, pues optaron por estos modelos. Yo le plantearía, en la medida de lo posible, que respondiese a las preguntas que le he trasladado. Y, en la segunda parte de mi intervención, pues también podremos seguir planteando algunas cuestiones.

Gracias, consejera.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señora Cortés, como usted bien decía, el capital social actual es de 1.836.000 euros. A AGAPA le corresponden 896.000 euros, el 48,8% de participación; al Ayuntamiento de Aguilar, 906.000 euros, el 49,35%; a la Diputación Provincial de Córdoba, 30.000 euros, 1,63%, y a la Corporación Empresarial Universidad de Córdoba, 4.000 euros, 0,22%. Ha habido distintas ampliaciones de capital, y es verdad que, como digo, ese es el capital social en estos momentos.

Las etapas de ejecución de este proyecto, como usted bien conoce también, han pasado por distintas incidencias, desde abril de 2008, en que se adjudica a la empresa Paisaje Desarrollo SL el proyecto de asistencia técnica para la redacción de planes y proyectos y la ejecución de las obras de infraestructura. En diciembre de 2008 el Ayuntamiento de Aguilar gestiona la adquisición y calificación urbanística de los terrenos. El 31 de mayo del 2010 se aprueba la adjudicación del proyecto de urbanización a la empresa Avance Local. En 2010 se aprueba rescindir el contrato con la empresa Paisaje Desarrollo, por falta de ejecución de los trabajos. En 2011 se aprueba la contratación del proyecto de reparcelación de la sociedad, que se adjudica a la empresa García Fernández. Se rescinde el contrato con Avance Local, se aprueba la contratación de un arquitecto. Y en 2012 se firma el convenio de colaboración entre la sociedad AGAPA, para la ejecución de las actuaciones, y bajo el programa Faro para el impulso y desarrollo del Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba. El 2012 coincide, como usted bien sabe y también ha comentado, con una situación de crisis económica que todos conocemos.

¿Cuál es la situación actual? Pues que en estos momentos lo que se hizo fue la subbase para el vial y los acerados, el encintando de bordillos, instalaciones interiores de aguas, saneamiento, telefonía y las conducciones de electricidad de la Fase A. Falta por finalizar de la Fase A la urbanización interior, las infraestructuras exteriores y el suministro.

Dicho todo lo cual, como le dije en mi primera intervención, es verdad que nos estamos replanteando un nuevo modelo de gestión que haga viable la salida posible de este, como de otros parques agroalimentarios.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí.

Gracias, consejera. Entiendo que las preguntas que le he formulado y que no ha respondido, o no tiene los datos, le pediría que en la medida de lo posible nos los hiciera llegar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y entiendo que, cuando hablan de problemas de gestión, ¿eh?, que se están planteando cómo resolver los problemas de gestión y, por lo tanto, cómo cambiar la gestión de los parques, si fuera posible yo quisiera que me pormenorizara un poco más de qué estamos hablando, porque, mire, consejera, yo tengo de espejo o de manera de comparar el parque de Jerez. El parque de Jerez tiene, como ya le he dicho, un concurso de acreedores, tiene un informe de la Cámara de Cuentas que como todos es para caerse de espaldas, ¿eh?, creciente deuda a largo plazo, tres años después de su puesta en marcha había una deuda de 9 millones de euros, que son 1.400 millones de la antiguas pesetas, que es un capital no, es un Potosí. Efectivamente, también el modelo de gestión era ayuntamiento, diputación, Junta y universidad. Tenía, pesaba sobre ese parque la devolución de subvenciones por infraestructuras que no se habían desarrollado. Y la Cámara de Cuentas señala que el contraste entre el gran número de parcelas que se vendieron en Jerez y el poco número de parcelas edificadas. ¿Y qué señala la Cámara de Cuentas? Que se puso esto al botín de los especuladores.

Evidentemente, yo le hablaba de que el Partido Socialista tiene que asumir en algún momento el fracaso en determinados tipos de gestión, y en la cuestión de la agricultura creo que es más que evidente, por no hablarle de que el Parque Científico Tecnológico Agroindustrial de Jerez, por la gestión que la alcaldesa de Jerez hizo en su día de eso, está en la cárcel, en la cárcel.

Yo le hablaba antes de las consecuencias que sufren los ayuntamientos, y de las consecuencias que sufren los ciudadanos y los trabajadores de la comarca, de una comarca, la campiña sur de Córdoba, que necesitamos, consejera, necesitamos industria agroalimentaria que asiente población al territorio, que dé empleo a las mujeres, que se elimine la sobreexplotación laboral de las mujeres y de los hombres que trabajan en el campo, y que se apoye una industria agroalimentaria. Y resulta que lo que tenemos, según los datos que usted me da, que yo le agradezco profundamente, es que el 49% del capital social de la fundación lo pone el ayuntamiento, cuando era un proyecto que lideraba la consejería. Consejera, en fin, no solamente es que tengan que replantearse esto sino que yo creo que tienen que cambiar la política como un calcetín, de agricultura y de otras muchas cosas más.

Yo le planteaba, cuando usted me dice que se están... —y con esto no sé cómo voy de tiempo—.

Vale, y con esto acabo. Gracias, presidenta.

Cuando usted me está diciendo que se van a replantear el modelo, yo le pregunto —entiendo que no van a culminar, por tanto, la fase de urbanización, que no van a seguir poniendo dinero en algo que no saben cómo van a gestionar después—: ¿Cuánto dinero se ha invertido y cuánto dinero queda para culminar esa primera fase de urbanización?

Y le rogaría que las preguntas que no ha respondido, que yo entiendo perfectamente los motivos, ¿no?, de cuántos trabajadores hay, a qué se dedican, a qué se destina el dinero que el ayuntamiento aporta, etcétera, etcétera, en la medida de lo posible, por favor, nos lo haga llegar al grupo parlamentario si no tiene la información en esta segunda comparecencia.

Muchas gracias, señora consejera.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Señora consejera, tiene la palabra para cerrar este debate.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cortés, efectivamente, me traslada usted las preguntas que yo no le contesto ahora y con mucho gusto se las damos por escrito o de forma verbal.

Y me gustaría responderle a cuál va a ser el nuevo modelo de gestión, pero es verdad que no está cerrado ni definido, y usted entenderá que hay que sentarse con los ayuntamientos, con el ayuntamiento y con la zona, y con la diputación, y entre todos buscar una salida a cómo puede ser ese nuevo modelo de gestión. No es porque yo no le quiera avanzar, pero es verdad que puedo reconocer en parte que hay que buscar una salida a este parque, como a otros, que el diseño inicial, pues, por la situación de crisis económica y por la situación de coyuntura no es lo que se previó en su momento y que hay que buscar, como digo, un nuevo modelo de gestión, pero habrá que sentarse con todas las partes implicadas y buscar el futuro y la viabilidad de este parque, como otros.

Y, en ese sentido, pues no le puedo aportar más información. En el momento en que tenga más datos, porque nos podamos sentar con todas las partes implicadas, pues, con mucho gusto se lo podré trasladar.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001875. Pregunta oral relativa al Polígono Tecnológico Lechero de Belmez, Córdoba

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Damos por concluidas las comparecencias. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que, en este caso, son las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

La primera pregunta la formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y es relativa al Polígono Tecnológico Lechero de Belmez, Córdoba.

Tiene la palabra la señora Cortés, para formular la pregunta.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta.

De nuevo, consejera, en este caso queríamos preguntar qué previsiones tiene la consejería para cumplir con los requerimientos que desde hace mucho tiempo, desde el Ayuntamiento de Belmez, se le están planteando a AGAPA, en este caso para culminar las obras de urbanización de un Polígono Tecnológico Lechero financiado con fondos Miner, 3,5 millones de euros, donde la herra..., la empresa AGAPA actuaba como agente propio del ayuntamiento y sabe usted en qué situación se encuentra ahora mismo ese polígono lechero.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señora presidenta.

Efectivamente, las actuaciones a las que hace referencia en su pregunta, encargadas a la antigua Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, hoy AGAPA, Agencia de Gestión Agraria y Pesquera, relativa a lo que ha sido la urbanización del Polígono Tecnológico Lechero de Belmez, se encuentran finalizadas y se le ha remitido al ayuntamiento la propuesta de acta de liquidación.

En febrero del 2007, el ayuntamiento adjudicó a DAC, la antigua DAC, la elaboración y ejecución del proyecto del Polígono Tecnológico Lechero de Belmez en dos fases, por un importe de 3,6 millones de euros. Las obras comenzaron en abril del 2008 y quedaron finalizadas prácticamente en su totalidad en noviembre del 2009, pendiente solo la ejecución de la línea de media tensión que aporta el suministro eléctrico al polígono. Debido al retraso en la obtención de las autorizaciones de diferentes administracio-

nes... De hecho, las obras fueron recepcionadas por el propio ayuntamiento, al frente del cual estaba en ese momento Izquierda Unida.

Una vez resueltas estas cuestiones y reiniciadas las actuaciones, se vieron afectadas por nuevos requerimientos de la empresa que suministra la electricidad, Endesa, para adecuarse a la normativa reguladora que le era de aplicación. Asimismo, durante este periodo, algunos elementos ya instalados sufrieron robos, siendo repuestos en su totalidad por la agencia en cuanto el ayuntamiento contrató seguridad en el recinto.

Actualmente, como ya le he indicado anteriormente, las obras relativas a la urbanización del Polígono Tecnológico Lechero, que fue lo que se le encargó por convenio a la agencia, se encuentran terminadas, solo a la espera de la firma de las actas de liquidación. E, insisto, quedaron prácticamente finalizadas en 2009, a expensa solo de la referida línea de media tensión que, por cuestiones ajenas, no se pudo llevar a cabo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Consejera, no tenemos la misma visión del asunto o no nos han dado la misma información. Digo porque yo, en fin, obra en mi poder informes de la secretaría del ayuntamiento donde se habla de inejecución de una serie de obras e infraestructuras, algunas de ellas básicas, pese a que fueron facturadas a AGAPA. No estamos hablando solamente de una línea de alta tensión, sino que estamos hablando de una infraestructura fundamental para poder poner en carga, como se suele decir, el polígono lechero, de unos fondos Miner que vienen para generar empleo a comarcas mineras, fruto del proceso de desindustrialización del carbón, y que tantos años después sigue todavía el ayuntamiento sin poder poner en carga ese parque lechero.

Como usted sabe, el ayuntamiento, en acuerdo de febrero del 2015, aprobó una auditoría para saber qué estaba pasando con la ejecución de la obra, en este caso por parte de Ágapa, o qué es lo que había pasado, una auditoría que el actual Gobierno del Ayuntamiento de Belmez ha dado por finiquitada, vamos, que no la va a realizar. Y ahora usted me dice que le han hecho una propuesta de acta de liquidación de que las obras se van a entregar en tiempo y forma. No sé si han hecho alguna actuación, a lo largo de los últimos meses, en ese polígono lechero, o si usted puede confirmar en esta comisión que se va a entregar el polígono lechero tal y como aparecía, lógicamente, bueno, en los proyectos, con los sucesivos cambios que haya tenido, es decir, si con la entrega del polígono lechero, el ayuntamiento podrá comenzar a poner en carga ese suelo, que, como usted sabe, además había un empresario de ganado caprino que estaba interesado en instalar, en utilizar todo el parque lechero para una producción, como le digo, de ganado caprino.

Esas son las cuestiones que le plantearía, consejera.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señora Cortés.

Los datos que yo tengo son que, como le decía, el 30 de noviembre del 2009 se recepcionan las actuaciones pendientes de ejecución, solo la línea de media tensión que aporta el suministro eléctrico. En septiembre de 2013 se otorga la autorización de Industria, que permitió que se reiniciaran las obras, y una vez iniciadas se vieron afectadas de nuevo por los requerimientos de Endesa.

En febrero del 2014, se recibe escrito del ayuntamiento con un informe técnico de la situación del parque y solicita la terminación de una serie de actuaciones. En junio del 2014, el acuerdo del ayuntamiento para la liquidación definitiva de las obras, una vez que se solventaran las cuestiones pendientes acordadas. Se hace la colocación de mecanismos de la puerta y colocación del aparato del aire acondicionado en la caseta del guarda, que en su momento no se hizo para evitar los robos. Y se acuerda con el ayuntamiento realizarlas cuando ya hay seguridad en el recinto. Se hace la reposición de los transformadores, las conexiones a realizar por Endesa y puesta en servicio de la línea de media tensión, la conexión de la línea soterrada realizada, que anteriormente era aérea, no se ha podido realizar por los problemas de la titularidad de la misma. Y, en noviembre del 2016, el oficio de liquidación de los encargos de ejecución del proyecto de la fase 1 y la fase 2 de urbanización del parque.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000156. Pregunta oral relativa al cultivo y comercialización de olivos centenarios

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. La formula el Grupo Parlamentario de Ciudadano, relativa al cultivo y comercialización de olivos centenarios.

Tiene la palabra, para ello, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, esta pregunta no es una pregunta para confrontar, sino más bien para informarnos en aras de una iniciativa, sino según lo que me cuente de este grupo.

El comercio de olivos centenarios, incluso milenarios, se ha convertido en la actualidad en una actividad que abarca a numerosas empresas, a particulares y también a web. Está claro que este comercio es un comercio lícito porque tiene precisamente un vacío legal porque dichos árboles, estos árboles, estos olivos centenarios, que son singulares, pues la verdad es que no tienen protección. Y existe la posibilidad de una amenaza de un auténtico expolio de nuestro patrimonio rural, porque entendemos que deben ser considerados como tales, como patrimonio rural.

La prohibición de su venta sí se ha producido en Francia y en Italia, lo cual ha producido que se haya incrementado sustancialmente esta actividad porque ha aumentado la demanda para su exportación. Por otro lado, pues también se ha detectado últimamente, en estos últimos años, que existe un comercio ilegal de árboles que se arrancan a espaldas de los propietarios.

En España sí es cierto que está regulada la venta al extranjero de bienes culturales de todo aquel que pueda ser considerado como patrimonio histórico, pero, sin embargo, no tenemos regulación que proteja estos árboles por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La protección está contemplada en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de Biodiversidad, que está orientada a la protección de espacios naturales o hábitats, no a estos árboles individuales que consideramos como monumentos nacionales desde el punto de vista de Ciudadanos.

Aunque se estima que el 50% de estos árboles trasplantados no sobreviven más de dos años y el resto no sobrevive más de quince, pues no se trata solo de una cuestión ecológica, sino que tenemos que..., entendemos que estos árboles pues tienen un valor paisajístico, un valor histórico y que entonces pues ponen en peligro nuestro propio patrimonio cultural.

Por ello, lo que queremos preguntarle, queremos preguntarle si esta consejería tiene datos concretos acerca de la compraventa de esos olivos centenarios o milenarios, si existe alguna estimación sobre cuántos ejemplares de más de trescientos cincuenta años componen nuestro patrimonio cultural, si se sabe cuántos han salido ya de nuestra comunidad, si existen campañas de divulgación y concienciación a los propietarios particulares, haciéndole ver el valor que tienen estos árboles, el elevado precio, también, que pueden alcanzar...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que concluir.

La señora BOSQUET AZNAR

—Y, bueno, acabo.

Mi pregunta es, señora consejera, si, como usted sabe que dicha..., que la protección del territorio y específicamente la conservación de estos olivares centenarios corresponde legislar a las comunidades autónomas, usted sabe que recientemente en la Comunidad Valenciana se ha legislado respecto a ello, pues la pregunta es si tiene los datos esta comunidad respecto a lo que yo le he preguntado y si tiene pensamiento de llevar a cabo algún tipo de legislación al respecto. Si no, anunciarle que, desde este grupo parlamentario, pues se llevará a cabo una iniciativa.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señoría, comparto con usted la reflexión y la preocupación que pueda existir. Yo le voy a informar un poco sobre cuál es, en estos momentos, la situación.

No existe ninguna normativa específica en nuestra comunidad, en Andalucía, para regular la comercialización de los olivos centenarios. No obstante, la Ley 5/2011, del Olivar de Andalucía, contempla entre sus fines la conservación y puesta en valorización del paisaje y el patrimonio histórico y cultural del olivar, así como el establecimiento de medidas de protección y conservación del patrimonio presentado por los olivos y olivares singulares o excepcionales, cuando se acrediten valores de edad, monumentalidad, producción excepcional o relevancia cultural o histórica.

En cualquier caso, se debe tener en cuenta que el olivo, además, exceptuando el acebuche, cuyo origen es silvestre, es una especie de interés agrario y que se cultiva para obtener beneficios económicos. Por tanto, la determinación de sustituir o renovar los árboles más longevos, por ejemplo, por baja producción o por dificultades de manejo, corresponde a los titulares de las explotaciones agrarias de cada finca. Además, en aquellos casos justificados como la renovación del ejemplar, el cambio del cultivo o la ejecución de infraestructuras públicas en los que deban arrancarse olivos. La comercialización de los mismos no solo supone un beneficio para, en este caso, el agricultor, sino que también permite garantizar que esos árboles, en la mayoría de los casos, sigan viviendo y no sean eliminados.

No obstante, dicho todo lo cual, desde la Junta se han impulsado algunas medidas de cara a proteger los ejemplares más singulares y excepcionales, como fue la creación de un inventario sobre árboles y arboledas singulares, esta iniciativa fue impulsada por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2002, y contó con una campaña de colaboración ciudadana bajo el lema «Encuentra tus raíces», dando lugar a un inventario abierto en el que se puede seguir incorporando nuevos ejemplares y, como digo, tiene la Consejería de Medio Ambiente.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000157. Pregunta oral relativa a ayudas a cultivos ecológicos

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también la formula el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a las ayudas a cultivos ecológicos.

La formula la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, señora consejera, las medidas de agricultura ecológica que dictó la Orden de 26 de mayo de 2015, tal y como se define en dicha orden, pues lo que pretenden es fomentar y estimular el crecimiento y la consolidación del sector ecológico...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Bosquet, allí hay ruido...

Por favor, por favor, respeten a la compañera.

La señora BOSQUET AZNAR

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues como decía, la citada orden, entre sus fines, pues, se contempla el dar respuesta a la demanda social de producir alimentos de forma natural, respetando el medio ambiente. Sin embargo, algunas zonas de Andalucía, con limitaciones específicas, como las de alta montaña o los despoblamientos, pues se han quedado fuera de las ayudas para la conversión a lo ecológico, ya que a la hora de establecer los criterios para la concesión de estas ayudas, pues, se ha otorgado mayor puntuación a zonas como la Red Natura, las zonas ZEPA, zonas Ramsar, en detrimento de otras. Y usted sabe, como yo, pues se han quedado fuera de las citadas ayudas muchas explotaciones agrícolas y ganaderas, sobre todo por la zona del Levante almeriense, de Granada y de Jaén.

A la vista... Desde este grupo parlamentario entendemos que se produjo una poca previsión por parte de la consejería a la hora de establecer los criterios para la concesión de dichas ayudas al ecológico. Entonces, la pregunta está en si tiene previsto cambiar los criterios en sucesivas órdenes para evitar situaciones como las que se han producido de personas o..., sobre todo, jóvenes agricultores que han apostado por una conversión..., por una transformación a la conversión, pues se hayan quedado fuera.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, tengo que recordarle, que lo expliqué además en la comisión del 13 de diciembre, que es la Comisión Europea y no la Junta de Andalucía quien establece la naturaleza de los criterios de selección para esta medida, y esos criterios la Comisión Europea establece que tienen que ser medioambientales. La propia Comisión insistió..., la propia Comisión Europea me refiero, insistió en este extremo en una carta de julio de 2016 en respuesta a una petición de información nuestra, expresando que los criterios han de ser, y le leo literalmente: «de carácter medioambiental, no siendo aceptables los criterios socioeconómicos».

Además de lo expuesto, no puedo estar de acuerdo con la valoración de que hemos tenido poca previsión, porque... Digo esto porque antes de publicarse la orden que establecía los criterios de selección, la de 26 de mayo, estos se sometieron, como es obvio y procede, a audiencia pública, con remisión a los representantes del sector, sin que se presentaran alternativas válidas. Y en el comité de seguimiento del programa de desarrollo rural en el que se enmarcan estas ayudas y del que también forman parte los representantes del sector agrario, se dio traslado de esta misma circunstancia en cuanto a las condiciones de los criterios de selección.

La consejería es sensible a las necesidades y demandas del sector, a quienes representamos, como no puede ser de otra manera. Siempre hemos intentado dar la mejor respuesta, pero debemos hacerlo dentro de los cauces que nos marcan las instancias superiores, y en este caso, reitero, es la Comisión Europea la que marca los requisitos. Prueba de nuestro compromiso, como usted además ya sabe, con las demandas del sector de la producción ecológica, se ha hecho un esfuerzo en la línea de las ayudas, y hemos ampliado en 73 millones de euros el presupuesto inicial, es decir, lo hemos incrementado un 45%. De modo que la última convocatoria ha contado con 236,4 millones de euros. Y ha permitido que se beneficien más de 11.000 profesionales. Y reitero que respecto a los criterios, también como lo dije en diciembre, el 22 de noviembre hemos acordado con las organizaciones agrarias, con el sector de cooperativas, de trabajar conjuntamente en la revisión de los criterios de selección y distribución de estas ayudas, en el marco de lo que establece la Comisión Europea, pero volver a revisar esos criterios de selección, con los márgenes, como digo, que establece la normativa europea. Se ha constituido la comisión y el 9 de enero se creó el grupo de trabajo, y si ello fuera posible vamos..., se han reunido el 9 de febrero y conjuntamente con ellos vamos a revisar esos criterios de valoración para posibles futuras convocatorias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Bosquet, tiene el turno de palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias.

Señora consejera, no puedo estar de acuerdo con usted en una cuestión. Usted misma ha dicho al principio que no estaba de acuerdo conmigo en que no habían tenido una previsión, y yo creo que sí, como lo demuestra el hecho de que posteriormente hubo que hacer precisamente esa ampliación de 29 millones, con lo cual, a partir de ahí, ya es lícito el reconocer que hubo una falta de previsión cuando luego tuvo que haber una ampliación posterior. Con lo cual eso está claro, que algún fallo tuvo que haber. Yo estoy de acuerdo con usted con que cuando se dictó había un periodo de alegaciones, que también seguramente sería fallo de las organizaciones de productores de haber tampoco ellas previsto. Pero entiendo que dicha cuestión es labor de la consejería, labor de la consejería. ¿Por qué? Porque estamos hablando de zonas que usted sabe que estamos hablando de las zonas más desérticas, las zonas más desfavorecidas. Es verdad que usted..., que estoy de acuerdo con el hecho de que hayan tenido en cuenta los criterios medioambientales, pero también es un criterio que puede tenerse en cuenta precisamente esa desertificación, porque precisamente estamos hablando de producciones que contribuyen al sostenimiento de esas...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que acabar, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—... de esas zonas.

Nada más. Yo por lo menos me quedo con lo último que me ha dicho, con el hecho de que está reconociendo esa falta de previsión, aunque usted me diga que no, pero sí, porque es así. Y con el hecho de que se va a trabajar para cambiar esos criterios.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente... Es que ha agotado el tiempo antes.

10-17/POC-000167. Pregunta oral relativa a ayudas para la renovación de equipos de riego por goteo en Almería

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a ayudas para la renovación de equipos de riego por goteo en Almería.

Tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como me consta que conoce usted muy bien, sabe que la principal potencia en cultivo intensivo bajo plástico es..., está en la provincia de Almería, tenemos más de 30.000 hectáreas. Sabe usted también muy bien, me consta, que no habrá..., pocas agriculturas son más eficientes en el uso del agua como la almeriense, que es normal, dado que la escasez de agua en Almería es una realidad, un problema que acecha a la agricultura almeriense y que nos preocupa a todos mucho. El Grupo Parlamentario Popular en varias ocasiones ha traído aquí iniciativas en este sentido, preocupado por la escasez hídrica de la provincia de Almería. La necesidad que tenemos de que se apoyen los trasvases, la necesidad que tenemos de que los excedentes de Rules puedan llegar a Almería, y que se tomen soluciones respecto de los pozos, o los sondeos históricos, que ahora mismo están en una situación de alegalidad.

Para nosotros es un gran problema. Y aunque vemos muy correctas las órdenes que ha sacado la consejería a principios del año pasado, para renovación de equipos de riego, y que vienen..., vendrían a dar una solución muy importante a la provincia de Almería, creo que sabe usted también que los agricultores de la provincia de Almería, dado que se requiere una renuncia a la dotación de agua, y en Almería no se puede ahorrar más, son muy pocos los agricultores que se están acogiendo a estas órdenes de ayudas. Y es por eso que nosotros nos interesamos, o le pedimos, le preguntamos si tiene planificado una orden..., una orden para renovación de riego por goteo, y de equipos..., o de equipos de riego, que pueda de verdad dar una solución en la provincia de Almería por que se renueven estos equipos, sin que los agricultores tengan que renunciar a parte de su dotación. En una agricultura que como usted bien sabe ya no puede ahorrar más agua.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora **ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Programa de Desarrollo Rural tiene un presupuesto de 112,5 millones, para inversiones en modernización, transformación y consolidación de regadíos. Usted me pregunta por los equipos y tecnología de riego por goteo, está incluido en las ayudas a la modernización de las explotaciones, que salió con un presupuesto de 29,7 millones de euros en el 2016. Y además una línea específica para cultivos intensivos en invernaderos, que hemos sacado, de 20 millones, para..., específica, como digo, modernización de... Y luego me ha comentado usted lo de las ayudas a la modernización de regadíos, que yo creo que saldrá la convocatoria pronto y que creo que va por otro lado.

La señora **BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

Señora Espinosa, tiene la palabra.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**

—Señora consejera, yo le estoy trasladando un problema de la agricultura almeriense, en donde hace ya más de veinte o treinta años que se dejó de regar a manta, por inundación..., a manta decimos en Almería. Y que se instalaron equipos de riego por goteo y se modernizaron las infraestructuras de regadío en prácticamente toda la provincia, sobre todo Poniente, zona de Níjar y Levante. Estos agricultores no están acogiendo bien las órdenes de marzo de 2016, porque les suponen una renuncia a parte de su dotación hídrica. Así nos lo han trasladado las organizaciones agrarias Asaja y COAG. Y es por lo que este grupo parlamentario ha venido aquí a traerle..., a trasladarle esta inquietud y a solicitarle que se tengan en cuenta, que se tenga en cuenta que en Almería...

La señora **BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Tiene que concluir, señora Espinosa.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**

—... que en Almería no se puede ahorrar más agua a la hora de elaborar las próximas órdenes o sacar una línea de ayudas con fondos propios de la Junta de Andalucía.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno. Señora Espinosa, vuelvo a reiterar, para renovación de equipos tecnológicos de riego por goteo están las dos líneas de las dos órdenes que hemos sacado: modernización de explotaciones en general y una específica, por primera vez, que se saca para modernización de los invernaderos, que se sacó en diciembre, y que estamos valorando ahora las solicitudes.

Yo creo que usted además me comenta el tema del ahorro del agua, pensando en la orden de modernización de regadíos que vamos a sacar, que todavía no ha salido. Nosotros también nos hemos reunido con representantes del sector de la provincia de Almería, sobre todo con las cuestiones que quieren plantear en materia de desalación. Y tenga usted la seguridad de que todo aquello que legalmente y que la Comisión Europea nos permita lo vamos a hacer.

Pero esto es para hablarlo con más detenimiento, no todo lo que ellos plantean va a ser posible. Pero esas reuniones de interlocución, nosotros también las hemos tenido y estamos abiertos a sus planteamientos y sugerencias. Y el equipo técnico de la consejería está estudiando esas cuestiones que ellos plantean, sobre todo por el tema del ahorro del agua, hablando de agua desalada.

No me da tiempo a entrar más.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000170. Pregunta oral relativa a la instalación de una explotación de factoría mejillonera

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. La realiza el Grupo Parlamentario Socialista. Es relativa al apoyo a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas de nuestra comunidad.

[Intervención no registrada.]

Perdón, perdón. Disculpen.

Efectivamente, es la pregunta relativa a la instalación de las explotaciones de factoría mejillonera. La formula el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Y, en su nombre, tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Es la primera vez que intervengo en esta comisión y que tengo la oportunidad de dirigirme a la consejera y casi la pierdo. Es una broma, evidentemente.

Vamos a ver, mi pregunta va referida a qué valoración hace el Consejo de Gobierno y, por lo tanto, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de la propuesta de instalación de una explotación mejillonera frente a las costas de Almuñécar y La Herradura.

Se trata, para aquellos de ustedes o aquellos que nos estén viendo que no conozcan el tema, de una explotación prevista, destinada al cultivo de mejillones, con 20 viveros, 20 bateas flotantes, y la maquinaria y el buque factoría que les acompaña, todo ello con una superficie de explotación que superaría los 45.000 metros cuadrados.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferreira.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted bien sabe, la consejería valoró la propuesta de instalación a la que usted hace referencia en el correspondiente procedimiento público de ocupación de parcelas, tras comprobar que cuentan con el visto bueno de todas las autorizaciones de los distintos organismos competentes, tanto autonómicos como estatales.

En cuanto a las alegaciones aportadas por el ayuntamiento, en estos momentos están siendo estudiadas por el organismo competente.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señor Ferreira, tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Señora consejera.

Yo creo que cualquiera que ve este expediente y que empieza a conocer este asunto, la primera pregunta que le surge, que a usted, que le presumo sensibilidad y sensatez en este campo, como en todos, es si tiene que ser ahí, si tiene que ser ahí, si esta instalación tiene que ir ahí.

Y esa pregunta se la hacen todas las asociaciones de hosteleros, de chiringuitos, de centros de buceo, asociaciones vecinales, todos los grupos municipales, incluido el suyo, de Almuñécar y de La Herradura y, por lo tanto, todos constituidos en plataforma bajo el liderazgo del Ayuntamiento de Almuñécar.

Estamos hablando, y creo que no exagero, de uno de los lugares más bellos de la costa andaluza, sin lugar a dudas, ¿eh? Fíjese lo que es decir eso, hablando de la costa de Andalucía, del litoral de Andalucía. Pues, estoy seguro de que es uno de los enclaves más bellos de Andalucía, y las dudas que surgen son más que razonables.

Almuñécar es el único municipio de la provincia de Granada que tiene la consideración de municipio turístico. Es una propuesta de ubicación en un auténtico paraje natural protegido, en zonas protegidas, como el de Los Peñones del Santo y el monumento natural del Cerro Gordo y los acantilados de Maro. Estamos hablando de una instalación en la propia bocana del Puerto de Marina del Este.

No dudo de la corrección en la tramitación del expediente administrativo, pero yo le que le pido a la consejería, en nombre, en definitiva, de los almuñequeros, de la Costa Tropical de Granada, de la provincia de Granada, es que revisemos cómo se ha llegado hasta aquí, que revisemos cómo se ha llegado hasta este punto en el que estamos, que yo desconozco la tramitación administrativa. Que si hay alguna decisión que ha sido incorrecta que se le ponga remedio, que se le ponga subsanación, y que valoremos todos juntos qué podemos hacer para evitar un daño muy importante al municipio de Almuñécar, al enclave de La Herradura, a sus paisajes, a su valor medioambiental, a su valor ecológico, a sus fondos marinos. No tengo oportunidad por el tiempo, que sin duda se me está acabando...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que acabar, señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Y acabo en un segundo.

... pero hay especies amenazadas y catalogadas, cuando se prevé una colonización masiva de larvas de mejillón y una situación que puede afectar, de manera sustancial, al medio ambiente y al valor ecológico de esa zona.

Lo que le pido es que, todos juntos, valoremos esto y busquemos una solución adecuada.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferreira.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Yo no sé si tiene que ser ahí o en otro lugar, digo yo a título particular. Yo estoy de acuerdo en que seguramente los ciudadanos y ciudadanas de Almuñécar, su opinión será la más razonable.

Pero el tema es el siguiente, yo se lo resumo muy sencillo. La ubicación de la mejillonera se aprueba en el año 2006, y en ese momento hay derechos adquiridos por parte de los adjudicatarios. El 7 de febrero... Se aprobó en 2006, pero es el 7 de febrero cuando el ayuntamiento ha presentado un informe de impacto turístico. En base a esas alegaciones del ayuntamiento, del informe de impacto turístico, se está valorando por parte de la Consejería de Turismo, y nosotros estudiaremos todas las alegaciones con detenimiento.

Es verdad que la fase en la que estamos es complicada, porque hay un expediente de concesión. Pero dicho todo lo cual, yo creo que, una vez que se estudien las alegaciones del ayuntamiento, tanto el ayuntamiento, como los adjudicatarios como la consejería..., no será la consejera ni la consejería los que digan dónde tiene que ir, será el procedimiento legalmente establecido y, obviamente, escuchando todas las partes.

Y nosotros no estamos cerrados a ningún procedimiento, pero reitero, desde 2006 en que se adjudicó, nadie dijo nada... Estamos en 2016. Y, claro, ahora hay unos derechos adquiridos, y yo estoy convencida de las cualidades de ese paraje natural, pero es la situación administrativa en la que estamos en estos momentos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000209. Pregunta oral relativa al apoyo a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas de nuestra comunidad

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, pasamos a la siguiente pregunta del orden del día. La formula el Grupo Parlamentario Socialista. Y es relativa al apoyo a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas de nuestra comunidad.

Tiene la palabra, para ello, la señora Ramírez.

La señora ROMERO MOJARRO

—Romero.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Romero, perdón.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidenta. No hay problema

Buenos días, consejero..., consejera. Ahora me equivoco yo.

El éxito presente y futuro del sistema productor de frutas y hortalizas debe partir de la concentración de la oferta para ganar fuerzas en el mercado. El Gobierno andaluz, por todos es sabido que está firmemente comprometido con esta premisa. Y la mejor prueba de ello es su dedicada apuesta por la asociación de los agricultores, en la figura de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, las denominadas OPFH.

Durante las últimas legislaturas, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha acompañado a este sector en el camino de la integración. El constante impulso de este Gobierno está contribuyendo a que actualmente más de diecinueve mil productores andaluces estén afiliados a las citadas...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, disculpe.

Por favor, silencio. Es que es muy molesto.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidenta.

Como decía, el constante impulso de este Gobierno, que está contribuyendo a que actualmente sean más de diecinueve mil productores andaluces los que estén afiliados a estas OPFH.

Esta integración favorece la posición negociadora, permite asumir riesgos y afrontar desafíos. Y es una ventaja en sí misma, la verdad, porque, en el caso de las OPFH, su reconocimiento como tales les da acceso a ayudas financieras comunitarias.

¿Puede la consejera explicar, en este caso, en qué consisten estas figuras, detallar qué volumen de ayudas han recibido por estos conceptos en el pasado ejercicio 2016 y hacer una estimación del ejercicio actual?

Muchísimas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, la Junta de Andalucía en el año 2016 ha gestionado pagos por un total de 63,5 millones de euros para inversiones y acciones contempladas en los programas operativos, y han sido beneficiarias 88 organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Para el ejercicio actual, las ayudas resueltas suponen un incremento del 18% respecto al año anterior, que ha supuesto un total de 96 millones de euros de ayudas y se han beneficiado 95 organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Por otro lado, tras un reciente cambio en la normativa europea que ha entrado en vigor en el año 2015, la consejería ha impulsado un modelo de lo que llamamos OPCH-Alhóndiga. Las alhóndigas tienen como procedimiento la venta a través de subastas y este cambio en la regulación europea permitirá ahora a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas poder utilizar este sistema, el de venta en subasta. De esta forma, la consejería atiende una demanda de estas entidades para también ellas poder acceder a los programas operativos que se han venido reiterando en la última década.

Estos programas operativos, por tanto, servirán también de herramienta a los productores que se constituyen en OPCH, que comercializan a través de las alhóndigas para que, a través de estos programas, también puedan modernizar sus explotaciones, las instalaciones de manipulación y comercialización, y realizar actos de promoción o mejora de la calidad.

Teniendo en cuenta las ayudas a las OPCH, no tienen..., teniendo en cuenta que estas ayudas no tienen concurrencia competitiva, la aplicación de este nuevo modelo, si los agricultores dan el paso, permitirá incrementar las ayudas europeas que recibe Andalucía. El impacto económico de este incremento podría ser, si los agricultores —reitero— de las alhóndigas se constituyen en OPCH podría ser más de 110 millones de euros cada año.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 314

X LEGISLATURA

22 de febrero de 2017

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Muy bien.

10-17/POC-000210. Pregunta oral relativa al consumo social de productos ecológicos

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también la formula el Grupo Socialista, relativa al consumo social de productos ecológicos. La formula en nombre del Grupo Socialista el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Los hábitos, señora consejera, alimentarios de los españoles están cambiando. Fundamentalmente, basado en dos pilares fundamentales: uno, un papel muy efectivo por parte de las administraciones en busca de la seguridad alimentaria y, por otro lado, una mayor información nutricional por parte de los consumidores. Hoy en día se demandan alimentos inocuos, saludables y, por supuesto, de calidad.

En esta búsqueda de alimentos de calidad y saludables juegan un papel fundamental los productos ecológicos. Productos que no contienen aditivos sintéticos, no contienen pesticidas, sin organismos genéticamente modificados, no contienen antibióticos, son sostenibles con el medio ambiente, tienen máximo nivel de calidad, son respetuosos con el bienestar animal, son respetuosos con la naturaleza y, además, son más sabrosos.

Esta sensibilización se traduce en datos: en 1991, y hablo de datos de 2014, que son los que he podido recopilar del Ministerio de Agricultura, existían en España 396 operadores ecológicos, si hablamos de productores, elaboradores y comercializadores. En 2014 eran 33.539 operadores. Si en 1991 destinábamos 4.235 hectáreas a la producción ecológica, en 2014 se elevaba a 1.663.189 hectáreas. Estas cifras hablan por sí solas del avance de la producción ecológica en nuestro país, pero estas cifras no serían posibles, sin duda, por de..., si no participara nuestra comunidad autónoma. Andalucía lidera todos los parámetros en relación a la producción ecológica, representa el 51,3% de la superficie en hectáreas de producción ecológica, produce el 31,12% en acuicultura, fundamentalmente debido a la producción de esturiones. También cuenta con 212..., con 202 industrias relacionadas con la producción animal, en segunda posición se sitúa Cataluña. Y también, en el sector agrícola, con 10.612 operadores, solamente seguida por Castilla-La Mancha, con unos 6.500 aproximadamente.

Podíamos facilitar aún muchos más datos, pero es evidente que con estos apuntes la importancia de los productos ecológicos en nuestra comunidad es esencial.

Por ello, todas las iniciativas que desde la Administración autonómica se vayan tomando tienen que ser aplaudidas por este grupo parlamentario, por eso, hoy en esta Comisión queremos que nos informe sobre el acuerdo que suscribieron varias consejerías el pasado 7 de febrero para promover el consumo social de productos ecológicos.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, el programa de Alimentos Ecológicos para el Consumo Social de Andalucía se inició en el año 2005. Hemos firmado un nuevo acuerdo que, efectivamente, lo hicimos el pasado 7 de febrero y se establece la colaboración entre varias consejerías de la Junta de Andalucía para fomentar e impulsar el consumo de alimentos ecológicos en los centros hospitalarios, la tercera edad, escuelas infantiles o centros educativos de Infantil y Primaria, centros de Educación Especial o residencias escolares.

El impulso, la coordinación y el seguimiento de esta iniciativa están contemplados en el III Plan Andaluz de Producción Ecológica y corresponde a la Consejería de Agricultura. De igual forma, se encargará, entre otras cuestiones, de ejecutar las siguientes actuaciones: elaborar propuestas de sensibilización y programas de formación específicos. Prestar asesoramiento sobre la preparación de los menús que incorporen productos ecológicos. Colaborar con las consejerías participantes en la programación y realización de actividades en los centros incluidos. Apoyar técnicamente en la verificación de los productos ecológicos. El resto de consejerías que se han adherido al acuerdo, que les recuerdo que son Educación, Salud, Igualdad y Políticas Sociales, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y se ha sumado también Turismo y Deporte, asumen la obligación de fomentar la incorporación de productos ecológicos en los centros que dependen de las mismas y en los centros públicos con comedor externalizado. Crear condiciones para la adquisición de productos ecológicos de la zona, de mercados locales y canales cortos de comercialización. E incorporar productos ecológicos en los eventos institucionales y promocionales.

En el último curso de aplicación de este programa 2015-2016, se han repartido más de 19 millones de menús escolares, con algo más de tres millones de kilos de alimentos ecológicos en lo que han sido los comedores de los centros públicos andaluces, multiplicando por ocho el consumo de este producto en los últimos cuatro años.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000229. Pregunta oral relativa a las actuaciones para proteger los cultivos rojos de Huelva de la *Drosophila suzukii*

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es la señalada número 8 de las del orden del día, relativa a actuaciones para proteger los cultivos rojos de Huelva. Para formularla, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, doña María del Carmen García.

Señoría.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, los frutos rojos o frutas del bosque, siendo un fruto comestible, no han sido un fruto tradicionalmente que haya sido cultivado, ha sido más bien cultivo silvestre. Pero esto ha cambiado y, concretamente en Andalucía, se están cultivando con bastante éxito. Su producción está más bien concentrada en la provincia de Huelva. Este cultivo constituye un motor importante en el desarrollo de la economía onubense, junto al cultivo de la fresa. La superficie de fruto rojo, concentrado principalmente —como decía— en Huelva, según los datos de agrodigital.com, incluyendo las aproximadamente 5.400 hectáreas para esta campaña de fresa, los frutos rojos alcanzarían unas 9.960 hectáreas en total.

La *Drosophila suzukii* es una mosca del vinagre que se da con preferencia en climas frescos y húmedos, pero tiene una gran capacidad de adaptación a un amplio rango de condiciones climáticas. Destacar que, a diferencia de otros drosophilos, este posee un [...] aserrado que le permite atacar los frutos sanos, no solamente a los frutos ya más sobremadurados o dañados, por lo que no es suficiente que la fruta se recolecte en el momento óptimo, como sería lo recomendable, y no deja de ser..., dejar que sobremadure no sería una solución.

Resaltar que la mosca del vinagre está incluida en la lista de alerta de la Organización Europea para la Protección de las Plantas y en el 2012 se detectó esta mosca del vinagre en Huelva, concretamente en el área de cultivo de la frambuesa. Se ha constatado en los últimos cuatro años una mayor incidencia en el otoño, cuando se dan las condiciones meteorológicas más propicias, para tener más datos sobre la evolución y desarrollo a finales del 2012, se estableció por parte del Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal en Huelva una red de monitoreo, aparte de las trampas que han estado colocadas en 2016. Pero nuestra pregunta es qué medidas concretas va a tomar la consejería en la presente campaña para evitar que se expanda la plaga de *Drosophila suzukii* por el área de cultivos rojos en la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada. Ha agotado su tiempo.

Le doy la palabra a la señora consejera. Tiene la palabra.

La señora **ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, la mosca del vinagre, de origen asiático y de reciente introducción, es capaz de perforar la fruta sana que está en la planta, actuando principalmente en los frutos rojos, cerezas, frambuesas o arándanos. Es fundamental el control preventivo, ya que los tratamientos insecticidas como única medida de control se han mostrado ineficaces. Por ello las principales actuaciones deben ir encaminadas a reducir al máximo el inóculo en la parcela y la humedad relativa, y ante cualquier sospecha los agricultores deben de comunicarlo a la delegación territorial de la consejería. Todas estas medidas de control y prevención, así como la información más actualizada sobre esta plaga se encuentran disponibles y desarrolladas para todos los agricultores en página web de la consejería.

Esta plaga, que apareció por primera vez en Europa en 2009, en Italia, se encuentra presente en varios países de la Unión Europea, y es considerada plaga de riesgo por la Organización Europea y Mediterránea de las Plantas, pero no ha sido catalogada como plaga de cuarentena, conforme a la Directiva Comunitaria 2000/29. Es decir, en la actualidad no se está llevando a cabo una estrategia de erradicación de la plaga en Europa, no solo porque no es legalmente obligatoria, al no ser plaga de cuarentena, sino porque además técnicamente es inviable.

Desde la detección por primera vez en Andalucía en noviembre de 2012, los trabajos que se están llevando a cabo por parte de la consejería se dirigen fundamentalmente a asesorar e informar al agricultor para llevar a cabo un manejo integrado de la plaga que evite la aparición de daños en los cultivos. Asimismo, a través del Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Huelva, se realiza un seguimiento exhaustivo mediante una red de monitoreo en la zona del cultivo de los frutos rojos, recabando información sobre su desarrollo, biología y ciclo de vida, comportamiento en función del cultivo y del clima, y cuáles son las mejores técnicas para un control integrado, buenas prácticas en la recolección, en el manejo de frutos, tratamientos fitosanitarios y monitoreo de la plaga.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000230. Pregunta oral relativa a la agilización de la resolución de expedientes relativos a la transformación de agricultura convencional a agricultura ecológica

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la señalada en el número 9 del orden del día, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Y para formularla tiene la palabra su portavoz, la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, los agricultores y agricultoras de Almería, que realizaron durante el año 2015 y principios del 2016 inversiones en invernaderos para transformar sus explotaciones de agricultura convencional a agricultura ecológica, denunciaban hace unas semanas que vienen sufriendo retrasos en la resolución de los expedientes por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Esta situación también la ha denunciado la Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Almería, Coexphal, que agrupa a cerca de 83 empresas hortofrutícolas, y al 65% de la producción hortofrutícola. Afirman que una vez ejecutadas las inversiones y realizadas la solicitud de paso ecológico junto con los preceptivos informes favorables de organismos de control, de certificación, se envía la documentación a los servicios centrales de la Consejería de Agricultura, y es aquí donde parece que se está reproduciendo el retraso. Se estima que cada empresario está perdiendo alrededor de 6.000 euros por hectárea, y el resultado, evidentemente, parece que..., bueno, es que es nefasto para los agricultores. A esto se le suma que numerosos contratos con supermercados, donde se recogía el calendario de provisiones está siendo incumplido por estos empresarios al no disponer del producto ecológico certificado de conformidad por la consejería.

Y yo le pregunto qué medidas va a implantar el Gobierno andaluz para agilizar la resolución de los expedientes de transformación de producción convencional a producción ecológica.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, el pasado mes de enero se celebró una reunión con los organismos de control en representación de los agricultores, en la que se analizó la situación de la tramitación de los expedientes y se puso en marcha posibles medidas para agilizar su resolución y mejoras para simplificar el procedimiento en

los próximos años. Una vez analizada la situación se ha diseñado un plan de actuación que se ha puesto en marcha de manera inmediata para resolver los procedimientos a la mayor brevedad posible. Le puedo decir que ese plan extraordinario ha dado lugar a que en estos momentos estén pendientes de resolver solo 31 expedientes. No estamos satisfechos pero creemos que se ha avanzado sustancialmente, dado que los plazos para resolver previstos en la ley son seis meses.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí. Bueno, pues me alegro mucho de la respuesta, puesto que nuestra intención era simplemente trasladarle la preocupación de estos agricultores y agricultoras de Almería, y pedirle que se agilizaran los trámites. Y, bueno, ya me ha dado una respuesta afirmativa. Así que, nada, reiterar la necesidad de que se agilicen los expedientes. Entendemos que la agricultura ecológica forma parte de un sector estratégico en Andalucía y que facilitarla a estos agricultores y agricultoras que tienen conciencia de cambiar de producción convencional a producción ecológica, ya sea por cuestiones rentables o cuestiones ambientales, sea como sea nos parece que es una noticia estupenda. Por tanto, desde la Administración creo que hay que agilizar y facilitarles todos los trámites para que Andalucía siga liderando la producción ecológica a nivel europeo.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno, muy brevemente.

Efectivamente, la agricultura intensiva, sobre todo en la provincia de Almería, tiene una alta rentabilidad. Y comparto con usted que el retraso en los expedientes de ecológico puede..., es, de hecho, una pérdida económica importante para cualquier agricultor, en los mercados, que tienen unos precios reconocidos, la producción ecológica.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Damos por concluida la primera parte de esta comisión, tras cuatro horas, ¿eh?, cuatro horas de intenso trabajo.

[Receso.]

10-17/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa a ayudas a la producción ecológica en Andalucía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vayan tomando asiento. Empezamos con las proposiciones no de ley.

Señorías, retomamos el orden del día con las proposiciones no de ley en comisión.

La primera que vamos a debatir es la proposición no de ley relativa a las ayudas a la producción ecológica en Andalucía, la presenta el Grupo de Popular Andaluz.

Y para exponer la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, seguimos hablando esta mañana de producción ecológica de agricultura ecológica. Decir que así lo exponemos en nuestra iniciativa. La producción ecológica ha sufrido un aumento sustancial en Andalucía en los últimos años, y es un incremento que ha producido que la producción ecológica tenga la consideración de apuesta estratégica por parte del Gobierno andaluz.

Pero, señorías, la agricultura ecológica y su avance, su mejora, ha sido también la apuesta de agricultores y ganaderos que han creído en esta producción desde el principio, que han creído en sus beneficios y que han creído también en las oportunidades de un sistema de producción que mejora el entorno, que apuesta por la salud y que cuida el medio ambiente.

El Gobierno andaluz ha probado el III Plan de Producción Ecológica con el horizonte de 2020. Y este grupo solicita hoy con esta iniciativa un reconocimiento mayor por parte del Gobierno andaluz a la producción ecológica. Nos parece que es el momento. Los datos, los números, el aumento..., nos parece que es el momento, y que nos encontramos en un momento decisivo donde la agricultura y la producción ecológica deben contar con todo el apoyo del Gobierno andaluz y de la Junta de Andalucía.

El Gobierno andaluz ha de redoblar sus esfuerzos. Ha de redoblar también las ayudas para la producción ecológica, porque este grupo entiende que valorar y apostar por la agricultura ecológica debe suponer que nadie, que ningún agricultor, que ningún ganadero que solicita una ayuda se quede fuera, especialmente los productores y las producciones de dos zonas, de dos zonas que han de ser estratégicas, de dos zonas como son las comarcas de la zona norte de Granada, de mi provincia, y también la de Almería, la vecina provincia de Almería.

Tenemos que reconocer y el Gobierno andaluz ha de reconocer el esfuerzo de los agricultores y ganaderos que han convertido sus explotaciones en ecológicas y que han realizado durante muchos años fuertes inversiones. Se trata también de favorecer y reconocer a los agricultores y ganaderos que han apostado por ello, que han apostado por su continuidad. Tenemos que trasladarles garantía y tranquilidad.

Y el Gobierno andaluz no lo ha hecho, señorías. Conocíamos, y hoy se ha hablado de ello, la publicación de la propuesta provisional de resolución publicada el 2 de noviembre de 2016. Los agricultores y ganaderos

de las comarcas que he mencionado se quedaron fuera y tuvieron que movilizarse, tuvieron que organizarse, que asociarse, y consiguieron, con esas movilizaciones, un incremento del presupuesto del PDR. Forzaron al Gobierno andaluz, que no había apostado por ellos suficientemente, que se había vuelto a olvidar de dos zonas, de dos comarcas que necesitan todo el apoyo y todo el impulso y sus sectores estratégicos por parte del Gobierno andaluz.

Pero, señorías, siguen quedando fuera agricultores y productores, porque poseen superficies superiores a las indicadas, a más del 90%, de los productores que cambiaron el sistema de cultivo para adaptarlo a la ecológica. Son las producciones ecológicas de los municipios de las comarcas de Huéscar, de Baza, de Guadix y también de Vélez y del Alto Almanzora de la provincia almeriense. Sus agricultores y ganaderos están organizados, y hoy aprovecho para saludar y para agradecer el trabajo que está haciendo la Asociación de Productores Ecológicos del Altiplano de Granada y Almería. Hemos tenido diferentes reuniones aquí, en sede parlamentaria, pero también en Huéscar y en la Puebla de Don Fadrique. Les hemos escuchado, hemos hablado con ellos, y, fruto de escucharles, surge esta iniciativa. Agricultores y ganaderos que reivindican su futuro, que reivindican su forma de vida, que reivindican su reconocimiento, un reconocimiento a su trabajo, a su esfuerzo y también a su talento. Apoyemos a estos productores, señorías, hoy tenemos la oportunidad de hacerlo con esta iniciativa. Apoyemos a estas comarcas. Comarcas que han sido olvidadas durante muchos años por parte del Gobierno andaluz y de la Junta de Andalucía, siendo las más desfavorecidas y las que más apoyo e impulso hubiesen necesitado, comarcas que hoy nos reclaman atención, que hoy reclaman nuestra apuesta y que reclaman lo que es suyo y lo que les corresponde.

Por tanto, señorías, y voy terminando, solicitamos con esta iniciativa, en primer lugar, que se modifiquen los criterios. Y, en segundo lugar, que se modifique el presupuesto, señorías. Estamos a tiempo en tantas ocasiones y tantas veces se ha hecho. Se hizo una vez, se puede hacer una segunda. La propia asociación valora en siete millones de euros ese incremento presupuestario que vendría a resolver su situación y que vendría a resolver también la situación en la que se encuentran, y garantizar ese cultivo y esa producción ecológica para dos zonas, para dos comarcas que necesitan nuestra ayuda y colaboración.

Muchas gracias, señoría.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Es turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, señorías, vamos a tener dos PNL, una detrás de otra, relativas a la misma cuestión, a las ayudas de la producción ecológica en Andalucía, lógicamente: una, del Partido Popular, y otra, del Partido Socialista.

No sé si tienen mala conciencia por haber aprobado el CETA, y de repente aquí están estas proposiciones no de ley para apoyar la agricultura ecológica. Pero bueno, más o menos vienen a plantear lo mismo, pero van a dos gobiernos distintos. La del Partido Popular se centra en el Gobierno andaluz, y, para no variar, la del Partido Socialista se centra en el Gobierno del Estado. Esto es lo que hay.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consideramos positiva las dos proposiciones no de ley, en el sentido de que se requiere más dinero y, por tanto, un mayor y mejor reparto para la producción ecológica en Andalucía. Nos parecen que ambos gobiernos deberían responder: el andaluz, que ya la hizo en parte, y el Gobierno central.

Desde el punto de vista de Izquierda Unida y del espíritu de los programas de desarrollo rural, parece evidente el reconocimiento de la contribución de la agricultura ecológica para frenar el cambio climático, el apoyo para mantener las explotaciones familiares y, por tanto, una economía local, social, pegada al terreno, lejos de los procesos de especulación, y también evitar o intentar evitar el abandono de las zonas rurales, es decir, asentar población al territorio.

Lo ha comentado la portavoz del Partido Popular que ha presentado la proposición no de ley, hay una asociación de productores ecológicos del Altiplano de Granada y de Almería, con los que este grupo parlamentario y concretamente la diputada Maricarmen Pérez se ha reunido. Y nos hemos hecho eco de cuáles son los problemas a los que se enfrentan.

Ellos se quedaron fuera de las ayudas, después de la propuesta provisional de resolución, que se publicó en noviembre del año pasado. Viendo esa situación tan injusta, efectivamente, se organizaron y reclamaron a la Administración un aumento de los fondos para que aquellos expedientes que se habían quedado sin la subvención pues que efectivamente les llegara. Esto, teniendo en cuenta que, efectivamente, los agricultores han hecho un esfuerzo enorme a lo largo de estos años por cambiar su sistema de cultivo para adaptarlo a una producción ecológica y que han hecho multitud de inversiones en estas comarcas de Huéscar, Baza y Guadix, en la provincia de Granada, y los Vélez y el Alto Almanzora en la provincia de Almería.

Se han organizado y consiguieron una primera ampliación, pero que se ha mostrado insuficiente. Yo quiero también reconocer que la movilización y la organización, en este caso de los productores, de los agricultores del Altiplano de Granada y Almería, sirvieron para que la consejería moviera ficha, pero, lamentablemente, no ha sido suficiente para que todos los agricultores que solicitaron esa subvención la puedan tener.

Nosotros queremos plantear que esta situación hay que replanteársela, hay que reconsiderarlo. ¿Por qué?, porque sin la ayuda la tendencia generalizada volverá a ser el abandono de las explotaciones agrícolas, de la producción ecológica —agrícola y ganadera, en este caso—, y eso tiene unas consecuencias terribles para el territorio, para la red de ciudades que es Andalucía, en fin, para el mundo rural tal y como hoy lo entendemos. Y que además, bueno, pues esto tiene perjuicios para otros planes, como el plan empresarial, en el que muchas de estas explotaciones están actualmente.

En la campaña del año 2015, se produjo un gran incremento de la superficie certificada en agricultura ecológica, gracias a la convocatoria de la nueva línea de ayudas acogidas dentro de la M11 y el valor añadido que deja este sistema de producción en nuestro territorio.

Así es que lo que ha ocurrido, la verdad, es un esfuerzo extraordinario por parte de los y las agricultoras y la Junta debe responder, igual que debe responder el Gobierno de la Nación.

A todo esto ya saben que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos tenido y mantenemos una posición muy crítica, una visión muy crítica siempre con alternativas sobre lo que significa la política agraria comunitaria, a quién beneficia, a quién perjudica, qué modelo social de agricultura está desmantelando o qué modelo de especulación de la agricultura está permitiendo en el conjunto de los países del sur de Europa, y, lógicamente, a Andalucía pues nos toca una parte enorme, por razones evidentes.

Así es que el grupo parlamentario va a votar a favor de la proposición no de ley. Hay una enmienda presentada por escrito de Podemos, que nosotros también..., que nosotros vamos a votar a favor porque consideramos que, efectivamente, mejora la proposición no de ley presentada por el Partido Popular y puede permitir el que el conjunto de explotaciones agrarias del altiplano de Granada y de Almería, que cumplan con los requisitos, pues, lógicamente, tengan acceso a las ayudas.

Y bueno, pues, básicamente, esa es la motivación política del grupo parlamentario y el sentido del voto en esta PNL concreta.

Gracias, presidenta.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

En el turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadano, tiene la palabra para ello la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta. Voy a intentar ser breve, entre otras cosas porque tengo que hacer una intervención en la comisión de enfrente, de Cultura.

Voy a ser muy clara. Yo creo que el Partido Popular trae esta PNL, con todos mis respetos, una PNL totalmente imprecisa y confusa. Es como un amago de querer hacer algo con respecto al sector de la producción ecológica, pero sin mejorarse, señores del Partido Popular.

Yo creo que se han hecho eco de un problema que ustedes saben que afecta a determinadas zonas, la ha descrito usted, señora Carazo, pero repetimos que de una manera total y absolutamente laxa.

Hablan ustedes de que el Gobierno debe tomar conciencia, y yo creo deben tomar de conciencia de la necesidad de, vamos, del apoyo a la producción ecológica.

Yo creo que es de recibo también y es de justicia reconocer, en conciencia, que este Gobierno pues ha traído recientemente el III Plan de Producción Ecológica, que también se hizo un esfuerzo presupuestario de esos 29 millones más, pero que, como sí hemos visto en anteriores comparecencias, en esta misma mañana, en esta comisión, pues desde el punto de vista de Ciudadanos ha ocurrido un fallo, y ha ocurrido un fallo porque han existido errores por parte de la Consejería de Agricultura de una falta total y absoluta de previsión. Y, en consecuencia de ello, pues se han adoptado decisiones erróneas sobre los criterios de baremación, al estar hablando de subvenciones que estaban en concurrencia competitiva, lo cual ha conllevado a que deter-

minadas zonas pues se hayan quedado fuera, zonas que usted ha descrito. Y, por la parte que a mí me toca, porque estamos hablando de la zona del Levante almeriense, como es la zona de Los Vélez, la comarca de La Almanzora o de otras poblaciones como Huéscar, Baza, Guadix, etcétera.

En consecuencia, pues, como digo, tenemos estas zonas que son, precisamente, las más desfavorecidas, las más desérticas, las que se han visto privadas de esas ayudas que, desgraciadamente, afectan a muchos jóvenes agricultores que decidieron apostar por una conversión, llevaron a cabo unas inversiones, y nos encontramos con que ahora se van a ver privados de esas ayudas.

Y lo lamentable es que esas ayudas pues lo que producen es..., lo que conllevan, si viniera, pues sería el sostenimiento de ese sector, que sin esas ayudas todos sabemos que es inviable, y por ende también el mantenimiento de la población rural en esas zonas.

Nos llama la atención también la enmienda que ha hecho Podemos, una enmienda a una PNL que, según ellos, siempre hablan los señores de Podemos de que las PNL para ellos no sirven absolutamente para nada.

Es verdad que el texto de la enmienda mejora, y bastante, mejora y bastante la PNL que, como digo, es totalmente confusa, imprecisa y laxa.

Es verdad que en el texto de la enmienda se mejora, y bastante, pero sigo pensando que también el texto de la enmienda es totalmente impreciso, porque no se sabe, se dice «modificaciones presupuestarias». ¿De qué estamos hablando, de un millón, dos, diez, veinte mil millones? Es que lo veo totalmente impreciso.

Por eso este grupo se ha querido ir más allá, se ha querido ir más allá en este problema que sufren los productores de determinadas zonas, y por eso este partido político, el Grupo de Ciudadanos, pues ayer registró una moción, que se debatirá en el próximo pleno, donde nosotros sí hemos hecho una modificación presupuestaria con una cuantía fija, que es la que nos han trasladado las asociaciones de productores, desde las que, seguramente, se podría resolver el problema.

Otra cuestión, me van a permitir ustedes, señores del Partido Popular, que dude quizás un poco de la legitimidad, por lo menos moral, para instar una modificación presupuestaria de algo que ustedes no han aprobado y también del partido Podemos, de algo que ustedes no aprobaron. Entonces, pidieron una modificación presupuestaria cuando ustedes no se han mojado en los presupuestos, pues la verdad es que clama un poco al cielo, pretendiendo aquí, ahora, erigirse en los observadores de la producción ecológica, cuando no han apostado tampoco por ella.

Yo creo que la misma colaboración que se pide en el Gobierno central a la hora de aprobar unos presupuestos, pues tienen también ustedes que hacérselo ver y pensar que también en otras comunidades pues es necesario también mojarse y hacer números y sentarse para hablar también de presupuestos.

Yo les anuncio que este grupo parlamentario no va a votar ni a favor ni en contra de esta proposición no de ley, porque ya hemos dicho que nos parece totalmente imprecisa y que como no va a solucionar el problema... Lo que me extraña también es que Podemos, con la poca fe que les tiene a las proposiciones no de ley, pues presente una enmienda cuando yo creo que ellos mismos son conscientes de que esta proposición no de ley no va a solventar el problema.

Por eso sí le animo y le insto a que, dado que en el próximo pleno se va a debatir una moción, seguramente, si son de obligado cumplimiento para el Gobierno y tienen más peso, pues que le animo a que, realmente, si realmente se quiere solucionar el problema, pues que la voten favorablemente.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Pasamos al Grupo Parlamentario de Podemos. Tiene la palabra la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, también quería hacer hincapié, como ha hecho la portavoz de Izquierda Unida, en el hecho de que sean dos las PNL en el mismo sentido que tenemos hoy aquí, en la comisión, en relación al apoyo y al impulso a la agricultura ecológica, por la que tenemos constancia de que la Junta de Andalucía tiene poco interés en fomentar.

En relación a la PNL que presenta el Grupo Parlamentario Popular, dado el carácter genérico de su fundamentación, como, efectivamente, ha comentado la portavoz de Ciudadanos, para no inmiscuirse o definir su postura, pretende sustentar un apoyo presupuestario mayor y sostenido en el tiempo al sector de producción ecológica, lo cual es aparentemente difícil no apoyar de forma argumentada.

Nuestro Grupo Parlamentario Podemos y yo, como integrante del partido EQUO, somos personas convencidas de que producir alimentos, transformarlos y comercializarlos, en un marco donde además del beneficio económico se valoren otras cuestiones, como las dinámicas sociales vinculadas a este modo de producir, y asimismo se valore el que estos modos aseguren una conservación de los recursos naturales afectados y de los servicios ecosistémicos asociados, entendiendo como esos servicios ecosistémicos aquellos servicios que contribuyen a la conservación y mejora de los ecosistemas donde se desarrolla la actividad productiva, consideramos que esa valoración es la mejor apuesta que se puede hacer para que el sistema agroalimentario de nuestra comunidad sea productivo y a la vez resiliente. Sin embargo, estoy convencida por debates previos que no todos los que estamos en esta comisión entendemos y aplicaríamos las mismas medidas para conseguir ese fin en el que, aparentemente, coincidimos.

Permítanme desarrollar un poco más el argumento. A fecha de hoy, son evidentes algunos de los éxitos que ustedes en la PNL y la propia señora consejera, tanto en pleno como en Comisión, nos refieren en relación a la agricultura ecológica, pero no podemos olvidar que la mayor parte de esa producción se destina a la exportación y que nuestro mercado interior de productos ecológicos es pequeño o ínfimo, dependiendo de con quién y cómo nos comparemos.

Exportar frutas y hortalizas en grandes cantidades en términos ambientales supone que, además de exportar esos productos, exportamos una energía y un agua que no nos sobra. Digo esto no para provocar, sino para traer a colación qué es lo que significa producir atendiendo a criterios ecológicos, desde un punto de vista académico.

Estos costes ambientales no se cuantifican monetariamente y quedan como un debe para nuestro territorio que es difícil y costoso económica y ambientalmente de recuperar después.

Hace poco lo hemos discutido con los subtropicales de La Axarquía, comarca de la provincia a la que represento.

En ese mismo contexto, también nuestras exportaciones ecológicas se centran en productos demandados, sobre todo en el norte y centro Europa, y de explotaciones, normalmente, de comarcas más ricas que a las que nos estamos refiriendo en esta PNL, que poseen productos agrícolas abundantes, como buenos suelos, aguas disponibles, climatología benigna y vías de comunicación. Es ahí donde se producen ecológicos con un mayor aporte o valor económico para exportación. Pero, sin embargo, nuestro territorio es muy extenso y diverso, y existen comarcas agrícolas de secano —como las que estamos comentando— en alturas elevadas con climatologías menos benignas, alejadas de vías de comunicación, que también han apostado por una agricultura sostenible y que se benefician menos de los recursos económicos que desde la Administración se destinan a este fin, a pesar de que socialmente fijando la población al territorio —como ya hemos dicho antes—, con dignidad, y ambientalmente poseen muchísimo valor, como es el caso de los agricultores que hemos hablado, de la asociación esta del altiplano, de las provincias de Granada y Almería, en la zona de Baza, de Guadix, del Alto Almanzora, o de la comarca de los Vélez.

Sobre la base de lo expuesto, nosotros hemos planteado una enmienda que, en principio, la habíamos planteado como modificación del punto, y hemos estado de acuerdo en que sea un punto añadido al que ya había redactado el Grupo Parlamentario Popular, en el cual se solicita o se insta a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para incrementar el presupuesto destinado a potenciar un sistema agroalimentario localizado, basado en la producción ecológica y su sostenimiento en el tiempo, asegurando así que el sector, además de mantener su proyección exterior —como hasta ahora—, se beneficie del desarrollo de un potente mercado interior, y que también se valoricen aquellas explotaciones de zonas rurales menos competitivas económicamente, atendiendo a los beneficios sociales y ambientales...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Molina, vaya concluyendo.

La señora MOLINA CAÑADAS

—... que suponen los manejos de producción ecológicos.

Y nos parece que, por tanto, aunque, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, no tengan un recorrido como nos gustaría las proposiciones no de ley, pero queremos que conste el apoyo radical hacia la producción en ecológicos desde nuestra perspectiva.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Y tiene la palabra para ello el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Bueno, gracias, presidenta.

Señorías, permítanme que les diga que no he salido todavía del asombro por esta proposición no de ley, que incluso he tenido que preguntarle a la señora Carazo —su defensora—, que a ver si es que yo tenía una PNL confundida, ¿no?, lo mismo me he equivocado de texto y he cogido otra diferente. Porque la parte que he escuchado de su intervención, incluso de las posteriores, pues no he visto que se correspondan, en gran medida, con el texto que aquí viene reflejado, sino que parece una interpretación sobre lo que ellos han escrito —sobre lo que el Partido Popular escribe—, no es exactamente —entendemos nosotros— lo que ni mucho menos pone aquí.

¿Por qué digo esto? Digo esto porque, bueno, la parte introductoria o la parte expositiva de la proposición no de ley creo que la podemos compartir todo el mundo, a tenor de lo que aquí se ha hablado, no ya en el día de hoy, que hemos hablado mucho de agricultura ecológica, sino de lo que hemos hecho en anteriores comisiones, en las cuales incluso se ha tratado el tema del Plan Andaluz de Producción Ecológica, y por tanto se ha mostrado ese interés; interés en el aumento, mejora, de la producción, de la comercialización, de la investigación, de la formación..., de todo lo que significa el apoyo a un sector que no podemos olvidar. Y yo quiero recordar y traer a colación que a lo largo de estos años y a lo largo de los datos que tenemos tanto del inicio del primer plan como del segundo, como de la puesta en marcha del tercero, pues hemos aumentado espectacularmente en el número de hectáreas, en el número de producción, en el número de productos, en la calidad, en el conocimiento, en las exportaciones, en los operadores; es decir, en todas las variables económicas, a excepción de una que sigue siendo todavía muy preocupante y que hay que potenciar, y que precisamente lo decía pues la portavoz de Podemos, es el tema del consumo. Pero, por lo demás, a tenor de lo que se propone, de lo que se ha dicho, de lo que se defiende..., miren ustedes, podríamos estar muy satisfechos de los resultados, porque nos hemos constituido... Es decir, somos, hoy por hoy, los principales productores en ecológicos de Europa. Con todas las limitaciones, con todos los problemas, que me ha resultado muy interesante la intervención de la portavoz de Podemos, porque me ha ilustrado académicamente de cuestiones que desconozco que, quizás, no tenía yo conocimiento, y que resultan muy contradictorias, si las ponemos sobre la mesa, con la postura del Partido Popular. Por eso todavía me asombro más, y ya mi estupefacción llega a la enésima potencia cuando me entero que no hay una sustitución de la enmienda sino que parece haberse pactado entre Podemos y el Partido Popular, que al punto 1 se le añade el punto 2, y el punto 2 es claramente contrario al punto 1. ¿Qué dice el punto 1 del Partido Popular si no me equivoco? Que se modifique el presupuesto para que todo el que quiera dedicarse o toda la que quiera dedicarse a la agricultura ecológica cuente con los recursos no ahora, sino ahora y en futuro, por los siglos de los siglos, amén, falta poner. Es decir, modificaciones presupuestarias, con carácter sostenido, para que todos los agricultores y ganaderos hagan y tengan en un futuro y cuenten con las ayudas... En fin, eso es el texto literal. Lo que estamos diciendo es..., estamos planteando una excepcionalidad a cualquier convocatoria de ayudas, que es que cualquiera que lo solicite, por el hecho de ser ecológico, la tenga ahora y para siempre. Yo no sé si somos conscientes de que esto es una innovación en el..., bueno, en el ámbito de la Administración, de la Unión Europea. Es decir, imaginémonos que cualquiera que solicite una ayuda tenga derecho a ella por el hecho de ser ecológica;

es decir, si me certifica alguien que tengo una producción ecológica, tengo el derecho a tener esa subvención. Y, miren ustedes, no está eso de acuerdo..., los reglamentos de la Unión Europea, ni se está de acuerdo con el sentido común, aunque sea el menos común de los sentidos. ¿Por qué? Porque, realmente, ¿cómo es posible que estemos de acuerdo en que cualquiera que se dedique a esta actividad tenga una subvención, y que se modifiquen para ellos presupuestos ilimitadamente? Es que es algo que es incomprensible desde el punto de vista de la Administración, de las finanzas, de la economía, de la agricultura... De todo, de todo. Y por eso la enmienda de Podemos aportaba sentido común —vuelvo a utilizar la expresión—, conocimiento y, hombre, le daba un carácter pues mucho más cualificado de lo que aquí estábamos hablando. Incluso matizando, porque, lógicamente, con los criterios que plantea Podemos no todo el mundo tendría lugar, o no todo el mundo tendría derecho a esas ayudas. Y no hablo ya de la zona norte, no hablo ya de los Vélez, de la zona de Córdoba, que es la otra zona que no han mencionado ustedes, referido a esas ayudas que no han tenido pues financiación dentro de la Orden de 2015, que aquí se ha referido, y que yo, como no es objeto de la PNL, pues..., y hoy se ha referido a ella la consejera, pues, miren ustedes, entrar a debatir algo que, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora Bosquet, se va a debatir el jueves en el Pleno, con datos más claros y más concisos y hablando claramente de lo que parece que el PP quería dedicarse en esta PNL, y no ha querido hacerlo...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, tiene que concluir.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—... pues a mí me parece que es anticiparnos a un debate.

Por tanto, queremos que haya ayudas —termino, presidenta— a la producción ecológica y que... Lo hemos demostrado, la consejería lo ha demostrado y la Junta de Andalucía lo ha demostrado, más que ningún gobierno en España autonómico. Por tanto... Y además se ha hecho incrementando los fondos del PDR, mermados en un 10%. Por tanto, nosotros vamos a hacer como el Grupo Ciudadanos en este caso, nos vamos a abstener, porque, realmente, votarle que no a esto sería fácil, pero también sería renunciar a lo que se está haciendo, y votarle que sí sería sinceramente un disparate. Y creo que un partido serio, como es el Partido Popular —y, bueno, y el resto también, por supuesto—, pues creo que no podríamos, ni debemos hacer, en una sede como esta, parlamentaria, porque generaríamos unas expectativas del todo punto imposibles de cumplir.

Gracias, presidenta. Y, gracias, señorías.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Antes de darle la palabra a la señora Carazo, se ha propuesto una modificación de las enmiendas... Bueno, se presentó una enmienda por parte de Podemos, que es una enmienda de modificación, y pido el beneplácito de la comisión para que sea de adición. Si hay algún inconveniente... Pues entonces se deja de adición la enmienda de Podemos.

Ahora sí tiene la palabra la señora Carazo, si es que acepta la enmienda...

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, presidenta.

Sí, este grupo va a aceptar la enmienda. Un grupo, el Partido Popular, que es serio, señorías. Y ni iniciativa laxa, ni iniciativa ambigua, ni iniciativa que necesita ninguna interpretación, señorías, está bien clara, y en la exposición de motivos yo he querido dejarlo claro.

El problema es el mismo: que nosotros decimos y apostamos por todos los agricultores y ganaderos que han apostado por la producción ecológica; y el Partido Socialista se olvida de algunos, se olvida de algunos, y lo ha hecho en todo este trámite, y que son los ganaderos y que son los agricultores de dos comarcas, de dos zonas, de la zona norte almeriense y de la zona norte de Granada, que hoy el Partido Popular ha hecho visibles con esta iniciativa y les ha ayudado a alzar la voz. Una voz que llevan alzando desde hace tiempo, les decía, reclamando lo suyo, reclamando lo que se merecen, reclamando que se reconsidere su esfuerzo, su trabajo, su ilusión; trabajo y esfuerzo que están trasladando a su entorno, a sus comarcas, a sus vecinos, ayudando a crear empleo, riqueza, nuevas oportunidades, asentando la población.

Y eso es lo que estamos debatiendo hoy. Si ustedes no quieren hablar de esto, bueno, pues apaguemos y nos vamos todos. Yo no voy a consentir que se critique esta iniciativa y que se coarte la libertad del Partido Popular de traer esta iniciativa. Una iniciativa que viene con el respaldo de la Asociación de Productores Ecológicos, porque nosotros sí nos hemos reunido con ellos, señorías, y lo hemos hecho —les decía— aquí, en Huéscar y en La Puebla de Don Fadrique, pero también en Almería, lo ha hecho el portavoz de Agricultura del Partido Popular. Y eso lo tenemos que decir aquí, que no hablamos de oído, como hablan otros grupos, ni por lo que han leído en prensa. Hemos estado hablando con ellos, nos hemos reunido, y han sido múltiples los encuentros que nos han hecho sensibles a esta situación y que nos han hecho también presentar esta iniciativa. Una iniciativa, señorías, que no es incompatible con cuantas otras se presenten en esta comisión o en Pleno.

Me parece, señora Bosquet, impresentable, y perdóneme que se lo diga, que usted diga que no va a apoyar esta iniciativa y que se va a abstener, porque usted la semana que viene, una semana después —mire si ha tenido tiempo también usted y ha sido prioritario este asunto para Ciudadanos—, va a presentar una moción donde se refleja este punto, porque es que parece que es una PNL. Ustedes siempre se comprometen con todos, pero a la hora de la verdad es una moción, aquí tengo el orden de día, una moción con 18, 19, 20 puntos, los que sean, y uno de ellos será este, ¿y ustedes se quieren poner la medalla en el Pleno de la semana que viene y hoy no van a votar a favor de esta iniciativa, señora Bosquet? Pues, se lo va a explicar a los ganaderos y a los agricultores de su provincia, señora Bosquet, porque esto es una tomadura de pelo, como tantas veces toman el pelo ustedes a los andaluces, como tantas veces toman ustedes...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Silencio.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... el pelo, en este caso, a los agricultores y a los ganaderos de su provincia y de la mía. Y no se puede consentir, señoría, menos palabras, menos palabras, y retrátense votando a favor de esta iniciativa, porque ya le adelanto, conociendo el texto que usted nos ha indicado, que este grupo, el Partido Popular, votará a favor de ese punto en la moción que usted va a presentar la semana que viene en el Pleno, porque creemos en la producción ecológica, porque creemos en los agricultores y en los ganaderos de la zona norte de Almería y de Granada, que han hecho enorme esfuerzo, que están apostando por ese cultivo desde hace muchos años y que merecen nuestro reconocimiento y nuestro apoyo.

Y eso es lo que trasladábamos hoy, esta mañana, que el Gobierno andaluz se comprometa, que reconozca, que haga visible a dos comarcas desfavorecidas, que están perdiendo población por el escaso esfuerzo y apuesta del Gobierno andaluz por ambas zonas de Almería y de Granada desde hace años, si es que esto no es nuevo. Por eso, se le han vuelto a olvidar, señorías, por eso al Gobierno andaluz se le han vuelto a olvidar los agricultores y los ganaderos de estas dos comarcas, pero esta vez con una novedad: que cuentan con el respaldo y con el apoyo de Ciudadanos, cómplices, en la elaboración de un presupuesto que por eso rechazamos, señora Bosquet, porque no era bueno, porque no era bueno, porque no era bueno para los intereses de los andaluces y tampoco para los ganaderos y para los agricultores de la zona norte de Granada y de la zona norte de la provincia vecina de Almería.

Por tanto, señorías, dejar bien clara nuestra posición. Agradecer la colaboración, la disposición y el compromiso también del Grupo Parlamentario Podemos y de Izquierda Unida con esta iniciativa. Aceptamos la enmienda, entendemos que suma, que mejora y entendemos que busca la misma finalidad: defender la producción ecológica en su conjunto en nuestra comunidad autónoma, apostar es presupuestar, y apostar se hace con números y no solo con buenas palabras y con actitudes.

Agradeciendo el debate de esta iniciativa, señorías, a pesar de esa postura que ha mantenido el Partido Socialista y Ciudadanos, que les retrata una vez más con dos zonas a las que hoy les hubiera gustado escuchar que apuestan y que se esfuerzan por ayudarles, por su mejora, por crear empleo y riqueza.

Muchas gracias, señoría.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

10-17/PNLC-000033. Proposición no de ley relativa al apoyo a los productores ecológicos andaluces

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley.

Señorías, antes de continuar, una cosita: si mantenemos silencio todos y todas cuando están interviniendo los compañeros pues es mucho mejor, porque además el debate se agiliza, no molestamos, un poquito de..., entre todos y entre todas, un poquito de actitud positiva. Venga, vamos.

Continuamos con la siguiente proposición, que es la relativa al apoyo a los productores ecológicos andaluces. Esta la formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Yo realmente voy a ser breve porque aquí ya hemos estado diciendo que íbamos a ser breves, y miren las horas que llevamos y nadie es breve. Pero yo voy a ser breve porque vamos a seguir hablando de ecológico.

Y vamos a seguir hablando de agricultura ecológica, pero no con ningún ánimo de confrontar, como ha dicho alguna portavoz antes. No entiendo yo que esta iniciativa venga a confrontar nada, ni mucho menos, como ha hecho la señora Carazo en la iniciativa anterior, regañar y bronquear al Grupo de Ciudadanos y al Grupo Socialista. Aquí venimos a debatir, cada uno con nuestra posición, y creo que esto es lo que nos beneficia a todos y a todas.

Y esta iniciativa que presenta el Grupo Socialista lo hace en apoyo a los productores ecológicos. Lo hacemos porque llevamos toda la mañana hablando de las bondades de la agricultura ecológica, hablamos de la importancia del sector, un sector que es presente y futuro en nuestra tierra, un sector que supera un millón de hectáreas, 30% de la producción a nivel nacional. Somos líderes en transformación y llevamos hablando toda la mañana de las bondades. Pero realmente con esta iniciativa lo que queremos es hablar de oportunidades también para este sector.

La iniciativa que presenta mi grupo lo que trata de abrir son dos líneas de ayuda a ecológicos: una, por PDR, y otra, por fondos operativos, ayudas directas a los productores...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Ramírez.

Es que parece que no me han entendido antes bien los compañeros y compañeras. Me voy a traer una tarjetita roja, la voy a ir sacando y voy restando minutos, verán cómo así me hacen caso.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidenta.

Como decía, esta iniciativa trata de abrir dos líneas de ayuda a lo ecológico: una, por PDR, y otra, por los fondos operativos, las ayudas directas a los productores integrados en una organización de productores para distintos agricultores, en función de que pertenezcan, o no, a una OPFH.

Hasta ahora, como saben, solo podían acceder a una de las ayudas del PDR. Con esta iniciativa que presentamos, se pretende que puedan optar a las dos, teniendo en cuenta que, en la actualidad, si eres productor ecológico y quedas fuera de las ayudas del PDR, no puedes acceder a otro tipo de ayuda.

Por esto decía que esta iniciativa no lleva ningún objetivo de confrontar, simplemente es de mostrarnos, de apoyar y de dar más oportunidades a esta producción ecológica. Y por ello es preciso que desde el Gobierno de España se aprovechen las posibilidades contempladas en el marco comunitario regulador. En este caso, el Reglamento 13003/2013, y es necesario que esta opción de financiación a la producción ecológica quede específicamente contemplada en las directrices nacionales medioambientales de los programas operativos.

Por eso, presentamos esta PNL, con el objetivo, como decía, de que los productores ecológicos que reciben ayudas a producción ecológica establecidas en el PDR 2014-2020 puedan beneficiarse de las ayudas a los fondos operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas que incluyan en los programas de producción ecológica.

Señorías, sin más, lo que se trata es de ofrecer más oportunidades a la agricultura ecológica en nuestra comunidad autónoma, como bien ha dicho antes en la comparecencia que ha tenido la consejera, hemos hablado de que se han ampliado a 73..., hasta 73.243.000 millones de euros, beneficiando a 11.000 profesionales, vamos a mostrar un apoyo más con esta iniciativa a la producción ecológica.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.

Para el posicionamiento de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Cortés, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Veo que tampoco la portavoz del Partido Socialista habla de la aprobación del CETA, pero, bueno, tendremos oportunidad en el Pleno de la semana que viene de abordar una comparecencia sobre las consecuencias que la firma del CETA, que ha propiciado el Partido Popular europeo y el Partido Socialista europeo, con alguna honrosa excepción en el Parlamento Europeo, tiene para Andalucía y concretamente para la agricultura.

En cualquier caso, doy mi intervención en la anterior PNL por reproducida, voy a votar a favor de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Podemos. Por el Grupo de Ciudadanos no..., está ausente la señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bien, en relación a esta PNL que presenta el Grupo Socialista, lo primero que voy a decir es que lamento el hecho de que sea necesaria su presentación. Lo lamento porque es una evidencia más de lo corto en objetivo y financiación que se nos quedó el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía aprobado el pasado año, algo que denunciábamos durante su tramitación, sin que se nos escuchara. Tienen la certeza de que se quedaron cortos y que serán bastantes los agricultores que desarrollan su actividad en ecológico en nuestra comunidad que se van a quedar sin ayuda y sin apoyo financiero. Lo saben, y por eso proponen que para esos productores que no reciben ni van a recibir ayuda de nuestro limitado, desde su nacimiento, Plan de Desarrollo Rural, tengan otra oportunidad.

Algo de esta situación ya pudimos vislumbrar en primera persona con..., cuando la pasada..., en semanas anteriores, nos reunimos con las asociaciones de agricultores y al escuchar sus reivindicaciones, cuando vinieron a reclamarnos en este parlamento.

Por eso decía al principio que lamento la presentación de esta proposición no de ley, ya que confirma lo que temíamos. A diferencia de ustedes, nosotros sí escuchamos las necesidades de estos agricultores, que necesitan un apoyo firme mucho más importante del que reciben.

Hasta aquí la denuncia y la queja.

Nuestro grupo coincide, efectivamente, en la necesidad de activar la posibilidad contemplada en ese artículo 65.11 del Reglamento de la Unión Europea de 2013, que indica que una operación podrá recibir ayuda de uno o varios fondos o de uno o varios programas y de otros instrumentos de la Unión, siempre que la partida no esté subvencionada por otros fondos o instrumentos de la Unión, ni por el mismo fondo.

Y apoyamos la petición que proponen al Gobierno de España para que incluya explícitamente esta opción de financiación a la agricultura ecológica en las directrices nacionales medioambientales de los programas operativos.

Esperamos sinceramente que pueda servir para que los agricultores, que no han acabado de entender los criterios usados y que los dejaban fuera de la perfección de ayuda, finalmente consigan esas ayudas, de un fondo o de otro, porque de lo que precisan es de apoyo económico en su apuesta por la agricultura ecológica y por una determinada forma de vida en las zonas más deprimidas, de las que hablábamos antes en la anterior proposición no de ley, en las comarcas rurales más deprimidas y con mayor necesidad de apoyo, porque ellos han cumplido su parte. Una vez que han hecho los esfuerzos correspondientes en los cultivos en ecológicos y en la reconversión a la modalidad de este cultivo, merecen que al menos sus esfuerzos se vean mí-

nimamente reconocidos y valorados, porque además son los responsables, como decíamos también en la anterior proposición no de ley, de la custodia del territorio y se enfrentan a muchas carencias, como la pérdida de expectativas de sus jóvenes y la consecuente despoblación de zonas donde ellos realizan una labor muy importante, que además se verá muy menoscabada, como ha relatado, al comienzo de las dos..., del debate de las dos PNL, la portavoz de Izquierda Unida, en relación al CETA y las consecuencias que ese acuerdo de asociación, de acuerdo comercial, tendrá en nuestro territorio.

Por eso, con todas las dificultades que se les presentan a estos agricultores, añadidas a las que nos traiga el CETA, nos parece muy importante reconocer su labor y el apoyo explícito, presupuestariamente dotado, como en el caso que presenta esta PNL.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Para el Grupo Parlamentario Popular es claro que esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, desnuda sus intenciones con respecto a los agricultores de lo ecológico, que no es otra intención que dejar a muchos agricultores fuera de las ayudas del Plan de Desarrollo Rural. Y además lo hace con muy poca vergüenza, traspasando, traspasando, intentando traspasar y engañar haciendo responsable al Gobierno de España de lo que es una competencia suya y de unos fondos que faltan en la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía.

Respecto al Grupo Parlamentario Ciudadanos, simplemente decir que es increíble, que es increíble que, ante un debate de un tema tan importante, su portavoz no esté aquí. Se acaba de reintegrar.

[Intervención no registrada.]

Yo es que además le tengo que decir que no..., que es increíble que, después de decir que el Grupo Parlamentario Popular no tiene legitimidad moral para pedir un cambio presupuestario para atender a los agricultores de lo ecológico, se ausente de un debate tan importante. Y, además, me alegro de que haya venido porque así le puedo decir que cómo se equivocaron ellos al aprobar unos presupuestos tan malos para la agricultura en Andalucía.

Cómo se equivocaron tanto. Unos presupuestos que suponen solamente el 1% del presupuesto de la Junta de Andalucía. Unos presupuestos que al 90% son fondos europeos. Unos presupuestos que tienen a muchos andaluces y a muchos agricultores andaluces pagando impuestos, y que no tiene fondos la Consejería de Agricultura, fondos propios de los impuestos de los andaluces para ayudar a la agricultura almeriense y andaluza, y, en este caso, a los productores de la agricultura ecológica.

Y me parece una vergüenza y nos parece aberrante. Y ya les anuncio que, efectivamente, no solamente no hacen sus deberes, sino que además intentan ensuciar y enturbiar el trabajo del Ministerio de Agricultura con las organizaciones de productores, con las organizaciones profesionales, que está actualmente, desde principio de febrero, desde principios de febrero están negociando las nuevas directrices medioambientales, y ahora viene el Partido Socialista a decirles a los productores y al Ministerio de Agricultura cuáles tienen que ser las nuevas directrices medioambientales, usurpando las competencias del Ministerio y la capacidad de decisión y de valoración de las organizaciones de productores.

Y ya les informo, señores del Partido Socialista, que se han presentado al sector las nuevas directrices medioambientales el 2 de febrero. Que tienen quince días hábiles para alegaciones; que después se tendrán que estudiar, remitir a la Comisión Europea; que tiene tres meses para valorarla, y que luego el ministerio tiene previsto tener aprobadas estas nuevas directrices a finales de mayo o en junio.

Y ahora vienen ustedes aquí con esta proposición no de ley, con esta proposición no de ley que no sirve para nada, ni siquiera para ocultar su falta de compromiso con la agricultura andaluza y con la agricultura ecológica. Nosotros le decimos, y le insistimos, porque durante toda la mañana en esta comisión está sobre volando el mismo problema, hablemos de lo que hablemos, la falta de fondos propios de la Junta de Andalucía para apoyar a la agricultura andaluza, en todos los ámbitos, también en el ecológico, y eso no lo pueden tapar ni el Partido Socialista, ni Ciudadanos, con medias mentiras, medias verdades y mociones en el Parlamento. Aquí hay unos presupuestos que no tienen un presupuesto, que no tienen los fondos propios necesarios para apoyar a la agricultura andaluza. Y ese es el gran problema. Y luego se van ustedes por ahí y lo disfrazan de lo que quieran.

Entretanto, el Gobierno del Partido Popular sí está hablando con los productores, sí está hablando con los agricultores, sí está preparando nuevas directrices. Y les voy a decir una cosa: no solamente no hay los suficientes fondos propios de la Junta de Andalucía en la consejería, sino que además, a 31 de diciembre de 2016, solo han gastado el 5% del PDR-Horizonte 2020; el 5% nada más. Queda un 95% por gastar del PDR-Horizonte 2020. ¿Por qué no se saca una nueva orden en 2017 que pueda recoger a todos esos agricultores que se han quedado fuera? ¿O que va a pasar? ¿Cómo en otros planes? ¿Que al final hay que devolver cientos de millones? ¿Eso es lo que va a pasar?

Nosotros aprovechamos, finalmente, para decir que tenemos dos enmiendas que presentar, dos enmiendas que presentar a esta proposición no de ley. Las tengo aquí. La primera de las enmiendas, que sería al punto número 2 de la proposición no de ley, es solo y simplemente el texto de la proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular, en la iniciativa que hemos debatido anteriormente, y el punto número 3 a esta PNL, que esperamos que se nos acepte y apruebe por el Partido Socialista, sería la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos a la iniciativa del Partido Popular.

En caso de que se aprueben estas tres, contarán con el apoyo del Partido Popular. En caso contrario, no.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora BOSQUET AZNAR

—Señora presidenta, por alusiones si quisiera intervenir. Sé que no estaba dentro del debate, pero me parece un poco deleznable que por parte del Partido Popular, como ya había anunciado que tenía intervención en otra comisión, no se tenga en cuenta que nosotros somos un grupo reducido y ellos muchos, y ellos pueden estar en muchos..., en muchos sitios, y nosotros estamos pocos en muchos sitios.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se le ha pasado el tiempo de la intervención.

Señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, muchas gracias a todos los grupos por sus intervenciones.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, silencio.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Bueno, pues, como decía, quiero dar las gracias por las intervenciones y por el apoyo a esta iniciativa, que no lleva ningún ámbito de confrontación ninguna.

Y yo quería..., solamente, quería utilizar este turno de intervención para agradecer el apoyo, pero es que la señora del Partido Popular me ha parecido un poco..., ella dice vergüenza, me ha parecido bochornosa su intervención. Primero, acusar a Ciudadanos de no estar cuando..., vamos, no entiendo, será que tiene pocas cosas que decir. No, no, aquí no hay nada, aquí es que tendrá pocas cosas que decir y ahora alude a que no está la señora de Ciudadanos. Yo no lo entiendo. Y ahora habla de vergüenza. Vergüenza me ha dado a mí poder escucharla, porque, vamos, que el Partido Popular venga a dar lecciones a este Parlamento, sí, que venga a dar lecciones de agricultura me parece muy fuerte, habrá que recordarle el 10% del PDR que han recortado, ¿o no? Se lo recuerdo.

También le tendré que recordar los recortes de la PAC, ¿o no? También tendré que recordárselo.

Y también le voy a decir, por si ella no lo sabe, por si la señora...

[*Rumores.*]

¿Me pueden permitir que termine?

... si ella no lo sabe, la señora portavoz, le voy a decir que cómo van a utilizar fondos propios, fondos propios de los andaluces, cuando son fondos de la Unión Europea y del ministerio. Debería de saberlo, señora

Espinosa, tan defensora de la agricultura, que se va... Igual que también tendría que saber que la OPFH no negocia con el ministerio, debería de saber que quien negocia son las organizaciones agrarias, debería de saberlo. Si no lo sabe se lo digo yo.

Y ya digo que no le aceptamos ninguna de las enmiendas que ha presentado. Lo que sí podrían hacer sería apoyar esta iniciativa. Ya que ustedes han recortado al PDR de los andaluces, al menos faciliten que puedan beneficiarse los andaluces y andaluzas de otras oportunidades, como la que presentamos en la iniciativa de hoy.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.

Pues pasamos a la votación de las proposiciones no de ley.

La primera es relativa a las ayudas a la producción ecológica en Andalucía, la formulada por el Partido Popular Andaluz.

¿Hay algún grupo que pida votación por separado?

[Intervención no registrada.]

Entiendo que...

[Intervención no registrada.]

Sí, aclaro. El punto 1 es el texto inicial, y el punto 2 es la enmienda que formula Podemos.

Pasamos a votar el punto 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Pasamos a votar el punto 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Quedan aprobados los dos puntos.

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley, relativa a apoyo a los productores ecológicos andaluces, la formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

[Intervención no registrada.]

No, las enmiendas han sido rechazadas por el grupo proponente.

Se inicia la votación

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Damos por finalizada esta comisión. Buen viaje, señorías.

